

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 6247 ORDINARIA

CELEBRADA EL JUEVES 13 DE DICIEMBRE DE 2018
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 6259 DEL JUEVES 28 DE FEBRERO DE 2019



TABLA DE CONTENIDO
ARTÍCULO

PÁGINA

1. APROBACIÓN DE ACTA. Sesión N.º 6228	3
2. INFORME DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	3
3. INFORMES SEMESTRALES DE LAS PERSONAS COORDINADORAS DE COMISIONES	34
4. PROYECTOS DE LEY . Procedimiento por seguir con proyectos de ley remitidos por la Asamblea Legislativa	63
5. DOCENCIA Y POSGRADO. CDP-DIC-18-005. Derogatoria de acuerdo y creación de las carreras con planes de estudio consolidados y carreras con planes de estudio temporales	64
6. AGENDA. Modificación	85
7. VISITA. Sr. Yeison Mora Díaz y Srta. Brissa Esquivel Méndez, representantes de la Asociación de Estudiantes de la carrera de Licenciatura en Marina Civil	86

Acta de la sesión **N.º 6247, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día jueves trece de diciembre de dos mil dieciocho.

Asisten los siguientes miembros: Dra. Teresita Cordero Cordero, directora *a.i.*, Área de Ciencias Sociales; Dr. Henning Jensen Pennington, rector; M.Sc. Carlos Méndez Soto, Área de Ciencias Agroalimentarias; Ph.D. Guillermo Santana Barboza, Área de Ingeniería; M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, Sedes Regionales; Lic. Warner Cascante Salas, sector administrativo; Prof. Cat. Madeline Howard Mora, Área de Salud; Srta. Verónica Chinchilla Barrantes, representante del sector estudiantil, e Ing. Marco Vinicio Calvo Vargas, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y cinco minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Vinicio Calvo, Srta. Verónica Chinchilla, Lic. Warner Cascante y Dra. Teresita Cordero.

Ausente, con permiso: Dr. Rodrigo Carboni

Ausente, con incapacidad: M.Sc. Miguel Casafont.

Ausente con excusa, el Sr. Sebastián Sáenz.

La señora directora del Consejo Universitario, Dra. Teresita Cordero, da lectura a la siguiente agenda:

1. Aprobación del acta N.º 6228, ordinaria, del jueves 11 de agosto de 2018.
2. Informes de miembros.
3. Informes de las personas coordinadoras de comisión, correspondiente al periodo del 1.º de julio al 30 de noviembre de 2018.
4. Análisis preliminar de proyectos de ley.
5. Anular el acuerdo del Consejo Universitario, tomado en la sesión N.º 4112, en relación con las disposiciones en torno a carreras propias, carreras desconcentradas y carreras descentralizadas en las Sedes Regionales.
6. Análisis integral de la gestión del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP).

****A las ocho horas y treinta y seis minutos, entra M.Sc. Carlos Méndez. ****

7. Ley para avanzar en la eliminación del uso de combustibles fósiles en Costa Rica y declarar el territorio nacional libre de exploración y explotación de petróleo y gas. Expediente N.º 20.641.
8. Ley de Creación del Programa Nacional de Ferias de Ciencia, Tecnología e Innovación.
9. Aprobación del memorándum de entendimiento entre la República de Costa Rica y la República de la India sobre Cooperación Técnica.
10. Reforma al título IV a los artículos 210, 212, 213, 216, 220 y 225 de la Ley N.º 1581, Estatuto de Servicio Civil, de 30 de mayo de 1953, y sus reformas. Expediente N.º 20.375.
11. Visita de la Asociación de Estudiantes de Marina Civil, con el fin de exponer diversos asuntos referentes a la carrera de Licenciatura en Marina Civil, relacionados con la toma de la Sede del Caribe.

ARTÍCULO 1

La señora directora a. i., Dra. Teresita Cordero Cordero, somete a conocimiento del plenario el acta de la sesión N.º 6228, ordinaria, del jueves 11 de octubre de 2018, para su aprobación.

En discusión el acta de la sesión N.º 6228

La Prof. Cat. Madeline Howard y el Ing. Marco Vinicio Calvo señalan observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD menciona que le envió unas modificaciones de forma a la señora Karla Salas, coordinadora de la Unidad de Actas.

LA DRA. TERESITA CORDERO informa que también envió modificaciones de forma. Seguidamente, somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Vinicio Calvo, Srta. Verónica Chinchilla, Lic. Warner Cascante y Dra. Teresita Cordero.

TOTAL: Siete votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA el acta de la sesión N.º 6228, con modificaciones de forma.

*****A las ocho horas y cuarenta y un minutos, entra el Ph.D. Guillermo Santana. *****

ARTÍCULO 2

Informes de miembros

- **Agradecimiento a la Dra. Teresita Cordero Cordero**

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD expresa su agradecimiento a la Dra. Teresita Cordero, en su calidad de coordinadora de la Comisión de Investigación y Acción Social, por darle pronto seguimiento a una consulta que surge de la Escuela de Medicina, mediante un oficio que como representante del Área de la Salud, le envía la Dra. Lizbeth Salazar, referente al Trabajo Comunal Universitario.

Reitera su agradecimiento a la Dra. Teresita Cordero y señala que el análisis es extensivo y aunque ya envió copia de la misiva a la Dra. Salazar, se lo hizo llegar también, por si ella tiene alguna duda y que pueda, posteriormente, tener una cita con la Dra. Cordero.

- **Negociación de convenios con la Caja Costarricense de Seguro Social**

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD menciona que el martes 12 de diciembre del 2018, por la tarde, recibió a la Dra. Lizbeth Salazar, quien es directora de la Escuela de Medicina, al Dr. Álvaro Morales en su calidad de director del Sistema de Estudios de Posgrado, a la Licda. Karen Chavarría Rosales, quien es la abogada del SEP; a la Dra. María Paola Villarreal y a la Dra. Lilliana

Ávila, directora y subdirectora del Posgrado en Especialidades Médicas, quienes querían exponerle una serie de inquietudes que tienen con respecto a la negociación de los convenios con la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS).

Informa que para el año 2019 se está negociando el Convenio de las Especialidades Médicas y el convenio macro que se tiene que negociar en el año 2020, ya que han percibido ciertos atrasos y falta de apoyo de la Administración. No obstante, su persona ofreció toda su ayuda y también aprovecha para informar que tienen un nuevo decano en la Facultad de Medicina, el Dr. Fernando Morales Martínez, quien es una persona proactiva, propositiva, que ha luchado mucho por los derechos de las personas adultas mayores.

Desea los mayores éxitos al Dr. Morales en su gestión, y se piensa reunir con él y con esas mismas personas para darle seguimiento a la importante temática, que es todo lo relacionado con la CCSS por lo que representa para el país.

LA DRA. TERESITA CORDERO cede la palabra al M.Sc. Carlos Méndez.

- **Informe bienal del M.Sc. Carlos Méndez Soto, representante del Área de Ciencias Agroalimentarias**

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ da los buenos días; presenta su primer informe de gestión de sus dos primeros años. Solicita a la señora Karla Salas, coordinadora de la Unidad de Actas, que realice una impresión completa del documento en el acta, ya que por razones de tiempo va a exponerlo de una forma resumida.

Seguidamente da lectura al informe, que a la letra dice:

Introducción

En cumplimiento del mandato establecido en el reglamento del Consejo Universitario en su artículo 5 “Funciones y atribuciones de las personas miembros del Consejo Universitario”, inciso i “Rendir un informe bianual de su labor en el Consejo Universitario, el cual será divulgado a la comunidad universitaria”, se presenta el siguiente informe de labores.

En el año 2016 fui electo representante al Consejo Universitario por el Área de Ciencias Agroalimentarias, puesto que asumí a partir del 1 de octubre del mismo año. De octubre del 2016 a diciembre del 2017 participe en las comisiones permanentes de Coordinadores, de Estatuto Orgánico, como coordinador en el 2017, de Asuntos Presupuestarios y Financieros, como coordinador en el 2018, de Asuntos Jurídicos y de Investigación y Acción Social. Además se participó en varias comisiones especiales.

Como integrante de las comisiones permanentes participe en los análisis y discusión de cuatro propuestas en la Comisión de Coordinadores, 19 pases en la Comisión de Estatuto Orgánico, 28 dictámenes en la Comisión de Asuntos Presupuestarios y Financieros, 30 casos en la Comisión de Asuntos Jurídicos y 17 pases en la Comisión de Investigación y Acción Social.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ señala que en los archivos del Consejo Universitario a la hora de buscar por el nombre de la persona, en ese caso, su nombre, aparecen más casos; sin embargo, son casos que han sido asignados a las comisiones, pero que en algunos casos no han sido trabajados en comisión; entonces, únicamente está agregando aquellos casos en los cuales ha participado activamente en la discusión de los dictámenes.

Continúa con la lectura del informe.

Participo junto a las otras personas miembros del Consejo Universitario en diversas actividades institucionales tales como graduaciones, homenajes, honoris causa, foros, visitas a diferentes unidades académicas tanto en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio como en las Sedes Regionales, Asamblea legislativa, entre otros.

De la experiencia en el Consejo Universitario a la fecha resalto el hecho de llegar a reconocer mejor la naturaleza de la gestión de este órgano colegiado, en el cual sobresale la definición de las políticas y la normativa universitaria, así como la fiscalización de la administración. Igualmente la importancia de conocer la diversidad de áreas y pensamiento que tiene la Universidad como institución; razón por la cual es menester entender que la gestión de los miembros del Consejo Universitario debe estar por encima de intereses particulares o gremiales, a efectos de lograr los consensos que requiere la institución.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ explica que, cuando habla de intereses gremiales, se refiere a trascender más allá de los intereses del área particular en los cuales fue elegido como representante.

Continúa con la lectura del informe.

Participación en Comisiones Permanentes

En cumplimiento del mandato establecido en el reglamento del Consejo Universitario en su artículo 5 “Funciones y atribuciones de las personas miembros del Consejo Universitario”, inciso d “Formar parte, al menos, de dos comisiones permanentes del Consejo Universitario”, en el periodo del 1 de octubre del 2016 al 15 diciembre del 2018 he participado en tres comisiones permanentes del Consejo Universitario por año, según se indica en el Cuadro 1.

La participación en la Comisión de Coordinadores es obligatoria para todos los miembros que coordinan una comisión permanente; además en el periodo de octubre 2016 a diciembre 2017 participe en las comisiones de Estatuto Orgánico, Asuntos Jurídicos, Investigación y Acción Social, mientras que en el presente año colaboré en las comisiones de Investigación y Acción Social, Estatuto Orgánico y Asuntos Presupuestarios y Financieros.

Cuadro 1.
Participación en Comisiones Permanentes del Consejo Universitario, función y año.

Comisión	Función	Año
Coordinadores	Integrante	2016 a 2018
Asuntos Jurídicos	Integrante	2016 / 2017
Estatuto Orgánico	Coordinador / Integrante	2016 a 2018
Investigación y Acción Social	Integrante	2016 a 2018
Asuntos Presupuestarios y Financieros	Coordinador	2018

Comisión de Coordinadores

En la Comisión de Coordinadores a la fecha se han analizado los casos señalados en el Cuadro 2.

Cuadro 2.
Casos de la Comisión de Coordinadores en el periodo octubre 2016 a diciembre 2018.

#	Pase	Fecha	Asunto	Estado
1	CPA-P-13-008	17/12/2013	Realizar una revisión integral del Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, que incorpore todos los cambios requeridos por este y ampliamente documentados durante el último año.	En consulta a la comunidad universitaria
2	CCP-P-15-001	24/06/2015	Análisis del Reglamento del Consejo Universitario.	En análisis
3	CCCP-P-16-002	16/08/2016	Políticas Institucionales 2020 - 2015	En análisis
4	CCCP-P-17-001	21/07/2017	Propuesta para definir el procedimiento por seguir para llevar a cabo el debido proceso, en caso de incumplimiento de la normativa por parte de las personas miembros del Consejo Universitario.	En análisis

Comisión de Asuntos Jurídicos

De octubre del 2016 a diciembre del 2017, participé en esta comisión la cual estuvo coordinada por la Dra. Teresita Cordero Cordero. La comisión principalmente revisó y dictaminó apelaciones de los miembros de comunidad universitaria que manifestaban disconformidad con los puntajes asignados por la Comisión de Régimen Académico, o por decisiones de Comisiones de Posgrado de varias unidades académicas. Los casos analizados se presentan en el Cuadro 3.

Cuadro 3.
Casos analizados como miembro integrante de la Comisión de Asuntos Jurídicos en el periodo octubre 2016 a diciembre 2018.

#	Pase	Fecha	Asunto	Estado
1	CAJ-P-16-018	06/06/16	Recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por el profesor Pedro Díaz Navarro, de la Escuela de Matemática, en contra del puntaje asignado por la Comisión de Régimen Académico por condición académica y la calificación de los artículos El punto de Fermat y el problema de Torricelli; La Enseñanza de la Matemática de los pueblos indígenas de América Latina, en el marco de la globalización y el capital humano; Reflexiones sobre el concepto de infinito, Notación funcional. Algunas consideraciones, matemática, educación e internet. El carácter lúdico de las curiosidades matemáticas en el marco de la enseñanza de la Matemática, Aspectos técnicos y metodológicos para el diseño de instrumentos educativos multimediales de cálculo diferencia e integral, y Las construcciones con regla y compás en la enseñanza de la Geometría.	Finalizado 6163-06 Ext 22-02-17
2	CAJ-P-16-021	14/07/16	Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria interpuesto por la profesora María Lourdes Cortés Pacheco, de la Escuela de Estudios Generales, en contra de la calificación otorgada por la Comisión de Régimen Académico a su libro: "Los amores contrariados. García Márquez y el cine"	Finalizado 6055-02 2/9/2017
3	CAJ-P-16-022	14/07/16	Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria interpuesto por la profesora María Lourdes Cortés Pacheco, de la Escuela de Estudios Generales, en contra de la calificación otorgada por la Comisión de Régimen Académico a su libro: "Los amores contrariados. García Márquez y el cine"	Finalizado 6069-04 3/30/2017
4	CAJ-P-16-023	03/08/2016	Recurso de apelación interpuesto por el profesor Jairo Núñez Moya de la Escuela de Estudios Generales en contra de la calificación otorgada por la Comisión de Régimen Académico a su trabajo "Percepción de la población costarricense sobre la Asamblea Legislativa, el proceso electoral 2010 y el Poder Ejecutivo: una visión retrospectiva."	Finalizado 6056-03 2/14/2017
5	CAJ-P-16-026	09/09/16	Recurso extraordinario de revisión interpuesto por Yesenia Sayuri Marciaga Camargo, en contra de varias decisiones institucionales relacionadas con sus estudios en el posgrado de Odontología.	Finalizado 6163-04 Ext. 2/22/2017
6	CAJ-P-16-027	13/09/16	Recurso de Revocatoria con Apelación en subsidio presentado por la docente Vanessa Montalbán Rivera contra la resolución de apertura a concurso de la plaza de Coordinador (a) de los Seminarios de Realidad Nacional, acordada por el Consejo del Sistema de Educación General.	Finalizado 6093-07 5/22/2017

7	CAJ-P-16-028	08/10/16	Recurso de apelación interpuesto por la profesora Patricia Barquero Vargas de la Escuela de Lenguas Modernas, en contra de la calificación otorgada por la Comisión de Régimen Académico a sus obras profesionales: "Proyecto Cyberlakids 3rd Grade" con el documento Teacher's Guide 2nd grade y "Proyecto Cyberlakids 3rd Grade" con el documento Teacher's Guide 3rd grade.	Finalizado 6163-08 Ext. 2/22/2017
8	CAJ-P-16-029	24/10/16	Recurso de revocatoria interpuesto por el M.A. Manrique Vindas Segura, en contra de la decisión adoptada por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6018.	Finalizado 6062-03 3/7/2017
9	CAJ-P-16-030	10/11/16	Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria interpuesto por el profesor Héctor Miranda Fonseca, de la Escuela de Estudios Generales; en relación con el puntaje asignado al artículo "La importancia de San Agustín y Santo Tomás de Aquino en la concepción cósmica y su influencia en los calendarios".	Finalizado 6067-04 3/23/2017
10	CAJ-P-16-031	15/11/16	Recurso de apelación interpuesto por el profesor Luis Fernando Flores Jiménez, de la Sede del Atlántico, en contra de las calificaciones que le asignó aquella instancia a sus trabajos "Conozcamos las señales de tránsito" y "El ABC del círculo y la circunferencia"	Finalizado 6163-03 Ext. 2/22/2017
11	CAJ-P-16-032	22/11/16	Recurso de apelación interpuesto por el profesor Eduardo Sosa Mora, de la Escuela de Administración de Negocios, en contra de la calificación que le asignó la Comisión de Régimen Académico a su artículo "Las transformaciones del pensamiento contable en el desarrollo del capitalismo financiero: financiación de la contabilidad y valor razonable"	Finalizado 6081-05 5/16/2017
12	CAJ-P-16-033	30/11/16	Recurso de apelación interpuesto por la profesora Gilda Pacheco Acuña, de la Escuela de Lenguas Modernas, en contra de la calificación que le asignó la Comisión de Régimen Académico a su artículo "Diversidad de percepciones de la problemática social en el continente americano, cruzando fronteras mediante composiciones musicales"	Finalizado 6069-05 3/30/2017
13	CAJ-P-17-001	24/01/17	Recurso de apelación planteado por el profesor Zacarías Pereira Vega, de la Facultad de Farmacia contra la calificación que le asignó aquella instancia a su artículo "Oferta y demanda de estudios de equivalencia terapéutica (in vitro e in vivo) de medicamentos de Costa Rica".	Finalizado 6083-06 5/18/2017
14	CAJ-P-17-002	14/02/17	Gestión de adición, aclaración y recurso extraordinario de revisión planteado por el profesor Luis Baudrit Carrillo, de la Facultad de Derecho, en contra de la calificación otorgada por la Comisión de Régimen Académico a dos trabajos de su autoría	Finalizado 6120-02 9/26/2017
15	CAJ-P-17-003	20/02/17	Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria interpuesto por el señor Allan Astorga Gättgens, en contra del oficio OCU-568-2016	Finalizado 6114-04 9/12/2017
16	CAJ-P-17-005	16/03/17	Recurso de apelación con carácter subsidiario, interpuesto por el profesor Henry Campos Vargas, de la Escuela de Filología, en contra de la calificación que le asignó la comisión de Régimen Académico a dos de sus trabajos: al libro "Grammatica Latina 3" y al artículo "¿Cómo enseñar en latín?"	Finalizado 6081-04 5/16/2017

17	CAJ-P-17-006	05/04/17	Recurso de apelación con carácter subsidiario, interpuesto por el profesor Eddie Araya Padilla, de la Escuela de Ingeniería Eléctrica, en contra de la calificación que le asignó la Comisión de Régimen Académico a la publicación "Nuevo índice de desempeño para el control secundario de frecuencia"	Finalizado 6100-07 8/10/2017
18	CAJ-P-17-008	24/05/17	Recurso de extraordinario de revisión presentado por Diana Minott Badilla, en contra de la decisión de separarla del Posgrado en Neurociencias.	Finalizado 6163-07 Ext. 22/02/2018
19	CAJ-P-17-009	20/06/17	Recurso de apelación presentado por el profesor Eduardo Sosa Mora, de la Escuela de Administración de Negocios, en contra de la calificación que le asignó la Comisión de Régimen Académico a sus trabajos profesionales (peritaje para el Poder Judicial): Informe pericial del caso Auto Mercantil con el Estado, Informe pericial del caso de Constenla S.A. contra el Estado, Informe pericial del caso Kativo de Costa Rica S.A. contra el Estado e Informe pericial del caso Hotel Camino Real S.A. contra el Estado	Finalizado 6144-03 11/28/2017
20	CAJ-P-17-010	20/06/17	Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria presentado por el profesor Arturo Camacho Lozano, de la Escuela de Ciencias de la Computación e Informática, en contra de la calificación que le asignó la Comisión de Régimen Académico a su ponencia: Simulating the execution of algorithms using students as actors.	Finalizado 6147-03 12/7/2017
21	CAJ-P-17-011	20/06/17	Recurso de apelación presentado por el profesor Leonardo Sancho Dobles, de la Escuela de Estudios Generales, en contra de la calificación que le otorgó la Comisión de Régimen Académico a sus publicaciones: Halló Celia una vela en el tablado: De mujeres y criadas y otros detalles en la poética de Sor Juana Inés de la Cruz, Una flor al tiempo dedicada, La voz de Celia en la poética de Sor Juana Inés de la Cruz, Con el cual no hay que tener temor a la muerte, ni pensar morir de ferida alguna y Don Quijote quiere darnos música, y no será mala, siendo suya	Finalizado 6117-02 9/19/2017
22	CAJ-P-17-012	20/06/17	Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria presentado por el profesor Víctor Schmidt Díaz, de la Escuela de Ingeniería Civil, en contra de la calificación que le otorgó la Comisión de Régimen Académico a su artículo: Aplicación de las técnicas H/V, FK y SPAC para la clasificación de suelos por medio de la Red acelerográfica de Lis, Universidad de Costa Rica	Finalizado 6114-05 9/12/2017
23	CAJ-P-17-013	20/06/17	Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria presentado por el profesor Sergio Villena Fiengo, de la Escuela de Sociología, en contra de la calificación que le otorgó la Comisión de Régimen Académico a su artículo: El anti-ceremonial público en la obra de Regina José Galindo	Finalizado 6117-01 9/19/2017
24	CAJ-P-17-014	28/06/17	Recurso de apelación interpuesto por el profesor Andrés Montejo Morales, de la Facultad de Derecho, en contra de la calificación que le otorgó la Comisión de Régimen Académico a su artículo Análisis de la Ley de Marcas y otros signos distintivos.	Finalizado 6144-04 11/28/2017

25	CAJ-P-17-015	28/06/17	Recurso de apelación presentado por Rodrigo Aymerich Bleny Harold Chavarría Vásquez, en contra de la resolución emitida por la Oficina de Contraloría Universitaria OCU-R-069-2017.	Finalizado 6163-02 Ext. 2/22/2018
26	CAJ-P-17-016	13/07/17	Recurso extraordinario de revisión interpuesto por el docente Henry Campos Vega	Finalizado 6139-09 11/14/2017
27	CAJ-P-17-017	12/09/17	Recurso de apelación contra el oficio R-5182-2017 emitido por el rector de la Universidad de Costa Rica, de fecha 21 de julio de 2017.	Finalizado 6163-01 Ext. 2/22/2018
28	CAJ-P-17-018	13/09/17	Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria presentado por el docente Gian Giacomo Guzmán Verri contra la calificación que le otorgó la Comisión de Régimen Académico a su publicación Electronic structure of silicon-based nanostructures	Finalizado 6151-04 12/14/2017
29	CAJ-P-17-020	12/10/17	Recurso de apelación en subsidio, presentado por Ivannia Víquez Barrantes, en contra del oficio JD-JAP-05-2017, del 10 de agosto de 2017.	Finalizado 6163-05 Ext. 2/22/2018
30	CAJ-P-15-002	07/05/2015	Conveniencia institucional de contar con una "serie gerencial" en la Universidad de Costa Rica y proponga, si fuera del caso, la normativa correspondiente. Para tal efecto, esta Comisión contará con la colaboración, al menos, de las siguientes personas: 1. Dos representantes de la Administración Superior, designados por el señor Rector. 2. El contralor o su representante.	Finalizado 6067-01 3/23/2017

2.3 Comisión de Estatuto Orgánico

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ refiere que en el caso de la Comisión de Estatuto Orgánico en el primer año el punto más importante de análisis fue la conceptualización de lo que es la regionalización o la acción universitaria en las regiones y el cambio de nombre de Sedes Regionales a Sedes Universitarias.

Menciona que en el presente año, en esa comisión han habido varios temas; para su persona uno de los más importantes ha sido la modificación al artículo 236, ya que afecta la forma en la cual la comunidad universitaria modifica el *Estatuto Orgánico*, al ser este la piedra fundamental de la Normativa Universitaria, pues es de gran importancia.

Continúa con la lectura del informe.

Del 1 octubre del 2016 a diciembre del 2017, coordiné esta comisión, la cual estuvo conformada por mi persona, la M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, la Srta. Karina Navarro Santana, representante estudiantil, y la M.Sc. Marjorie Jiménez Castro, en representación del Rector, con la Magister Duhannier del Sol Pérez de la Oficina Jurídica como asesora legal, y con la colaboración de los asesores del CIST Grettel Castro, Rafael Jiménez y Rosibel Ruiz Fuentes. En el año 2018, la coordinación fue asumida por el Dr. Guillermo Santana, se integraron además la M.Sc. Patricia Quesada en sustitución de la M.Sc. Marlen Vargas, el estudiante Esteban Salas en sustitución de la Srta. Karina Navarro y la Lic. Tatiana Villalobos como asesora legal. El resumen de los casos atendidos de octubre 2016 a diciembre 2017 se presenta en el Cuadro 4, los casos concluidos en el mismo periodo en el Cuadro 5 y los pases atendidos en el año 2018 se detallan en el Cuadro 6.

Cuadro 4.
Total de asuntos de la Comisión de Estatuto Orgánico en el periodo 1.º de octubre de 2016 al 30 de noviembre de 2017.

En trámite de años anteriores	11
Ingresados	14
Total	25
Subsumidos (-)	9
TOTAL	16
Finalizados	2
En trámite	14

Cuadro 5.
Casos concluidos en la Comisión de Estatuto Orgánico en el periodo octubre de 2016 a diciembre de 2017

#	Pase	Fecha	Asunto	Estado / sesión
1	CEO-P-15-003	02/11/2015	Solicitar a la Comisión de Estatuto Orgánico que proceda a efectuar el estudio preliminar del anteproyecto de modificación estatutaria de los artículos 25 y 144, de conformidad con el artículo 236 del Estatuto Orgánico	Finalizado 6114
2		31/08/2017	Solicitud para cambiar el nombre de la Facultad de Bellas Artes por "Facultad de Artes"	Finalizado 6110
3			Revisión del artículo 200 del Estatuto Orgánico en cuanto al procedimiento a seguir para cambiar de nombre a los planes de estudio, nombre de una carrera y, en consecuencia, el nombre del título, en concordancia con las etapas del proceso que institucionalmente están previstas; con el objetivo de garantizar la amplia consulta a la comunidad universitaria	Archivado

Cuadro 6.
Casos analizados por la Comisión de Estatuto Orgánico en el periodo octubre 2016 a diciembre 2017 como coordinador y en el año 2018 como integrante de la comisión.

#	Pase	Fecha	Asunto	Estado
1	CEO-P-16-002,	19/8/16	Evaluar la conveniencia de una modificación o adición al Estatuto Orgánico que establezca el deber de abstención y otros controles preventivos que promuevan la transparencia y objetividad de las universitarias y los universitarios en el ejercicio de sus funciones	Revisado en plenario después de la primera consulta a la comunidad universitaria
2	CEO-P-17-003	25/09/17	Resolución del VII Congreso EGH-4: Creación del Consejo de Decanos y Decanas.	En análisis después de la primera consulta a la comunidad universitaria

3	CEO-P-13-004	11/10/13	Solicitar a la Comisión de Estatuto Orgánico que realice un estudio y análisis de la conceptualización y de la estructura y gobierno para que las actuales sedes, denominadas como regionales, sean concebidas como Sedes Universitarias y presente una propuesta de modificación estatutaria, a más tardar el 30 de junio de 2014.	En análisis después de la primera consulta a la comunidad universitaria
		10/10/12	CPA-P-12-015: “Modificar el acuerdo de la sesión N.º 5635, artículo 4, punto 2, del 24 de mayo de 2012, para que sea la Comisión de Política Académica la que estudie y proponga los elementos fundamentales de la estructura y el funcionamiento que tendrían los Recintos Universitarios”	
		1.º/9/15	CEO-P-15-002: “Solicitar a la Comisión de Estatuto Orgánico que tome nota, para una eventual modificación estatutaria, del error material en la redacción del artículo 108 bis del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica”	
		27/4/15	CEO-P-15-001: Solicitar a la Comisión de Estatuto Orgánico, en el marco del análisis del Capítulo IX sedes regionales, considerar:	
		22/3/10	a) La revisión de los artículos 51 inciso d) y el artículo 52 inciso k) en los que, al definir las funciones de la Vicerrectoría de Investigación y Acción Social respectivamente, se les condiciona para que antes de realizar la aprobación de los programas y proyectos de investigación o de acción social propuestos por las sedes regionales, medie una consulta a las unidades académicas correspondientes de la Sede Central.	
		16/11/16	b) Analizar los artículos 58, 60, 73 y 109 del Estatuto Orgánico, en términos de revisar la pertinencia de participación de las sedes en distintos espacios de decisión institucional. c) Revisar el acuerdo del Consejo Universitario de la sesión N.º 4112, artículo 7, del 31 de mayo de 1995, en el cual se definen las carreras desconcentradas, descentralizadas y propias, con el objetivo de valorar su pertinencia actual. CEO-P-10-001: Definición e incorporación de la figura del Recinto en la estructura organizacional de la UCR, para atender los acuerdos 1, 2, 3 y 4 de la sesión 5427, artículo 2, del jueves 11 de marzo de 2010.1 CEO-P-16-005: El futuro del desarrollo de la educación pública en las regiones en el siglo XXI (EGH-2).	

		16/11/16	CEO-P-16-007: Propuesta para reglamentar la naturaleza y estructura organizacional de los Recintos Universitarios en el EOUCR (EGH-14).	
		16/11/16	CEO-P-16-009: Reestructuración del sistema de Sedes y Recintos Regionales de la UCR, con base en los principios que lo conforman (EGH-19).	
		03/10/16		
		03/10/16		
		03/10/16		
4	CEO-P-17-001	14/02/17	Analizar la transformación del Recinto de Golfito en Sede Universitaria Brunca	En análisis
5	CEO-P-16-010	03/10/16	Resolución del VII Congreso EGH-30 Seguimiento de los acuerdos y rendición de cuentas del VII Congreso Universitario	Archivado
6	CEO-P 15-002	27/08/15	Solicitar a la Comisión de Estatuto Orgánico que tome nota, para una eventual modificación estatutaria, del error material en la redacción del artículo 108 bis del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica	Archivado
7	CEO-P-18-006	03/11/17	Solicitar a la Comisión de Estatuto Orgánico que analice el procedimiento de reformas estatutarias, establecido en el artículo 236 del Estatuto Orgánico, y presente una propuesta de modificación.	Para publicar en segunda consulta a la comunidad universitaria
8	CEO-P-16-003	17/08/16	Resolución del VII Congreso EGH-1 Creación del área de Ciencias Económicas.	En análisis
9	CEO-P-17-005	25/09/17	Resolución del VII Congreso QA-39: Explicitar la docencia.	En análisis
10	CEO-P-17-004	25/09/17	Resolución del VII Congreso QA-2 La interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad en la formación profesional.	En análisis
11	CEO-P-16-008	03/10/16	Resolución del VII Congreso EGH-15 Modificación del EOUCR para lograr completar los espacios otorgados a la FEUCR en las asambleas universitarias	En espera de respuesta de la FEUCR
12	CEO-P-15-003	02/11/15	Solicitar a la Comisión de Estatuto Orgánico que proceda a efectuar el estudio preliminar del anteproyecto de modificación estatutaria de los artículos 25 y 44, de conformidad con el artículo 236 del estatuto orgánico.	Archivado
13	CEO-P-18-001	21/03/18	Solicitarle a la Comisión de Estatuto Orgánico que analice la pertinencia de inciso f), artículo 40, del Estatuto orgánico, en relación con la potestad del Consejo Universitario para solicitar información y mantener acceso a las diferentes instancias universitarias.	En análisis de la comisión
14	CEO-P-18-007	31/10/18	Trasladar a la Comisión de Estatuto Orgánico la revisión de lo estipulado en los artículos 24 y 34 del Estatuto Orgánico, en aras de lograr concordancia entre ambos. La revisión debe incluir la concordancia con el artículo 15 del Reglamento del Consejo Universitario.	En análisis de la comisión

15	CEO-P-18-004	14/09/18	Proceder con la consulta de los artículo 15, 26, 27, 30, 36, 39, 144 y 218 del Estatuto Orgánico. Además, agregar un nuevo artículo 15 bis	En análisis de la comisión
16		26/9/11	Trasladar a la Comisión la reforma integral del punto II Estudios de Posgrado, del capítulo X Sistemas Universitarios, del título II Estructura y Gobierno, y sus concordancias en el Estatuto Orgánico.	En espera del pronunciamiento de la Comisión de Docencia y Posgrado.

2.4 Comisión de Investigación y Acción Social.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ destaca que el más importante ha sido el Reglamento de Investigación, el cual ha dado mucho trabajo y ha sido motivo de mucha reflexión y análisis.

Continúa con la lectura del informe.

De octubre del 2016 a diciembre del 2018, participé como miembro de esta comisión. En el 2017 bajo la coordinación de la Dra. Yamileth Angülo Ugalde y en el 2018 con la coordinación de la Dra. Teresita Cordero Cordero. En este periodo los pases atendidos de desglosan en el Cuadro 7.

Cuadro 7.

Casos analizados por la Comisión de Investigación y Acción Social en el periodo octubre 2016 a diciembre 2018.

#	Pase	Fecha	Asunto	Estado
1	CR-P-09-018	06/07/09	Modificación del Reglamento de la Dirección Editorial y de Difusión Científica de la Investigación de la Universidad de Costa Rica, según el acuerdo tomado en la sesión N.º 4660, artículo 2 del 29 de agosto de 2001: Devolver a la Oficina de Dirección Editorial y de Difusión Científica de la Investigación, la propuesta de modificación a su Reglamento, con el fin de que se revise tomando en consideración la eliminación de la Oficina de Publicaciones y los posibles cambios que se hayan dado en esa Oficina, en el periodo transcurrido desde su presentación a la fecha y que se especifiquen en forma detallada los cambios que se requieren.	Archivado 10/25/2017
2	CRS-P-12-008	21/09/12	Trasladar el informe de la comisión Especial sobre el análisis de la redefinición del marco jurídico de la vinculación remunerada con el sector externo de la Universidad de Costa Rica, para que se analice la modificación al Reglamento para el Vínculo Remunerado con el Sector Externo de la Universidad de Costa Rica y se presente a este Órgano Colegiado a más tardar el 31 de marzo de 2013.	Finalizado 6146-01 12/4/2017
3	CIAS-P-15-001	02/01/15	Creación del Centro de Investigaciones Antropológicas (CIAN)	Finalizado 6063-02 12/4/2017
4	CIAS-P-15-002	02/11/15	Cierre del Módulo Operativo Museo Integral de Cultura e Identidad Nacional y Centroamericana (MINCI).	Finalizado 6063-02 2/7/2017
5	C I A S - CU-009-2016	12/07/16	Análisis de las solicitudes de revisión al Reglamento de la Investigación en la Universidad de Costa Rica	Finalizado 6047-06 11/29/2016
6	CIAS-P-16-010	30/11/16	Solicitar a la Comisión de Investigación y Acción Social que valore la implementación del Reglamento de la Investigación en la Universidad de Costa Rica y presente, en un plazo de seis meses, al Órgano Colegiado, un informe que incluya, de ser necesario, las modificaciones pertinentes a dicho cuerpo normativo	Finalizado 6047-06 11/29/2016

7	CIAS-P-16-011	06/12/16	Solicitar a la Comisión de Investigación y Acción Social realice un análisis y una revisión de la excepcionalidad del IIA respecto del Reglamento General de Investigación y presente un informe, en este sentido, al Órgano Colegiado (sesión N° 5994-02)	Finalizado 6047-06 11/29/2016
8	CIAS-P-16-001	20/09/16	Propuesta de Reglamento del Trabajo Comunal Universitario de la Vicerrectoría de Acción Social	Finalizado 6206-06 8/14/2018
9	CIAS-P-16-006	03/10/16	Relación Seminarios de Realidad Nacional y TCU, una propuesta de articulación. (QA-7) (VII Congreso).	Finalizado 6206-06 8/14/2018
10	CIAS-P-16-009	03/10/16	Vinculación desde el Trabajo Comunal Universitario: ¿desde dónde y cómo nos vinculamos? (VUS-7) (VII Congreso).	Finalizado 6206-06 8/14/2018
11	CIAS-P-16-004	03/10/16	Descentralización de proceso de revisión del Comité Ético-Científico (CEC). (EGH-27) (VII Congreso).	Archivado
12	CIAS-P-16-005	03/10/16	Replantear la comercialización de los resultados de la investigación científica que se realiza en la UCR, a través de los instrumentos jurídicos de la propiedad intelectual. (EGH-52) (VII Congreso).	En análisis
13	CIAS-P-16-007	03/10/16	Comunicación de la ciencia en la UCR. (QA-22) (VII Congreso).	Finalizado 6057-05 2/16/2017
14	CIAS-P-16-008	03/10/16	Los programas institucionales de acción social de la Universidad de Costa Rica: una propuesta de organización. (VUS-6) (VII Congreso).	Pendiente
15	CIAS-P-17-002	09/10/17	Reglamento del Premio María Eugenia Dengo a la labor destacada en la Acción social del personal docente.	Archivado 10/25/2017
16	CIAS-P-18-001	14/03/18	Trasladar el expediente a la Comisión de Investigación y Acción Social, con el objetivo de continuar su análisis y dictaminar sobre el caso: Analizar la figura de "Programa Institucional" desde el punto de vista conceptual, estructural y organizativo	En análisis
17	CIAS-P-18-003	01/10/18	Consultas sobre entrada en vigencia del Reglamento de la Universidad de Costa Rica para vinculación remunerada con el sector externo	En análisis

2.5 Comisión de Asuntos Presupuestarios y Financieros

En el presente año 2018 coordiné la Comisión de Asuntos Presupuestarios y Financiero, con la participación de los miembros Lic. Warner Cascante, Dr. Guillermo Santana, Srta. Verónica Chinchilla y el Dr. Carlos Araya, Vicerrector de Administración, en representación del Rector. Se contó con la colaboración de la Magister Carolina Solano y la Lic. Alejandra Navarro del cuerpo de asesores del Centro de Información y Servicios Técnicos –CIST—del Consejo Universitario.

En el análisis de los casos se contó con participación del personal de las siguientes oficinas o unidades: Oficina de Administración Financiera, Oficina de Planificación Universitaria, Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones, Oficina de Suministros, la Vicerrectoría de Investigación, Vicerrectoría de Acción Social, Fundación UCR, el Centro de Investigaciones y Capacitación en Administración Pública. Los detalles de los casos analizados se presentan en el Cuadro 8.

Cuadro 8.
Casos analizados por la Comisión de Asuntos Presupuestarios y Financieros en el año 2018.

#	Pase	Fecha	Asunto	Estado sesión Fecha
1	CAFP-P-16-022	03/08/2016	Estados Financieros y Ejecución Presupuestaria al 30 de junio de 2016. NOTA: PASE SE DEVUELVE (NO SE HIZO DICTAMEN), según Acuerdo de la Sesión 6011-04, 16/08/2016 y Justificación: UE-006-16, 16/09/2016.	Finalizado 6162-06 2/22/2018
2	CAFP-P-16-026	06/09/2016	Informe Gerencial al 30 de junio de 2016. NOTA: pase se devuelve sin dictamen, según Acuerdo de la Sesión 6011-04, 16/08/2016 y Justificación: UE-006-16, 16/09/2016.	Finalizado 6162-06 2/22/2018
3	CAFP-P-17-023	21/09/2017	Informe de Evaluación Semestral del Plan Anual Operativo Institucional 2017. (se devuelve a la Dirección. Para los PAO del 2017 se estableció otra metodología. Se archiva con la justificación del caso	Archivado sin sesión 2/12/2018
4	CAFP-P-17-009	06/04/2017	Informe Gerencial al 31 de diciembre de 2016.	En análisis por la comisión
5	CAFP-P-17-010	21/04/2017	Estados Financieros y Opinión de los Auditores Independientes al 31 de diciembre de 2016 e Informe sobre el trabajo para atestiguar con seguridad razonable sobre la elaboración de la liquidación presupuestaria.	En análisis por la comisión
6	CAFP-P-17-020	21/08/2017	Informes de Evaluación Semestral del Plan Anual Operativo Institucional 2017	En análisis por la comisión
7	CAFP-P-17-023	21/09/2017	Informe de Evaluación Semestral del Plan Anual Operativo Institucional 2017.	En análisis por la comisión
8	CAFP-P-17-026	09/11/2017	Informe de Cumplimiento y Control Interno de Tecnologías de Información correspondientes al período 2016	En análisis por la comisión
9	CAFP-P-18-001	31/01/2018	Modificación presupuestaria N° 3-2018	Finalizado 6159-03 2/15/2018
10	CAFP-P-18-002	31/01/2018	Licitación Pública Nacional con fondos del préstamo del Banco Mundial: EDU_UCR-50-LPN-O- Construcción de Edificio anexo para la Escuela de Artes Musicales y TIC'S	Finalizado 6170-04 a y b 3/15/2018
11	CAFP-P-18-003	02/02/2018	Presupuesto extraordinario N°1-2018	Finalizado 6166-04 3/6/2018
12	CAFP-P-18-005	20/02/2018	Cronograma para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto 2019	Finalizado 6166-05 3/6/2018
13	CAFP-P-18-006	21/02/2018	Licitación Pública 2017LN-000001-0000900001 Construcción del Instituto de Investigaciones Farmacéuticas-Edificio Nuevo.	Finalizado 6182-06 5/3/2018
14	CAFP-P-18-008	26/04/2018	Plan de Trabajo y Proyecto de Presupuesto de la Oficina de Contraloría Universitaria para el 2019	Finalizado 6188-06 5/24/2018
15	CAFP-P-18-009	03/05/2018	Presupuesto extraordinario N.º 2-2018	Finalizado 6200-05 7/3/2018
16	CAFP-P-18-010	04/05/2018	Modificación presupuestaria N.º 1-2018	Finalizado 6192-07 6/7/2018
17	CAFP-P-18-011	07/05/2018	Modificación presupuestaria N.º 4-2018	Finalizado 6192-08 6/7/2018
18	CAFP-P-18-015	08/06/2018	Modificación del acuerdo tomado en el artículo 6 de la sesión N.º 6182 del 3 de mayo de 2018, relacionado con el plazo de entrega del proyecto presentado mediante la Licitación Pública N.º 2017LN-000001-0000900001: Construcción del Instituto de Investigaciones Farmacéuticas	Finalizado 6199-08 7/3/2018

19	CAFP-P-18-016	14/06/2018	Modificación Presupuestaria N.º 5-2018	Finalizado 6199-11 7/3/2018
20	CAFP-P-18-019	13/08/2018	Modificación Presupuestaria N.º 2-2018	Finalizado 6219-05 9/14/2018
21	CAFP-P-18-020	29/08/2018	Presupuesto Ordinario 2019	Finalizado 6224-06 9/27/2018
22	CAFP-P-18-021	07/09/2018	Presupuesto extraordinario N.º 3-2018	Finalizado 6224-05 9/27/2018
23	CAFP-P-18-024	29/10/2018	Modificación Presupuestaria N.º 6-2018	Finalizado 6238-07 11/15/2018
24	CAFP-P-18-017	27/06/2018	Informe del monitoreo al desarrollo de los proyectos que efectúa la Universidad de Costa Rica por medio del Plan de Mejoramiento Institucional	Archivado Sin sesión 11/1/2018
25	CAFP-P-18-023	1/10/2018	Plan-Presupuesto de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (JAFAP) para el año 2019.	Finalizado 6245 11/15/2018
26	CAFP-P-18-025	15/11/2018	Modificación presupuestaria N.º 8-2018 Para conocimiento del plenario en sesión 6247, del 13 de diciembre del 2018	En análisis por la comisión
27	CAFP-P-18-026	19/11/2018	Modificación presupuestaria N.º 7-2018. Para conocimiento del plenario en sesión 6247, del 13 de diciembre del 2018	En análisis por la comisión
28	CAFP-P-18-027	23/11/2018	Modificación presupuestaria N.º 9-2018. Para conocimiento del plenario en sesión 6247, del 13 de diciembre del 2018	En análisis por la comisión

La conclusión de los dictámenes sobre los informes gerenciales se han retrasado debido a la prioridad que reciben los pases relacionados al análisis de los casos asociados al presupuesto ordinario y extraordinarios de la institución, así como a las modificaciones presupuestarias y licitaciones, las cuales son de especial importancia para el quehacer diario de la universidad, como segunda razón los retrasos en el envío de información por parte de las unidades que deben reaccionar a las interrogantes que surgen en la Comisión.

Participación en Comisiones Especiales

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ señala que la Comisión que más lo motivó fue la Comisión Especial, en la cual se revisó el pronunciamiento que había hecho la Universidad de Costa Rica en el año 2008 sobre la piña y lograr posicionar a la Universidad como un interlocutor entre los diversos sectores de la comunidad nacional en los sectores: institucional, sector privado, sector comunal, sector ambiental, que no se vea a la Universidad como un ente parcializado, ya que la Institución se debe a la sociedad en general y no a un determinado sector.

Destaca el hecho de no satanizar la agricultura y un cultivo, porque es importante diferenciar entre un cultivo y la actividad humana alrededor de este; la piña, como cultivo, es una planta noble y lo que hagan como ser humano con el cultivo son otros cien pesos, e influyen dentro de la actividad piñera, no solamente la parte técnica, económica, social, y pues para que pueda haber un buen desempeño de la actividad de la agrocadena, todo tiene que funcionar todo de manera integral.

Continúa con la lectura del informe.

La participación en comisiones especiales se detalla en el Cuadro 9, para el periodo de octubre 2016 a diciembre 2018.

Cuadro 9.
Casos analizados en Comisiones Especiales en el periodo octubre 2016 a diciembre 2018.

#	Pase	Fecha	Asunto	Estado
1	CE - P - 17 - 005	30/08/17	Análisis de las candidaturas al puesto de subcontralor o subcontralora de la Oficina de Contraloría Universitaria, de conformidad con el concurso publicado mediante el boletín N° ORH-CU-01-2017 con el fin de que la Comisión proponga al Plenario una nómina de personas candidatas.	Finalizado
2	CE - P - 17 - 007	27/11/17	Conformación de la Comisión que revisará los atestados de las personas candidatas a ocupar dos plazas por el Sector Administrativo ante la Junta Administradora del Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica.	Finalizado 6147-06 07/12/17
	CE - P - 17 - 004	04/08/2017	Conformar una comisión especial para que revise y actualice el pronunciamiento sobre las consecuencias socioambientales de la producción de piña.	Finalizado 6235-05 06/11/2018
3	CE - P - 18 - 003	02/03/2018	Conformar una comisión especial en el Órgano Colegiado que analice de manera integral la gestión del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública.	Para conocimiento del plenario
4	CE - P - 18 - 006	05/04/2018	Crear una comisión especial, con el fin de que analice y estudie, de manera integral, la participación de la Universidad de Costa Rica en la Sede Interuniversitaria de Alajuela. Asimismo, defina su condición dentro de la estructura de la Universidad de Costa Rica y presente un informe en un plazo máximo de seis meses.	En análisis por la comisión

Participación en propuestas de Pronunciamientos

La participación en la presentación de propuestas de pronunciamiento en el periodo de octubre 2016 a diciembre 2018 se detalla en el Cuadro 10.

Cuadro 10.
Participación en la presentación de propuestas de miembros o de pronunciamiento en el periodo octubre 2016 a diciembre 2018.

#	Pase	Fecha	Propuesta	Sesión/ Fecha
1	P M - DIC-17-008	13/09/2017	Solicitud para que se analice y de ser necesario se modifique el procedimiento de reformas estatutarias establecidas en el artículo 236 del Estatuto Orgánico.	6133-02 31/10/2017
2	P M - DIC-18-004	12/03/2018	"El bullying como expresión de violencia y exclusión social".	6171-05
3	P M - DIC-18-011	04/05/2018	El movimiento estudiantil y las universidades, en el marco del conflicto existente en Nicaragua (Firman varios)	6184-07 10/05/2018
4	P M - DIC-18-015	07/08/2018	La situación de la educación superior en el contexto del Proyecto denominado: Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas y sus implicaciones con respecto al Fondo Especial para la Educación Superior (FEES). (Firman varios)	6205-07 09/08/2018
5	P M - DIC-18-020	17/09/2018	Defensa de la autonomía financiera de las universidades públicas en el Proyecto de Ley denominado: Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas (texto actualizado). Expediente N.º 20.580	6219-06 18/09/2018

Visitas a unidades académicas y Sedes Regionales

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ refiere que, en cuanto a los recintos, podría decir el buen desempeño y la marcha que tiene el Recinto de Golfito, en el caso contrario, y de más preocupación, el Recinto de Santa Cruz, en el cual existen una serie de problemas que deben ser abordados y enfrentados por la Administración para resolverlos y lograr revertir el proceso que lleva en ese momento el Recinto.

Otro aspecto importante fueron las visitas y reuniones con el Área de Ciencias Agroalimentarias; eso, en el marco de análisis del *Reglamento de Investigación* y la definición de actividades para el Instituto de Investigaciones Agrícolas y sus centros asociados.

Continúa con la lectura del informe.

En periodo comprendido de octubre del 2016 a diciembre del 2018, he visitado todas las Sedes Regionales y los Recintos de Golfito, Grecia y Santa Cruz, ya sea en forma conjunta con otros miembros del Consejo Universitario o de forma individual, para atender graduaciones, homenajes a funcionarios y la atención y conocimiento de la problemática de cada Sede o Recinto, en reuniones con docentes, estudiantes y administrativos.

En la visita al Recinto de Santa Cruz y Finca Experimental Santa Cruz, se determinó la gran problemática que tienen estas unidades pertenecientes a la Sede de Guanacaste. El crecimiento desproporcionado del proyecto de acción social “Centro Educativo UCR-Sede de Guanacaste, ED-2496”, limita el uso de la infraestructura del Recinto de Santa Cruz para actividades de docencia universitaria, ya que ocupa más del 90 % de las aulas del recinto, además de requerir el apoyo de los funcionarios universitarios en aparente perjuicio de las demás actividades académicas del Recinto y de la Finca Experimental Santa Cruz. En la FESC se deberá fortalecerse las parcelas para la docencia universitaria de la carrera de Agronomía que se imparte en la Sede de Guanacaste. Según testimonios recogidos, los estudiantes no quieren pasarse a realizar sus actividades académicas en la FESC debido a la falta de recursos didácticos para llevar a cabo las prácticas de campo.

En la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, por invitación de las unidades, asistí a consejos asesores del Área Agroalimentaria, del Instituto de Investigaciones Agrícolas; en las reuniones del Área de Ciencias Agroalimentarias los temas tratados fueron el impacto del nuevo reglamento de investigación en el Instituto de Investigaciones Agrícolas y sus Centros de Investigación. Se realizó una visita al Instituto de Investigaciones en Arte a fin de conocer las actividades que realiza y la situación de espacio limitado que afronta esta unidad.

En el marco de las actividades realizadas en la Comisión de Investigación y Acción Social, en el año 2018, se realizaron talleres en todas las áreas académicas con los directores de los Centros de Investigación e Institutos de Investigación para analizar el reglamento de investigación vigente y su impacto en cada área.

Es de particular interés indicar, que si bien como un órgano colegiado hay diferencias de criterio entre sus miembros, la armonía y capacidad de diálogo y negociación entre los representantes académicos, de colegios profesionales y estudiantiles, ha sido factor fundamental para la buena marcha y funcionamiento de este órgano.

Es importante también reconocer la labor de apoyo que llevan a cabo las diferentes oficinas que conforman el sector administrativo del Consejo Universitario, y cuya participación favorece el quehacer y buen desempeño de los miembros.

LA DRA. TERESITA CORDERO agradece al M.Sc. Carlos Méndez y le cede la palabra al Lic. Warner Cascante.

- **Informe bienal del Lic. Warner Cascante Salas, representante del sector administrativo, correspondiente al periodo 2016-2018**

EL LIC. WARNER CASCANTE da los buenos días; solicita que la integridad del informe sea incorporado al acta y únicamente va a realizar una breve referencia a este, ya que los miembros del Consejo Universitario lo tienen y lo han podido leer.

Señala que es la primera vez que una representación del Consejo Universitario, en el caso del sector administrativo, realiza un informe bienal; lo anterior, debido a la reforma del Reglamento que les correspondió realizar en el año 2017, y varias personas tuvieron la inquietud de que a mitad de

periodo los miembros rindieran un informe; esto, con el objetivo no solamente de informar al resto del plenario, sino a la comunidad universitaria.

Le parece que es un logro importante para beneficio del Consejo Universitario y de la comunidad universitaria que rindan ese informe.

Señala que va a referirse al contenido esquemático del informe, el cual se compone de una introducción, hace un contraste de los temas de campaña versus acciones, porque la primera labor que deben hacer cuando llegan a dar el informe es determinar qué dijo en campaña y qué está haciendo.

Recuerda que, en su caso particular, no prometió nada para venir al Consejo Universitario, porque no puede garantizar resultados sobre temas que están sujetos a la voluntad de otras personas y en donde también hay diversidad de criterios; lo único que prometió fue trabajo y también, aunque conoce los temas de la Universidad y el sector, se iba a concentrar en tres ejes, que fue el tema de la *Convención Colectiva*, el tema de la negociación del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) y, también, conciliar, en procura de lograr acuerdos en materia salarial para proteger los derechos adquiridos y consolidación de todos los puestos de trabajo de la Universidad, sean docentes o administrativos.

Señala que el informe da cuenta de las acciones que han hecho en esos temas, que no va a profundizar. Otro componente son los casos presentados al plenario que, dichosamente, quiere agradecer a los integrantes y a las integrantes del plenario por haber apoyado los casos que en la forma más responsablemente han podido llevar al plenario.

Destaca el proyecto de ley que pretendía rebajar el ingreso del FEES a la Universidad de Costa Rica, vía modificación de un transitorio, que, en tiempo récord, tuvieron ese dictamen listo en 15 días y que el plenario les solicitó al M.Sc. Carlos Méndez y a su persona que realizaran la ratificación del artículo 41, del Consejo Nacional de Rectores (Conare), sobre máximos de jornadas, el tema del Proyecto de Ley de Empleo Público, que va a ser objeto de discusión a nivel nacional, que lo dictaminaron; también conformó parte de la Comisión que dictaminó sobre el posible conflicto de intereses del nombramiento de la hija del señor rector y que la comunidad universitaria, independientemente del resultado que tuviera, requería una solución del Consejo Universitario para tener certeza sobre ese tema. Asimismo, el dictamen sobre el posible conflicto de intereses directivo de la Jafap, la aprobación del Reglamento Organizativo de la Contraloría Universitaria, que viene a resolver un problema de nueve años.

El informe trata de la participación en comisiones y de las decisiones anuales, de cada uno de los miembros del Consejo Universitario, entre las comisiones permanentes especiales, y en sesiones de plenario tomaron alrededor de 855 decisiones al año y por cada una de esas pueden ser demandados; entonces, eso es algo que resaltó en el informe.

Finalmente, el contacto con el sector administrativo, que lo realizan por medio de dos mecanismos, uno a disposición de un sitio web que está las 24 horas del día, todos los días del año, que ha pagado de su propio peculio, y los tres encuentros con el sector administrativo que ha realizado en los dos años que lleva en el cargo.

En cuanto a los temas pendientes organizativamente, que el sector administrativo tenga una asamblea que por lo menos pueda ver cosas con su representante y demás, y no con ansias de poder, porque la Universidad es una institución cuya función sustantiva es la academia y debe quedar claro pero sí existe una ansia y una necesidad de poder resolver las situaciones internas del sector por medio de ese órgano que está haciendo falta.

Reflexiona sobre todo con los temas que tienen de cara al próximo año, que es la situación fiscal del país y que se requerirá una articulación contra los ajustes que se pretenden hacer de forma severa, sobre todo con la *Ley de empleo público*, y que en ese momento es cuando se requiere que la comunidad universitaria esté más unida.

Considera, como autoridad universitaria de la experiencia en el Consejo Universitario que reitera lo que decía el M.Sc. Carlos Méndez, en el sentido de que deben romperse las visiones particulares específicas y sectoriales y el horizonte de visión tiene que ampliarse hacia la Universidad de Costa Rica y aún más hacia el beneficio de la comunidad nacional.

Agrega que, de la forma más resumida que ha podido, rindió ese informe y agradece por la atención.

Seguidamente, se agrega el informe del Lic. Warner Cascante.

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
INFORME BIENAL DE MIEMBRO DEL CONSEJO
16 OCT 2016 AL 31 DIC 2018**

1) INTRODUCCIÓN

A partir del año 2016 los miembros del Consejo Universitario, decidimos plasmar en el presente reglamento de este órgano colegiado, el deber de rendir un informe bienal (cada dos años), ya que con anterioridad al año 2016, los miembros del Consejo Universitario no rendían un informe de su gestión, sino hasta el final de su período, momento en el cual perdía relevancia a la luz de cualquier retroalimentación del sector sobre el rumbo de su representación. Congruente con lo anterior, el presente informe bienal del miembro del Consejo Universitario, se realiza con el ánimo no solo de cumplir dicho mandato reglamentario, sino el de buscar una efectiva rendición de cuentas.

En cuanto al contenido propio de este informe este se divide en varios apartados con el fin de procurar dar una idea de en qué consiste esta representación, comenzando en indicar aspectos cotidianos que tiene como obligación básica como por ejemplo una asistencia a las sesiones ordinarias y extraordinarias del plenario, así como a las sesiones de comisiones, en las cuales más de tres ausencias injustificadas hacen que sea destituido del cargo. Otras labores básicas son la representación institucional en actos oficiales como graduaciones, entrega de premios, sesiones solemnes, aniversarios de la Universidad, representación de la Universidad ante eventos y situaciones especiales como ante los diputados, poderes de la República y giras de fiscalización, entre otros.

Por otro lado, se presenta un listado de los casos presentados al Consejo Universitario producto del trabajo en comisiones e iniciativas del miembro, representando éstas últimas un esfuerzo adicional o extraordinario al volumen de casos que asume al iniciar su gestión.

Otros rubros importantes es que en el Consejo Universitario cada miembro toma anualmente más de ochocientas decisiones y, por cada una de ellas, puede potencialmente ser demandado, así que se requiere de mucho estudio de los casos y conocimiento amplio y suficiente de la organización y administración universitaria para cumplir con el cargo.

Por otro lado, al ser el suscrito una representación de un sector que aglutina el 45% de la totalidad del personal universitario y que solo tiene una única persona dentro de un órgano colegiado de 12 miembros, esto lo convierte en una representación que en términos democráticos está en desventaja, ya que el Consejo Universitario está compuesto de 8 personas del sector docente incluyendo al señor rector, una persona de los colegios profesionales y 2 personas representando al sector estudiantil. Finalmente, espero que este primer informe sirva de base o punto de partida para otros que vendrán sean de este representante o quienes le sucedan en el cargo en esta extraordinaria experiencia universitaria como autoridad universitaria representando al valioso sector administrativo.



El primer ejercicio que debe hacerse para evaluar la gestión de cualquier persona electa popularmente, es contrastar lo que dijo en campaña con las acciones realizadas en el cargo. En este sentido, si vemos el “brochure” o tríptico de la campaña, indiqué en dicho documento que, aunque existen temas permanentes e irrenunciables como la Junta de Ahorro, mayor representatividad del sector ante diversas instancias universitarias, interinazgo, hostigamiento laboral, entre otros, yo me concentraría con prioridad en tres temas que la Universidad y el sector tienen como desafíos que retomé como mis ejes temáticos, a saber:

- 1) Vencimiento y defensa de la actual Convención Colectiva de Trabajo en marzo de 2017
- 2) Negociación del Fondo Especial de la Educación Superior (FEES)
- 3) Conciliar en procura de lograr acuerdos en materia salarial para proteger los derechos adquiridos y consolidación de todos los puestos de trabajo.

2.1 Convención Colectiva.

En cuanto a las acciones concretas sobre tema de la Convención Colectiva, debo indicar que varias veces en el plenario me referí a mi apoyo y defensa no solo del instrumento en sí, sino del proceso de negociación.

Adicionalmente, participé en una comisión especial de trabajo de la Oficina de Bienestar y Salud cuyo resultado fue la revisión y ajuste de un documento base sobre salud ocupacional para que se incorporara al texto de convención colectiva que se estaba discutiendo. De hecho no solo lo revisé, sino que lo respaldé enviando mediante nota el producto de dicha revisión.

También, asistimos a las concentraciones sobre la Convención Colectiva y en forma particular, el suscrito, junto con la compañera la Dra. Teresita Cordero Cordero, en un momento muy crítico como fue el acercamiento del vencimiento del plazo de la anterior convención colectiva, mocionamos y logramos convencer al resto de miembros para que se incluyera como punto de agenda ese día un pronunciamiento para pedir a las partes negociadoras una prórroga del plazo de negociación, acción sin la cual la convención colectiva anterior hubiera fenecido sin acuerdo alguno, razón por la cual considero un logro de un compromiso asumido sobre el particular. Ese mismo día, luego del acuerdo, salimos ante las y los trabajadores a comunicar el alcance del acuerdo y la responsabilidad de las personas negociadoras.

2.2 Negociación del Fondo Especial de la Educación Superior (FEES)

Sobre este tema, tuve participación al ofrecerme voluntariamente junto con el Máster Carlos Méndez al análisis del proyecto de ley N.º 19.975 que pretendía disminuir el porcentaje que recibe la Universidad de Costa Rica, mediante la modificación del transitorio II de ley N.º 6162 Ley de creación de Conare, al agregarle que las decisiones se tomarán por mayoría simple, flexibilizando el esquema actual que es por unanimidad con lo cual se podría modificar el porcentaje que actualmente recibe la Universidad de Costa Rica que es el 57% del FEES. Afortunadamente logramos elaborar el dictamen en un tiempo menor (15 días) del que habitualmente dura, y finalmente el proyecto fue archivado gracias a la pronta y contundente argumentación del Consejo Universitario que avaló el dictamen que hicimos sobre el referido proyecto de ley. (véase *Acta del Consejo Universitario de la sesión N.º 6049, artículo 7 del 6 de diciembre de 2016*)

Por otro lado, como un apoyo decidido y claro a mi sector y a la Universidad Pública en general, participé en todas las marchas que fueron convocadas, en reuniones con los diputados para evitar que se disminuyan los ingresos universitarios vía proyecto legislativo N.º 20.580 Ley de fortalecimiento de la finanzas públicas conocido como combo fiscal y también mediante reuniones con los diputados para evitar que se disminuya el FEES en el presupuesto de la institución para el año 2019.

Cabe acotar que, pese a los esfuerzos realizados, no fue posible alcanzar el objetivo de que no se aprobara el combo fiscal y que se disminuyera el presupuesto para las Universidades, con lo cual para el año 2019 se vislumbra un panorama sombrío, ya que al derogarse las exoneraciones para las Universidades y eliminarse las leyes con fines específicos, como la ley que financia el funcionamiento del recinto de Paraíso y la Ley del Atún que financia la Sede del Pacífico, la U.C.R. entra al año 2019 con un déficit estimado de cinco mil millones de colones, razón de más para estar atento al tema de la distribución de recursos institucionales.

2.3 Conciliar en procura de lograr acuerdos en materia salarial para proteger los derechos adquiridos y consolidación de todos los puestos de trabajo.

Este tema se subdivide en otros como por ejemplo, la anualidad, el pago de zonaje y bonificación, el cuarto de tiempo adicional, el presupuesto institucional anual y la revisión integral del sistema salarial universitario. Sin embargo paso a referirme a los más importantes y sobre los que realicé acciones específicas en bien de la mayoría de las personas.

En cuanto a la anualidad, todo el tiempo he sido claro en el hecho de que la Universidad requería modificar el acuerdo tomado en la sesión N.º 5390, artículo 2, del 29 de setiembre de 2009, debido a razones éticas, financieras y jurídicas, sin embargo, el fin no justifica los medios, razón por la que señalé que el mecanismo mediante el cual se pretendía modificar el acuerdo que elevó el porcentaje de anualidad a un 5,5% era ilegal y no seguía el procedimiento que indica la Ley General de la Administración Pública, que consiste en someter al juez del contencioso administrativo la declaratoria de lesividad que necesariamente debe acordar la institución, por consiguiente, al no cumplirse el mandato de ley, y al no ser aceptado un dictamen alternativo que elaboré, tuve que votar negativamente el tema, desde un esquema de respeto a la ley por la que juramos sostener las personas miembros del Consejo Universitario. En todo caso, como muestra de respeto a las mayorías, y de madurez política, ratifiqué el acuerdo específico, con lo cual las partes negociadoras de la Convención Colectiva tuvieron una clarificación del panorama, razón por la que la Administración y el Sindicato acordaron disminuir el ritmo de crecimiento de este rubro salarial.

Sobre el tema de eliminación del cuarto de tiempo adicional, cuando llegué al Consejo Universitario esta decisión ya estaba consensuada y se tenían los votos para convertirla en realidad, pues ya existía para el plenario un dictamen que contaba con la mayoría de miembros del Consejo Universitario. Esta propuesta lo que busca era eliminar los cuartos de tiempo adicionales que ostentan personas que tienen jornadas de tiempo completo, para así, bajo un esquema de justicia distributiva, repartir esas fracciones de jornada entre aquellas personas que están interinas por fracciones de jornadas o entre personas que aunque están en propiedad no tienen un tiempo completo.

Ante ese panorama solo tenía dos caminos; 1) votar en contra sin obtener nada para las personas que variaría su situación 2) negociar el que me permitieran incorporar un transitorio en el sentido de que respetarían los derechos adquiridos. Voté por la segunda opción donde se obtenía algo en vez de nada.

3. CASOS PRESENTADOS AL PLENARIO



Las personas integrantes del Consejo Universitario no solo presentan casos por su iniciativa, sino que asumen el volumen de casos que estaban en proceso por parte de los anteriores miembros en al menos las comisiones en que participan. En este sentido, se espera que los nuevos miembros lleven a cabo el análisis y la tramitación en general de los casos que “hereda” y el resultado de su trabajo idealmente se vea traducido en acuerdos.

A continuación, presento un listado de los casos presentados al plenario del Consejo Universitario y resueltos en estos dos años, los que llevan de previo todo un análisis, consultas por escrito a órganos técnicos y por supuesto, la discusión en el plenario que a veces resulta más ardua que las discusiones en comisión, ante dicho panorama la exposición debe prepararse muy bien, sin embargo, al ver otros casos, de años anteriores, considero que me le ha ido bien a este representante en el plenario en cuanto a aprobación de casos presentados.

#	Nombre del Caso	Sesión y fecha de aprobación
1	Proyecto de Ley, que pretende rebajar el ingreso del FEES a la UCR. vía modificación de un transitorio de la Ley de CONARE.	6049, artículo 7 (6-12-2016)
2	Ratificación del artículo 41 CONARE sobre máximo de jornadas.	6132, artículo 4 (26-10-2017)
3	Reglamento de la Junta de Ahorro y Préstamo.	6143, artículo 1 (23-11-2017)
4	Reconocimiento de gastos de viaje a choferes que se les cancela las giras.	Archivado con oficio CAUCO-CU-17-018 (07-08-2017)
5	Acuerdo para que las ampliaciones en contratación en obra pública sea adjudicada por la instancia respectiva según monto	6120, artículo 1 (26-09-2017)
6	Pronunciamiento para ampliar cobertura del Canal UCR.	6126, artículo 5 (12-10-2017)
7	Ejercicio liberal de la profesión, pago de Dedicación Exclusiva y Prohibición	6203, artículo 6 (31-7-2018)
8	Pronunciamiento sobre libertad de expresión en los medios.	6128, artículo 1 (17-10-2017)
9	Proyecto de Ley de empleo público	6169, artículo 3 (13-03-2018)
10	Dictamen sobre posible conflicto de intereses en nombramiento de hija del señor Rector	6135, artículo 1 (06-11-2017) 6149, artículo 1 (12-12-2017)
11	Publicación en consulta Reglamento sobre Sedes y Recintos.	6147, artículo 1 (07-12-2017)
12	Reglamento para firma y divulgación de Convenios	6236, artículo 8 (08-11-2018)
13	Propuesta de reglamento régimen especial de protección a la persona incapacitada	6223 artículo 11 (25-9-2018)
14	Modificación al reglamento general de donaciones	6236, artículo 7 (08-11-2018)
15	Modificación al reglamento contra el hostigamiento sexual	6225, artículo 5 (02-10-2018)
16	Definición de los montos de dietas a directivos de la Jafap	6202 artículo 09 (31-7-2018)
17	Dictamen sobre conflicto de intereses de directivo de la JAFAP	6236, artículo 6 (08-11-2018)
18	Aprobación del Reglamento Organizativo de la Contraloría Universitaria	6246, artículo 7 (11-12-2018)
19	5 dictámenes sobre ponencias del Congreso Universitario. (Incluye los dictámenes: CAUCO-DIC-17-008, CAUCO-DIC-17-006, CAUCO-DIC-17-007, CAUCO-DIC-17-004 y CAUCO-DIC-17-010. Todos estos dictámenes se incluyen dentro del CCCP-DIC-17-002).	6117, artículo 5 (19-09-2017)

4) PARTICIPACIÓN EN COMISIONES



Por disposición del Reglamento del Consejo Universitario, cada miembro de este órgano colegiado debe integrar y participar en al menos dos comisiones permanentes. Usualmente, debe coordinar una de las comisiones en las que participa. Además, cada coordinador (a) debe integrar la comisión de coordinadores y comisiones especiales.

Prácticamente en el Consejo Universitario se sesionan todos los días, ya sea en las sesiones del plenario que pueden ser ordinarias y también extraordinarias, en sesiones de las comisiones permanentes, en comisiones especiales o en la sesiones de la comisión de coordinadores

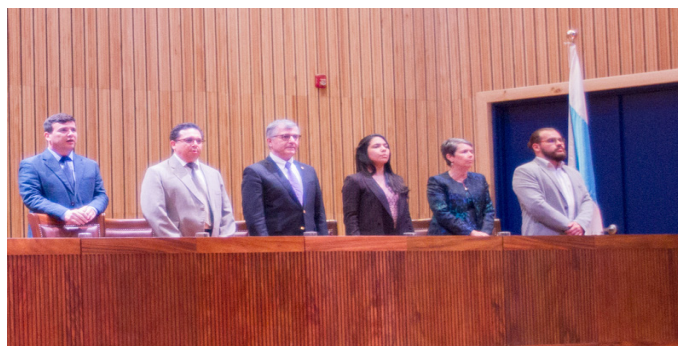
En promedio en la comisión de Administración y Cultura Organizacional que tengo a cargo tenía 25 casos en proceso. En la comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios, existe en promedio un circulante en proceso de 3 casos, por tratarse de menor volumen y temas más específicos y con plazos muy cortos como por ejemplo las licitaciones públicas que debe adjudicar el Consejo Universitario, las modificaciones de presupuesto, el plan anual operativo de la Universidad y de la Junta de Ahorro y Préstamo, los presupuestos extraordinario y el Presupuesto anual institucional.

5) DECISIONES ANUALES

El Consejo Universitario, por tratarse del mayor órgano en jerarquía luego de considerar a la Asamblea Universitaria, tiene múltiples y delicadas funciones y sus decisiones, por provenir del máximo órgano colegiado de la administración superior universitaria y ser la última instancia en ciertas materias, sus decisiones pueden ser impugnadas o incluso pueden ser discutidas en los estrados judiciales, de ahí que la consecuencia del error es alta y sus efectos pueden ser personales sobre cada miembro de este cuerpo colegiado o sobre toda la institución.

Ahora bien, internamente se ha estimado que cada miembro del Consejo Universitario, considerando decisiones en sesiones de comisiones permanentes y especiales, comisión de coordinadores y en las sesiones ordinarias y extraordinarias del plenario, debe asumir responsabilidad por un promedio de 71 decisiones mensuales que representan anualmente un promedio de 855, es decir, puede ser demandado por cada una de ellas. En este sentido, cobra capital importancia el estudio de cada caso y la responsabilidad por las consecuencias del error.

6) REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL



Como parte de las funciones de ser autoridad universitaria está el representar al Consejo Universitario en distintas actividades protocolarias tal como inauguraciones, graduaciones, visitas a sedes regionales, reuniones ante los poderes de la república, juramentaciones, entre otros.

Durante estos dos años se ha asistido a dichas actividades, dentro de las cuales resalto la inducción a los nuevos funcionarios y funcionarias, distinción a los funcionarios administrativos destacados, graduaciones y la programación de visitas a todas las sedes regionales de la institución con motivo del 50 aniversario de la regionalización de la Educación Superior en Costa Rica.



7) CONTACTO CON EL SECTOR

En cuanto al contacto con la comunidad universitaria, en particular con el sector administrativo, he de indicar que he realizado dicha actividad en tres aspectos concretos, a saber: a) disposición de un sitio web, b) realización de un encuentro anual con el sector cada año, y c) otorgando audiencias a quienes lo soliciten.

En cuanto al sitio web, he hecho el esfuerzo económico de mi propio peculio para tener un sitio web en el cual atiendo a mi sector las 24 horas del día los 7 días de la semana.

Sobre la realización de encuentros con el sector administrativo, a la fecha se han realizado tres encuentros con el sector, a saber en el auditorio de físico matemática el primero (año 2016), el segundo en el paraninfo del edificio administrativo A (año 2017), y en la sede de Turrialba el tercero (año 2018).

Finalmente, he dispuesto de espacios para recibir a diversas personas del sector que así lo han solicitado, tanto grupal como en forma individual.

8) TEMAS PENDIENTES O EN PROCESO

Aunque indiqué en campaña que me concentraría en tres temas específicos, también es cierto que existen otros temas de importancia y actualidad permanente como lo son el interinazgo, la Junta de Ahorro y Préstamo, la mayor representación del sector entre otros.

Al respecto, solicité a la Oficina de Recursos Humanos un listado detallado por plazas y centros de trabajo donde existen plazas que pueden ser sacadas a concurso, sumando más de cuatrocientas.

En cuanto a la mayor representatividad del sector, continuaré trabajando durante el resto del período, concretamente en la creación de la Asamblea de funcionarios y funcionarias administrativos.

Por otro lado, en cuanto a la JAFAP en este momento dirigí la comisión que se encargó de dictaminar la reforma integral al reglamento de la JAFAP, definimos el tema de las dietas y tengo en proceso un proyecto sobre al eventual distribución de aportes. También participé activamente en la revisión y creación de la fórmula para la devolución o *cashback* anual que se realiza a principio de año.

9) REFLEXIÓN FINAL

Esta es la primera vez en la historia de la representación administrativa en el Consejo Universitario que se rinde un informe a mitad de período. También es la primera vez que formalmente se contrasta los ejes de trabajo dichos en campaña con las acciones concretas dentro de la labor en el Consejo Universitario, lo cual muestra un avance en el tema de rendición de cuentas y madurez política.

Considero que hemos hecho un esfuerzo aceptable de cara a lo que dijimos en campaña de no prometer nada, únicamente trabajo y una posición fundamentada en los temas que interesan a la Universidad y al sector administrativo, lo cual no impide seguir trabajando e incidiendo en beneficio de la Universidad de Costa Rica y del sector administrativo.

Por otro lado, atendiendo a la situación fiscal del país y toda una articulación en contra de los empleados públicos, los años venideros no se vislumbran nada alagüeños y por el contrario, requerirá que cada uno de nosotros tome su posición en la brecha, no solo aportando una dosis extra de mística, entusiasmo y diligencia laboral, sino mostrar y dar la lucha por defender sus derechos y los del modelo de Universidad Pública.

Hemos disfrutado de las conquistas de generaciones anteriores, pero hoy, nos corresponde a nosotros dar la lucha porque Costa Rica siga teniendo un modelo de Universidad que siga siendo inclusiva y brinde oportunidades de superación a cualquier hijo de vecino para así democratizar el acceso a la educación superior.

De esta manera, en cumplimiento de mi deber reglamentario, que yo mismo impulsé, y en aras de la transparencia, dejo rendido el informe bienal de mi gestión en el Consejo Universitario.

LA DRA. TERESITA CORDERO agradece al Lic. Warner Cascante la presentación del informe y puedan hacer una amplia lectura.

- **Informe de la Srta. Verónica Chinchilla Barrantes, al finalizar su gestión como representante estudiantil ante el Consejo Universitario**

LA SRTA VERÓNICA CHINCHILLA da los buenos días. Refiere que esta es la última sesión en la cual está en el Órgano Colegiado, y la última sesión en la que puede emitir un informe de miembro y para exponer muchos de los asuntos que quedan pendientes, y si bien ha participado en las comisiones de Asuntos Presupuestarios y de Asuntos Estudiantiles, hay dos elementos importantes que quedan pendientes que, por el tiempo limitado, no se pueden finalizar; uno es la Modificación al *Reglamento de Becas* para poder reconocer a los estudiantes, mayores tiempos de alimentación de los que se están brindando actualmente, porque solamente se le otorga la cobertura de una alimentación y de una merienda. Esto sería para la población estudiantil becada un avance; es decir, poder tener un reconocimiento y una alimentación más allá de los tiempos establecidos, porque muchos de los estudiantes y las estudiantes vienen a la Universidad a tiempo completo, se trasladan de sus hogares en las distintas regiones y tienen que costear la alimentación y también los servicios que los estudiantes utilizan, cuyos costos se van a incrementar con la reforma fiscal.

****A las nueve horas y cinco minutos, entra el Dr. Henning Jensen. ****

En cuanto al *Reglamento contra la Discriminación*, ya falta poco y esperaría que las compañeras que llegan le den continuidad, principalmente la Srta. Silvana Díaz, quien se comprometió a asumir la continuidad de ese proyecto, para que pueda salir lo más pronto posible a consulta y posteriormente a aprobación. Agrega que siguen teniendo una deuda para erradicar la discriminación dentro de la Universidad, y ese es un elemento importante.

Desea dejar patente sobre la distribución presupuestaria dentro de la Universidad, los tiempos de contención del gasto interno no deberían perjudicar la labor fundamental de la Universidad, que también es la docencia, la acción social y la investigación, pero, fundamentalmente, en docencia siempre tienen que ir incrementando la capacidad que tienen las universidades públicas para dar cobertura en matrícula y admisión a las diferentes regiones del país y eso también es un tema pendiente por lo que esperarían un reglamento de matrícula para que se pueda fortalecer el tema y se puedan agilizar los trámites; por ejemplo, que no se pierdan los cupos.

Agradece por esos años al Ing. Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Teresita Cordero, Lic. Warner Cascante y al Dr. Rodrigo Carboni, quienes estuvieron con su persona el año anterior; asimismo, a la Prof. Cat. Madeline Howard, M.Sc. Patricia Quesada al Ph.D. Guillermo Santana y al M.Sc. Miguel Casafont, que este año los conoció y que fue uno de los regalos lindos que le dejó el 2018, conocerlos y poder trabajar.

Agrega que está muy orgullosa de las personas que quedan en el plenario, porque sabe que van a colocar a la Universidad al frente, como una prioridad, también como van a recibir a dos estudiantes de la carrera de Marina Civil, carrera a la cual la Universidad le ha fallado, y debe decirlo de esa forma, porque hay un proceso de fiscalización que el Órgano Colegiado debe hacer, indistintamente de la actividad que realice, y cree que por ese camino deberían de transitar de ahora en adelante, no permitir más despilfarro de dinero, porque no puede decir que no se ha dado pues sería incorrecto, sino que se generen mejores condiciones y alternativas para la gestión de este, donde el estudiante siempre sea la prioridad, porque una Universidad sin los estudiantes ni las estudiantes no sería universidad.

Agradece por el acompañamiento que se le ha brindado en las discusiones; por ejemplo, de los internados con Medicina el año anterior, el presupuesto de la Universidad en la lucha del FEES o en contra de la reforma fiscal, porque son luchas que no ha llevado sola, ya que existe un acompañamiento de cada uno de los miembros del Consejo Universitario en diversos momentos, lo cual es importante.

Señala que vendrán dos estudiantes que estarán comprometidas con la Universidad; espera que las acojan de la misma forma en que acogieron a su persona.

LA DRA. TERESITA CORDERO cede la palabra a la M.Sc. Patricia Quesada.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA da los buenos días; desea agradecerle a la Srta. Verónica Chinchilla el regalo de la vida de haberla conocido en un espacio tan importante no solo en su vida, sino, también, para la Universidad.

Expresa que tiene muchos años y realmente se lo dijo un día a sus hijos, que la Srta. Verónica Chinchilla le ha enseñado mucho, por su entereza, su fortaleza, en lo luchadora e íntegra; además, por su entrega total y absolutamente a la Universidad; ha sido para su persona un privilegio conocer a una mujer tan joven, pero tan grande, y se lleva la enseñanza más grande que un ser humano le ha dado en la vida, se la lleva de la Srta. Verónica Chinchilla.

Por otra parte, dice que en las últimas dos reuniones con el Consejo de Área de Sedes Regionales, han tenido una gran preocupación, que es, justamente, la situación que está pasando en la Sede del Caribe, porque se organizó una comisión para apoyar al director; sin embargo, hubo una posición de parte del Consejo de Sedes y se respetó, que fue intentar que ellos pudieran por sí mismos solventar la situación.

Señala que quiere ser vocera del Consejo de Área de Sedes Regionales, pues hay motivo de alegría de que eso se haya solucionado; no obstante, sí hay preocupación porque, como bien lo dice

la Srta. Verónica Chinchilla hay afectación directa de las estudiantes y los estudiantes de esa carrera; así que se compromete como miembro del Consejo Universitario a darle seguimiento y fiscalizar que ese compromiso que han adquirido ambas partes pues pueda llegar a un buen término para el bien y de la Sede de las y los estudiantes.

LA DRA. TERESITA CORDERO cede la palabra al Ing. Marco Vinicio Calvo.

EL ING. MARCO VINICIO CALVO da los buenos días; agradece al Lic. Warner Cascante y al M.Sc. Carlos Méndez por los informes, y como dice el M.Sc. Carlos Méndez, no se acaba de aprender en la vida porque cada experiencia nueva es un aprendizaje, y principalmente lo que es el proceso de negociación, de concordia, de ponerse de acuerdo, que es tan difícil con las personas.

Agradece a la Srta. Verónica Chinchilla. Siempre ha tratado de reconocer que la mejor forma como docente o como autoridad superior de sentirse vivo y con ganas de hacer cosas, es que el estudiante lo mantenga de esa forma. Estudiantes como la Srta. Verónica Chinchilla que son inquietos, muy propios de lo que es el joven, con respeto y muy claras posiciones hacen que como persona adulta, responsable de sus acciones, lo pongan a pensar y lo encauza a buscar siempre la satisfacción de lo que necesita la Universidad. A la Srta. Verónica Chinchilla reitera su agradecimiento.

- **Informe bienal de la Dra. Teresita Cordero Cordero, representante del Área de Ciencias Sociales, correspondiente al periodo 2016-2018**

LA DRA. TERESITA CORDERO señala que va a brindar su informe y luego realizará los comentarios.

Señala que va a brindar el informe y solicita que se incluya de manera íntegra. Expresa que la orientación del trabajo que realiza está en el *Estatuto Orgánico*, y en el informe señala al menos dos de ellos.

Piensa que los valores que están en la actuación de su persona está dirigida la búsqueda del bien común que es un valor que está a contrapelo con los tiempos actuales. Deben tener un equilibrio en la Universidad, entre los intereses particulares y los colectivos, lo que habla de la complejidad de la Universidad, donde confluye la diversidad. Lo ideal sería tener procesos de igualdad, pero, si no, en ese caso de equidad; entonces existe un tema importante.

Menciona sobre la posibilidad de ser objetiva y sensible a la toma de decisiones con base en los argumentos y planteamientos, lo que demanda ser coherente con el *Estatuto Orgánico* y con un conocimiento consciente e ilustrado y pensamiento crítico, contextualizado en las condiciones particulares de cada tema, situación o evento.

Puntualiza que en el Consejo Universitario ha aprendido mucho de parte de todas y todos y cómo es que una palabra puede cambiar acciones en la comunidad universitaria, por lo que desea agradecer el aprendizaje que se ha establecido.

Considera que el diálogo y la comunicación son muy importantes y, en el contexto actual, señala que tienen el tema del desprestigio que se ha encargado de hacer algunas instancias fuera de la Universidad; por lo tanto, es un ataque a la universidad pública; también en eventos distintos, el Dr. Henning Jensen se refiere al tema y ahora que asumió la presidencia del Conare también lo ha planteado.

Lejos de pensar de manera pesimista, porque no quiere ser así, más bien se debe ser realista y, por lo tanto, deben emprenderse acciones para que la Universidad se mantenga y la puedan fortalecer, de manera que sea más democrática y clara, y que pueda defenderse ante las acciones que está tomando la Asamblea Legislativa.

En ese sentido, hace un recuento general de actividades donde está totalmente convencida de la importancia de los procedimientos, normas o reglamentos que se establecen, así como la creación de la normativa, la fiscalización de las gestiones internas y la comunicación, tanto con la comunidad universitaria como con la vinculación a escala nacional y, por qué, no internacional, lo cual realmente incide en la vida del país.

Seguidamente, expone el informe que a la letra dice:

Informe de participación Dra. Teresita Cordero Cordero 2016-2018.

INTRODUCCIÓN

En el año 2016, fui elegida al Consejo Universitario, en representación del Área de Ciencias Sociales, por un periodo que va del 16 de octubre 2016 al 31 de diciembre 2020. Según el *Reglamento del Consejo Universitario*, cada miembro debe presentar un informe de medio periodo (dos años). Para iniciar, quiero confirmar la importancia del Consejo Universitario dentro de la estructura universitaria, sobre todo para el funcionamiento y democratización de la Universidad de Costa Rica (UCR).

Evidentemente, las orientaciones del trabajo responden al marco que se establece en nuestro *Estatuto Orgánico* y la normativa universitaria, siendo que:

ARTÍCULO 1.- La Universidad de Costa Rica es una institución de educación superior y cultura, autónoma constitucionalmente y democrática, constituida por una comunidad de profesores y profesoras, estudiantes, funcionarias y funcionarios administrativos, dedicada a la enseñanza, la investigación, la acción social, el estudio, la meditación, la creación artística y la difusión del conocimiento.

Por su parte, he de señalar también el papel de la Universidad en el contexto de la vida nacional con una serie de compromisos y tareas.

ARTÍCULO 3.- La Universidad de Costa Rica debe contribuir con las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, mediante una política dirigida a la consecución de una justicia social, de equidad, del desarrollo integral, de la libertad plena y de la total independencia de nuestro pueblo.

Es así como los valores que conscientemente vienen guiando mi actuación, responden a la búsqueda del bien común, un valor que va a contrapelo con los tiempos actuales. Por ello debe existir un equilibrio entre los intereses particulares y colectivos, lo cual nos obliga a valorar institucionalmente la complejidad, donde confluye la diversidad en pos de la igualdad o, en su caso, la equidad.

Esto ha significado una actitud por ser objetiva y sensible a la toma de decisiones sobre la base de los argumentos y planteamientos, lo que demanda ser coherentes con el Estatuto Orgánico, con un conocimiento consciente e ilustrado y pensamiento crítico contextualizado en las condiciones y particularidades de cada tema, situación y evento. Es así como la labor que el CU establece en las resoluciones de dictámenes y resolución de casos afectan la organización institucional en sus diferentes instancias, particularmente a las personas de la comunidad universitaria.

No puedo dejar de expresar que el trabajo que realiza la Universidad de Costa Rica es el resultado de la inversión social del Estado costarricense y responde a las políticas universitarias que justamente son consensuadas y definidas desde el Consejo Universitario. En este marco, también quiero enfatizar en la necesidad de fortalecer la UCR como universidad pública, al reconocer que sin esta institución el país perdería no solo la inversión social que el Estado realiza año a año, sino que obstaculizaría los procesos de formación de los cuadros profesionales y tendría un impacto negativo en el campo de la ciencia, la tecnología y el trabajo comunitario.

Los procesos complejos que vive el país, y de manera particular la UCR y las universidades públicas, se convierten en un contexto adverso y de grandes implicaciones para la institucionalidad. Esto nos coloca en una coyuntura donde, evidentemente, el desarrollo y gestión universitarios estarán envueltos en medio de cambios y discusiones, tanto dentro de la universidad como a nivel nacional. Quizá los años ochenta y noventa del siglo pasado, son un buen ejemplo de lo que podría ocurrir en el mediano plazo. Por tal razón, los años que vienen no son tan halagüeños como quisiéramos y serán parte de los “desvelos” y conflictos que tendremos que afrontar.

Lejos de ser pesimista, sí quiero ser realista para poder señalar a la comunidad universitaria que se tendrán que redoblar esfuerzos y realizar acciones positivas en cada espacio de nuestra querida Universidad. No hay duda que en los últimos tiempos los ataques hacia las universidades públicas se han incrementado. A la luz de la discusión de la reforma fiscal, esta también fue utilizada como pretexto por los diputados para aprobar una reducción de 10.000 millones de colones al Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), en el presupuesto para el 2019. Esta medida, adoptada al calor de una situación de crisis en las finanzas públicas, les permite a ciertos grupos poder legitimar, sin duda, su caudal político.

La reducción al presupuesto universitario es una franca violación de la Constitución Política y, por ende, de la autonomía universitaria. El financiamiento de la Educación Superior Estatal tiene una regulación especial en el artículo 85 de la Constitución Política. Este artículo dispone, entre otros aspectos, que el Estado mantendrá –con las rentas actuales y las que fuesen necesarias– un Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior Estatal (FEES). Además, dispone que las rentas del FEES no podrán ser abolidas ni disminuidas, si no se crean simultáneamente otras rentas mejores que las sustituyan. Hoy, como autoridades universitarias, tenemos la obligación de seguir defendiendo la educación pública y demostrarle a la sociedad costarricense el valor que tienen nuestras instituciones para el desarrollo del país.

RECuento DE ACTIVIDADES

En mi condición de integrante del Consejo Universitario (CU) detallo seguidamente la participación y responsabilidades generales:

1. El Órgano Colegiado toma de decisiones complejas, normadas por una serie de procedimientos y dinámicas, que están reguladas por el reglamento particular y de acuerdo con las competencias asignadas por el Estatuto Orgánico. Esto hace que el liderazgo que se ejerza sea de orden colectivo y responda a las decisiones del grupo.
2. La capacidad que tiene el Órgano Colegiado en su funcionamiento¹, responde al menos, a grandes aspectos, a saber: la creación de normativa, la fiscalización de las gestiones internas y comunicación con la comunidad universitaria, así como la vinculación y pronunciamientos a nivel nacional.
3. El trabajo² del Órgano Colegiado corresponde a la participación en comisiones y asistencia a las plenarias para la toma de decisiones, estudio de dictámenes, recepción de informes diversos, análisis de asuntos (casos), organizados como tales³, y por ello las actas son grabadas y transcritas. Por reglamento hay sesiones ordinarias (dos a la semana de cuatro horas cada una) y sesiones extra-ordinarias (cuando son convocadas).
4. Al ser una obligación conformar las diferentes comisiones permanentes de parte de los integrantes al CU (al menos dos) y coordinar una de ellas, así como participar en comisiones especiales, doy cuenta de mi trabajo tomando en cuenta lo siguiente:
 - a) Año 2017, fui coordinadora de la Comisión de Asuntos Jurídicos, y participé como integrante de la Comisión de Investigación y Acción Social, así como en comisiones especiales.
 - b) Año 2018, he sido coordinadora de la Comisión de Investigación y Acción Social, integrante de la Comisión de Docencia y Posgrado. Participé como coordinadora e integrante de comisiones especiales. Se detalla en el cuadro 1 y en el anexo 1 la información correspondiente.

1 Véase el artículo 30 del Estatuto Orgánico donde se detallan las funciones del Consejo Universitario. Y el Reglamento del Consejo Universitario.

2 En los cuadros siguientes se expone el detalle de cada caso y el estado.

3 A diciembre 2018 existen aproximadamente 100 casos en estudio de parte de las diferentes comisiones ordinarias como especiales.

Cuadro N.º 1
Comisiones permanentes, especiales y propuestas de miembro

Comisiones	Cumplido	Concluido	Subsumido	Pendiente	Archivado	Trasladado	Total
Asuntos Jurídicos	31	-	-	-	-	-	31
Docencia y Posgrado	2	1	9	17	1	2	32
Investigación y Acción Social	7	-	-	9	2	-	18
Comisiones Permanentes	3	-	-	6	-	-	9
Especial y Leyes	7	-	-	3	-	-	10
Propuesta de Miembro	10	-	-	-	-	-	10
Total	60	1	9	35	3	2	110

LA DRA. TERESITA CORDERO expresa que ha tratado de ser representante del Consejo Universitario en diferentes actividades y en el cuadro dos está la cantidad de actividades, y en los anexos podrán observar cada uno de los casos y cada una de las actividades que se han desarrollado. Continúa con la lectura del informe.

5. Participación como representante del Consejo Universitario en diferentes actividades académicas, entre ellas, aquellas organizadas por el Órgano Colegiado y otras organizadas por diferentes unidades académicas y la Administración de la UCR. De igual manera, cuando corresponda asistir a actividades realizadas fuera de la Universidad por medio de invitaciones a la Institución. En el cuadro 2 se refleja la cantidad de actividades y en el anexo 2 la referencia respectiva.

Cuadro N.º 2
Representación en actividades

Fechas	Número de actividades asistidas
Año 2016 (del 17 de noviembre de 2016 al 7 de diciembre 2016)	5
Año 2017 (del 15 de febrero de 2017 al 11 de diciembre de 2017)	28
Año 2018 (del 26 de enero de 2018 al 14 de diciembre de 2018)	51
Total	84

CONSIDERACIONES FINALES

Estoy convencida de que el Consejo Universitario debe establecer un permanente diálogo con la comunidad universitaria, cuyo objetivo es conocer las demandas, inquietudes y procesos de las unidades académicas, así como darles seguimiento a las políticas universitarias y la normativa establecida, para ponderar las decisiones que se hayan producido en el seno de este ente colegiado.

Estoy consciente de la importancia del trabajo realizado en cada una de las comisiones (que se cumplen cuando se hayan aprobado o no). Deseo enfatizar y agradecer a cada una de las personas que han colaborado como asesora o asesor de la Unidad de Estudios; sin duda, su conocimiento y especialización hace que la memoria histórica, apoyada por la Unidad de Información, logre que el trabajo sea de alta calidad. Esto brinda confianza en el trabajo que se realiza.

Para finalizar, quiero agradecerles a las compañeras y los compañeros, el haber depositado en mi persona la confianza en la elección para la dirección del Consejo Universitario para el periodo del 1.º enero al 31 de diciembre 2019.

LADRA. TERESITA CORDERO agradece a la Srta. Verónica Chinchilla y al Sr. Sebastián Sáenz, porque ellos dos hacen un relevo. La Srta. Verónica Chinchilla, por una coyuntura muy particular, le ha correspondido estar dos años en el Consejo Universitario y hace un breve informe como estudiante y como miembro, aunque, en teoría, solamente iba a estar un año, agradece su participación; la puesta de temas fue fundamental para la Universidad y también su presencia durante todo el trayecto de los consejos universitarios, ha sido clave. Cuando tuvieron la presentación del *Estado de la Nación*, con

un grupo de compañeros y compañeras y también del CIST, el Sr. Leonardo Merino, quien dirige la parte de investigación, comentaba que también estuvo sentado en el plenario donde está sentada la Srta. Verónica Chinchilla, lo cual significa que la presencia en diferentes instituciones y la formación que da la Universidad de Costa Rica es de calidad.

Le reitera a la Srta. Verónica Chinchilla que le desea lo mejor y están anuentes en el caso de que les quiera dar retroalimentación. Cede la palabra al M.Sc. Carlos Méndez.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ considera que en cierta forma es un día triste; lo dice, porque es el último día que va a estar la Srta. Verónica Chinchilla, porque, desde que llegaron al Consejo Universitario, al mes y medio se incorporó en sustitución de los otros representantes que había y ha sido muy agradable poder compartir esos dos años de trabajo en el Consejo Universitario, con una estudiarte que es muy digna representante de todos los estudiantes de la Universidad de Costa Rica; firme, directa, concreta, muy profesional en su actuación y pudo haber discrepado o concordado con algunas posiciones, ideas o personas, pero que era más una discrepancia a nivel de ideas no de personas.

Cree que ese es el espíritu que deben de tener los estudiantes y que la Srta. Verónica Chinchilla lo ha llevado dignamente en el Consejo Universitario. Desea lo mejor ahora que sigue otra etapa diferente como exmiembro del Consejo Universitario, sabe que, por lo que vivió en esos años, va a ser una excelente profesional, que va a llevar siempre en su corazón a la Universidad de Costa Rica, y siempre lo dice en las ceremonias de graduación, que ser universitario o universitaria de la Universidad de Costa Rica se marca en el corazón, en el alma, ese orgullo de ser de la Universidad de Costa Rica.

Agrega que esa muestra de la calidad de la Universidad, que está seguro que la Srta. Verónica Chinchilla la va a dar en la vida profesional, o sea, donde sea que se desempeñe en los sectores en los cuales se quiera desempeñar, sabe que lo va a hacer de la mejor manera como lo ha hecho, y esa es una muestra del potencial que tiene para desarrollarlo en el futuro. La felicita y sus parabienes para la nueva etapa de su vida.

EL LIC. WARNER CASCANTE refiere que a la Srta. Verónica Chinchilla quiere agradecerle como coordinador de la Comisión de Administración y Cultura Organizacional (CAUCO), por sus aportes, ya que más de un análisis que estuvieron realizando, prácticamente lo tenían en principio hecho, cuando recuerda que surgía de un miembro, y muchas veces de la Srta. Verónica Chinchilla alguna observación que le daba valor agregado al dictamen; entonces, quiere agradecerle por eso también y el apoyo que sintió en la Comisión, porque también intentaron realizar una labor responsable de revisión.

Añade que cada miembro del Consejo Universitario, cuando pasa por ahí, al igual que la Srta. Verónica Chinchilla, que tiene dos años de estar, en ese corto tiempo ya no son los mismos que entraron y eso es bueno, porque siempre, el estar a una distancia como esa, si se quiere que eso le permee, eso hace que no sean los mismos y la Srta. Verónica Chinchilla ya no es la misma; es una persona más enriquecida con lo bueno y lo malo que haya pasado y sinceramente, desea haber sido partícipe en ese modelamiento también hacia el enriquecimiento personal, y en algún momento puede ser que en diversas situaciones no hayan estado de acuerdo, pero siempre le ha mostrado como a todos los miembros, un profundo respeto y le parece que ha sido muy enriquecedor para su persona. Espera que le vaya muy bien y poderse ver, como ya ha visto a muchos miembros del Consejo Universitario en el área estudiantil, como tuvo la oportunidad de ver al Sr. Merino, de volverlos a ver y trabajar juntos en algún proyecto.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA da los buenos días; aprovecha el momento para agradecerle a la Srta. Verónica Chinchilla por su participación y disposición de trabajar y dar su tiempo al Consejo Universitario, el cual se prolongó en un cien por ciento de manera fortuita, pero también para su persona, en particular, una gran oportunidad de conocerla y trabajar a la par en al menos dos comisiones.

Nuevamente le dice muchas gracias de su parte y está seguro de que es el sentir de todos los demás compañeros del Consejo Universitario, por su voluntad de servicio, por ofrecerse a trabajar dentro del Órgano Colegiado, y espera que la experiencia que haya tenido haya sido provechosa y le resulte todavía más, porque se une a ese gran grupo de estudiantes que han participado dentro del Consejo Universitario, en esa calidad de representantes estudiantiles y que han seguido una carrera muy particular.

Agrega que le desea la mejor de las suertes y la verdad la encuentra muy valiente, y ya saben por qué, porque no es solamente estar presentes con alma, vida y corazón y saben que con todo lo que ha tenido que lidiar, este año sobre todo; por eso piensa que es muy valiente.

EL DR. HENNING JENSEN señala que los compañeros y las compañeras han hecho referencia a muchas de las cualidades personales y profesionales en el ejercicio de la Srta. Verónica Chinchilla y todas son cualidades verdaderamente sobresalientes; ha sido una de las más sobresalientes representantes estudiantiles que ha experimentado en el Consejo Universitario, porque, como saben, muchos de ellos han tenido una vida pública muy importante, incluso uno de ellos ahora es diputado de la República, de quien se habla también como uno de los más sobresalientes representantes estudiantiles en la historia del Consejo Universitario, pero ya que esas cualidades personales han sido resaltadas y su condición personal apenas ha sido tocada tangencialmente, y tienden en la cultura a hablar de la enfermedad en términos alegóricos no directos, le dice a la Srta. Chinchilla que el cáncer que ha vivido de forma directa, porque tienden a encubrir con las palabras las condiciones reales que vive una persona, el cáncer que ha vivido que está en proceso de revisión, se enteró el martes pasado, representa una experiencia que es mayor que cualquier experiencia.

Señala que, sin saber de las intimidades de su reacción al cáncer, por la manera en que lo ha abordado, porque puede verla muy superficialmente, con una serenidad acompañada de preocupación, como debe ser y así es, pero es una serenidad que muy posiblemente le ha permitido superar de una manera muy positiva, y él es sobreviviente al cáncer también, de un cáncer importante, y a su persona la experiencia le sirvió para valorar los diferentes aspectos de la vida y también le enseñó a distinguir aquello que es sustancial de lo que es accesorio o accidental.

Considera que es una experiencia que en última instancia fortalece, y el otro día le dio un consejo práctico, porque también lo vivió, utilizó la crema de la clínica Bíblica que es la mejor que existe y es el mejor consejo muy pragmático que le puede dar; además, de reconocerle la manera en que lo ha enfrentado.

LA DRA. TERESITA CORDERO agradece al Dr. Henning Jensen.

ARTÍCULO 3

Informes de las personas coordinadoras de comisión, correspondientes al periodo del 1.º de julio al 30 de noviembre de 2018.

- **Comisión de Asuntos Estudiantiles**

LA DRA. TERESITA CORDERO cede la palabra a la Prof. Cat. Madeline Howard.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD agradece a la Dra. Teresita Cordero. Señala que en nombre de la Comisión de Asuntos Estudiantiles, procede a presentar el informe correspondiente al periodo del 1.º de julio al 30 de noviembre de 2018.

Expresa que no puede omitir manifestar su agradecimiento a cada una de las personas que integraron la Comisión, donde siempre, por parte de todos sus integrantes, hubo compromiso con la Institución, con los valores que este representa; hubo disciplina, donde sistemáticamente las personas que la integraban, a pesar de sus problemas de salud, asistían, hubo respeto en torno a todas las discusiones que se desarrollaron, que es fundamental en las relaciones humanas; hubo asertividad para defender los puntos y, sobre todo, también hubo pertinencia en las propuestas.

Agrega que de cada una de las personas que integran esa comisión solo puede decir cosas buenas, en el caso del M.Sc. Miguel Casafont, siempre oportunas sus observaciones; en el caso de la M.Sc. Ruth de la Asunción, siempre todos sus aportes fueron pertinentes y enriquecieron las discusiones; en el caso del Sr. Sebastián Sáenz, que se incorporó posteriormente, destaca que siempre le ha llamado la atención la facilidad de palabra y su conocimiento sobre temas políticos y su gran compromiso con la Institución.

Refiere que la Srta. Verónica Chinchilla existen muchas cosas que podría decir; primeramente, sobre cuando a una persona le diagnostican cáncer, la persona es una víctima; cuando la persona toma la decisión de seguir adelante, se convierte en una sobreviviente, y con eso, en un ejemplo para las personas que la rodean.

Señala que la Srta. Chinchilla es una persona que ejemplifica lo que siempre ha creído, que se debe depositar su amor en las pequeñas cosas, porque la divinidad lo derrama en las grandes, y en estos tiempos ha notado que ella ha sido un ejemplo de amor viviente hacia sus convicciones, con el movimiento estudiantil y hacia el país, en que ella cree que se van a mantener, y para su persona eso es fundamental.

Agradece a la magistra Giselle Quesada y a todas las personas asesoras, Licda. Marjorie Chavarría, magistra Rosemary Fonseca, Licda. Rosibel Ruiz y magíster Mariano Sáenz, quienes brindaron valiosos aportes en la construcción de los diferentes dictámenes.

Hace extensivo su agradecimiento a la Licda. Johanna Peralta, representante de la Oficina Jurídica, quien garantizó que todos los dictámenes fueran congruentes con la normativa y las leyes vigentes costarricenses, así como con las normas institucionales; también a los funcionarios y las funcionarias de Vicerrectoría de Vida Estudiantil, encargados de asesorar a la M.Sc. Ruth de la Asunción Romero, pues en cada una de las reuniones su colaboración fue fundamental para no incurrir en errores que pudieran tener directa afectación en la población estudiantil

Seguidamente da lectura al informe que a la letra dice:

Informe de la Comisión de Asuntos Estudiantiles, correspondiente al periodo del 1.º de julio al 30 de noviembre de 2018.

De conformidad con el artículo 44, inciso k), del *Reglamento del Consejo Universitario*, en el cual se establece que son deberes de la persona que coordina la comisión presentar, semestralmente, ante la Dirección del Consejo Universitario, un informe sobre el estado de los asuntos su a cargo, a continuación se detallan los resultados de la labor realizada por la Comisión de Asuntos Estudiantiles, correspondiente al periodo del 1.º de julio al 30 de noviembre de 2018⁴, inclusive.

La Comisión de Asuntos Estudiantiles (CAE) está integrada por la Prof. Cat. Madeline Howard Mora, coordinadora; el M.Sc. Miguel Casafont Broutin⁵; la Srta. Hazel Verónica Chinchilla Barrantes; el Sr. Sebastián Sáenz Salas⁶ y, la M.Sc. Ruth De la Asunción Romero, vicerrectora de Asuntos Estudiantiles como representante del rector.

Participaron en la CAE por parte de la Unidad de Estudios, Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST), Consejo Universitario, las siguientes personas asesoras-investigadoras: Licda. Marjorie Chavarría Jiménez, Mag. Rose Mary Fonseca González, Licda. Rosibel Ruiz Fuentes y el M.Sc. Mariano Sáenz Vega. Además, se contó con la participación de la Licda. Johanna Peralta Guillén, funcionaria de la Oficina Jurídica.

Por otra parte, debido a la temática que atiende la CAE, participaron y colaboraron en las distintas discusiones (acorde a la temática tratada) funcionarias y funcionarios de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil (ViVE) y de instancias que dependen de dicha Vicerrectoría, tales como la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica y la Oficina de Registro e Información.

A continuación, en el Cuadro N.º 1 se presenta el detalle de los casos asignados a esta comisión:

Cuadro N.º 1
Comisión de Asuntos Estudiantiles
Estado de los casos
Del 1.º de julio al 30 de noviembre de 2018

En trámite de años anteriores	21
Ingresados	4
Total	25
Subsumidos (-)	6
TOTAL	19
(-) Finalizados	3
(-) Aprobado posterior a la fecha de corte.	1
En trámite	15

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD dice que del 1.º de julio al 30 de noviembre de 2018 la Comisión finalizó tres casos; posterior, al 30 de noviembre de 2018, fecha de corte, concluyeron otro.

Continúa con la exposición.

Los casos cerrados son los siguientes:

4 En la sesión N.º 6154, del 30 de enero de 2018, se integran las comisiones permanentes para el periodo del 5 de febrero al 31 de diciembre de 2018.

5 Actualmente se encuentra incapacitado.

6 En la sesión N.º 6195, del 19 de junio de 2018, se integra al señor Sebastián Sáenz Salas, representante estudiantil, en las comisiones permanentes del Consejo Universitario.

Cuadro N.º 2
Casos cerrados
Del 1.º de julio al 30 de noviembre de 2018

	Asunto	Asesor	Cerrado el
1	Solicitud de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil para que se modifique el artículo 5 del <i>Reglamento de los Actos de Graduación</i> .	Rose Mary Fonseca González	Sesión N.º 6214 (07) del 30 de agosto 2018.
2	Reforma al <i>Reglamento General de Semana Universitaria</i> que data de 1993.	Rose Mary Fonseca González	Sesión N.º 6241 (07) del 27 noviembre 2018.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD señala que el caso anterior data de 1993.

Continúa con la exposición.

	Asunto	Asesor	Cerrado el
3	Se solicita a la Comisión de Asuntos Estudiantiles analice de forma prioritaria, la pertinencia de incorporar en el Reglamento de horas estudiante, horas asistente y horas asistente de posgrado los otros aspectos señalados en el considerando 5 del artículo 2, sesión N.º 5969, ordinaria, del día martes 8 de marzo de 2016.	Rose Mary Fonseca González	Sesión N.º 6242 (07) del 27 noviembre 2018.

Aprobado, posterior a la fecha de corte (30 de noviembre de 2018):

- a) La solicitud de revisar la normativa en lo referente al tiempo otorgado a la población estudiantil para mantener la condición de estudiante elegible, a efectos de que se viabilice la política 1.3 del III Eje. Accesibilidad, Admisión, Permanencia y Graduación, de las Políticas Institucionales 2016-2020 (sesión N.º 6243 del 4 de diciembre de 2018).

Además, se encuentra en consulta en la comunidad universitaria el siguiente caso:

- Revisión integral al *Reglamento de Estudio Independiente* (sesión N.º 6235-09, del 6 de noviembre de 2018, y vence el 11 de enero de 2019).

Dictamen en proceso de elaboración:

- Conocer la modificación al artículo 26 del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*, sugerida por el Dr. Eric Guevara Berger, director de la Escuela de Agronomía, y valorar las razones expuestas para decidir si se procede o no con los procedimientos de reforma reglamentaria que dispone el *Estatuto Orgánico*.

Están en análisis de la Comisión los siguientes casos:

Comisión de Asuntos Estudiantiles

Casos pendientes
Al 30 de noviembre de 2018

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD agradece a la magistra Giselle Quesada por respetar el orden hecho por la Comisión, lo que facilitó el análisis.

Continúa con la exposición.

	Asunto	Asesor	Ingreso
	CASOS RELACIONADOS CON ADMISIÓN		
1	Admisión e ingreso a carrera en la Universidad de Costa Rica. Plan de acción para la revisión y replanteamiento de los mecanismos vigentes. (Cumplimiento de acuerdo de la sesión 4836, artículo 1) del 13 de octubre de 2003.	Rose Mary Fonseca González	24/05/04

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD expresa que fue analizado el caso para determinar si es pertinente o no, y dividir lo asociado a la admisión en los tres ejes que orientan la Vicerrectoría de Vida Estudiantil con respecto al proceso de admisión, al proceso de permanencia y al proceso de graduación.

Continúa con la exposición.

	Asunto	Asesor	Ingreso
2	Determinación de la nota mínima de admisión.	Marjorie de los Ángeles Chavarría Jiménez	25/10/17
3	Solicitar a la Comisión de Asuntos Estudiantiles que: a. evalúe la pertinencia de la propuesta reglamentaria adjunta, y b. presente una propuesta de acciones para solucionar el problema de la demanda insatisfecha de cupos en los cursos.	María Rosibel Ruiz Fuentes	06/11/17
4	Consulta respecto de la aplicación del artículo 1 del acuerdo de la sesión N.º 3202, del 31 de julio de 1985, referente a un ingreso de carácter experimental a la Escuela de Artes Musicales sin el cumplimiento de la nota mínima del examen de admisión institucional.	Rose Mary Fonseca González	26/02/18
	<u>CASOS RELACIONADOS CON BECAS</u>		
5	Análisis de la propuesta de modificación del <i>Reglamento General del Fondo Solidario Estudiantil para el apoyo de Estudiantes con Situaciones Calificadas de Salud</i> .	Luis Mariano Sáenz Vega	27/11/14
6	Revisión del artículo 28 del <i>Reglamento de Becas a la Población Estudiantil</i> .	Marjorie de los Ángeles Chavarría Jiménez	31/03/16
7	Solicita a la Comisión de Asuntos Estudiantiles que estudie y dictamine la propuesta de modificación del artículo 10 del <i>Reglamento de Adjudicación de Becas a la Población Estudiantil</i> .	Rose Mary Fonseca González	19/03/18
8	Modificación del <i>Reglamento de Adjudicación de Becas a la Población Estudiantil</i> , para incluir en el artículo 30, inciso c).	María Rosibel Ruiz Fuentes	30/07/18

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD refiere que la mayoría de los casos de becas están atrasados debido a que no se tiene el estudio actuarial generado por la Vicerrectoría de Administración. Una vez que la Comisión cuente con la información requerida, espera poder continuar con los temas que tienen una afectación directa en la población estudiantil de la UCR.

Continúa con la exposición.

	Asunto	Asesor	Ingreso
9	Trasladar a la Comisión de Asuntos Estudiantiles la evaluación de la modificación parcial al <i>Reglamento de Adjudicación de Becas</i> , en su artículo 13, para que la pobreza en la Universidad de Costa Rica se defina mediante un índice multidimensional, y no solamente bajo el estándar de medición de índice socioeconómico.	Marjorie de los Ángeles Chavarría Jiménez	29/11/18

	CASO CON MÚLTIPLES CORRELACIONES		
10	Promoción de la equidad mediante acciones innovadoras interinstitucionales e interdisciplinarias, como esperanza de la movilidad social (VUS-5) (VII Congreso Universitario).	María Rosibel Ruiz Fuentes	10/11/16
	CASOS INDEPENDIENTES		
11	Propuesta de <i>Reglamento para el funcionamiento de los Centros de Alimentación de la UCR</i> .	Marjorie de los Ángeles Chavarría Jiménez	23/11/09
12	Conocer la modificación al artículo 26 del <i>Reglamento de Régimen Académico Estudiantil</i> , sugerida por el Dr. Eric Guevara Berger, director de la Escuela de Agronomía, y valorar las razones expuestas para decidir si se procede o no con los procedimientos de reforma reglamentaria que dispone el <i>Estatuto Orgánico</i> . Dictamen en proceso de elaboración.	Marjorie de los Ángeles Chavarría Jiménez	11/03/14
13	Revisión integral al <i>Reglamento de Estudio Independiente</i> . En consulta en la comunidad universitaria, vence el 11 de enero de 2019.	Marjorie de los Ángeles Chavarría Jiménez	10/04/14
14	Evaluar la pertinencia de la propuesta de modificación del artículo 14, del <i>Reglamento de orden disciplinario de los estudiantes de la Universidad de Costa Rica</i> .	Rose Mary Fonseca González	11/10/18
15	Trasladar a la Comisión de Asuntos Estudiantiles la propuesta de la Universidad de Panamá, con el fin de que esta comisión analice la posibilidad de que las universidades nivelen la cuota de matrícula para los estudiantes de Centroamérica y República Dominicana.	Rose Mary Fonseca González	12/11/18

LA DRA. TERESITA CORDERO agradece a la Prof. Cat. Madeline Howard por la exposición. Cede la palabra al Lic. Warner Cascante.

- Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional**

EL LIC. WARNER CASCANTE expone el informe.

Informe de la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional (CAUCO), correspondiente al periodo del 1.º de julio al 30 de noviembre de 2018.

De conformidad con el artículo 44, inciso k), del *Reglamento del Consejo Universitario*, en el cual se establece que son deberes de la persona que coordina la comisión presentar, semestralmente, ante la dirección del Consejo Universitario, un informe sobre el estado de los asuntos a cargo de la Comisión, a continuación se pormenorizan los resultados de la labor realizada por la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional (CAUCO), correspondiente al periodo del 1.º de julio al 30 de noviembre de 2018⁷.

La CAUCO la integran el Lic. Warner Cascante Salas, coordinador; la Prof. Cat. Madeline Howard Mora; la Srta. Hazel Verónica Chinchilla Barrantes, y el Dr. Carlos Araya Leandro, representante del rector.

Se contó, además, con la participación del Lic. Gerardo Fonseca Sanabria, la Licda. Rosibel Ruiz Fuentes, la Licda. Martha Alejandra Navarro Navarro, el Lic. Javier Fernández Lara y la Mag. Carolina Solano Vanegas, asesores-investigadores, Unidad de Estudios, Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST), Consejo Universitario.

Seguidamente se presenta el detalle de los casos asignados a esta comisión:

⁷ En la sesión N.º 6154, del 30 de enero de 2018, se integran las comisiones permanentes para el periodo del 5 de febrero al 31 de diciembre de 2018.

Cuadro N.º 1
Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional
Periodo del 1.º de julio al 30 de noviembre de 2018

Pendientes de años anteriores	22
Ingresados	5
<i>Total</i>	27
(-) Subsumidos	4
TOTAL	23
(-) Atendidos o cumplidos	5
(-) Aprobado después del corte	1
Pendientes	17

EL LIC. WARNER CASCANTE manifiesta que a los casos atendidos posterior al corte se adicionó el *Reglamento Organizativo de la Contraloría Universitaria*.

Destaca dentro de los casos aprobados la Propuesta de *Reglamento del Régimen Especial de Protección de la persona incapacitada en la Universidad de Costa Rica*, siendo uno de los más sencillos de resolver, a pesar de que se trataba de un tema delicado, ya que producto de la negociación de la Convención Colectiva se evidenció la relevancia para la salud de las personas en la Universidad, por lo que se resolvió mediante la negociación de la Convención Colectiva. Otro caso es el de la solicitud de la Jafap para atender lo referente a las dietas.

Continúa con la exposición.

La Comisión **atendió y resolvió** los siguientes casos:

	Asunto	Sesión/fecha
1	Propuesta de modificación al <i>Reglamento General de Donaciones</i> .	Sesión N.º 6236 (07), del 8 de noviembre de 2018.
2	Propuesta de <i>Reglamento del régimen especial de protección a la persona incapacitada en la Universidad de Costa Rica</i> .	Sesión N.º 6223 (11), del 25 de setiembre de 2018.
3	Revisión de las normas generales para la firma y divulgación de convenios y acuerdos con otras instituciones, de acuerdo con el artículo 30, inciso c) del <i>Estatuto Orgánico</i> .	Sesión N.º 6236 (08), del 8 de noviembre de 2018.
4	Solicitar a la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional que proceda con el análisis de lo estipulado en el artículo 5 del <i>Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra del hostigamiento sexual</i> y determine si se procede a su modificación.	Sesión N.º 6225 (05), del 27 de noviembre de 2018.
5	Solicitud de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo para que se definan los montos de las dietas y su fórmula de actualización para las sesiones extraordinarias.	Sesión N.º 6203 (09), del 31 de julio de 2018.

Posterior al corte (30 de noviembre de 2018), se aprobó el siguiente caso:

- *Informe de Labores de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, correspondiente al periodo 2017 (sesión N.º 6244, del 6 de diciembre de 2018).*

Los casos **pendientes**, al 30 de noviembre de 2018, son los siguientes:

Cuadro N.º 3
Casos pendientes de la Comisión de Administración Universitaria y
Cultura Organizacional
Al 30 de noviembre de 2018

	Asunto	Estado actual	Asesor	Ingreso
1	Propuesta de modificación al <i>Reglamento del Servicio de Transportes</i> .	La Comisión le solicitó a la Administración una propuesta actualizada, la cual ya ingresó. Sin embargo, fue devuelta nuevamente a la Administración para que le incorpore los aportes de la Comisión.	Gerardo Fonseca Sanabria	24/03/09
2	Propuesta de modificación del <i>Reglamento de Elecciones Universitarias</i> .	Actualmente se está trabajando en Comisión.	José de Jesús Rocha Bonilla	16/02/10

EL LIC. WARNER CASCANTE dice que le preocupa el *Reglamento de Elecciones Universitarias*, que debe estar definido para el próximo periodo, ante la dificultad de elegir a la persona porque la normativa estipula que debe ser profesional en Derecho.

A su parecer, debe flexibilizarse o modificarse dicho requisito, particularmente porque si se reforma la reglamentación, debe hacerse con antelación de cara a la elección del rector o rectora, además de que en el 2018 surgieron cambios y renunciaciones de personas integrantes del Tribunal Electoral Universitario (TEU).

Añade que la Comisión retomará y priorizará este caso, con el fin de facilitar la dura gestión y tarea que tendrá el TEU.

Continúa con la lectura.

	Asunto	Estado actual	Asesor	Ingreso
3	Propuesta de <i>Reglamento del Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información</i> .	Actualmente se está trabajando en Comisión.	Javier Fernández Lara	23/09/13
4	Análisis de la “Propuesta para el óptimo uso, mantenimiento, desarrollo y gestión de las instalaciones del Centro de Recreación y Vacacional Playa Bejuco”, de conformidad con el encargo 2, artículo 3, de la sesión N.º 5670 de este Consejo Universitario.	Se está a la espera de un oficio de la Vicerrectoría de Administración para poder cerrar el caso.	Carolina Solano Vanegas	21/04/15
5	Solicitar a la Comisión de Reglamentos que elabore un reglamento general de sedes y recintos, con base en el insumo que reciba de la Comisión de Estatuto Orgánico respecto de la conceptualización, estructura y gobierno de las Sedes. Esto no inhibiría que las Sedes cuenten con sus propios reglamentos.	Ya salió a consulta (salió a consulta en la sesión N.º 6147, artículo 1, del 7 de diciembre de 2017). Pendiente de retomar en comisión.	Gerardo Fonseca Sanabria	27/05/15

6	Solicitar a la Comisión de Reglamentos que elabore y presente al plenario una propuesta general sobre el <u>patrimonio intelectual</u> de la Institución.	Se le solicitó información adicional a la Vicerrectoría de Investigación para ver la pertinencia de continuar con la formulación de este reglamento. La información solicitada ya fue recibida y está pendiente de retomar en Comisión.	Gerardo Fonseca Sanabria	16/12/15
7	Análisis del <i>Reglamento de la Universidad de Costa Rica contra la discriminación</i> .	Este caso fue devuelto del plenario (sesión N.º 6228, del 11 de octubre de 2018) y está pendiente de que la Comisión lo retome.	Rosibel Ruiz Fuentes	19/04/16
8	Sobre los procedimientos disciplinarios en la UCR (EGH-29) (VII Congreso Universitario).	Dictamen en elaboración para ser revisado por la Comisión y posteriormente presentado al plenario.	Rosibel Ruiz Fuentes	10/11/16
9	Reuniones virtuales en la Universidad para la toma de decisiones (EGH-53) (VII Congreso Universitario).	La Comisión está valorando realizar talleres para compartir la propuesta reglamentaria.	Rosibel Ruiz Fuentes	10/11/16

EL LIC. WARNER CASCANTE expresa que es optimista con el caso de reuniones virtuales, con lo que se beneficiará a la comunidad universitaria en general.

Continúa con la exposición.

	Asunto	Estado actual	Asesor	Ingreso
10	Institucionalización de la RedIC-UCR (QA-37) (VII Congreso Universitario).	Pendiente de retomar en la Comisión.	Rosibel Ruiz Fuentes	10/11/16
11	Solicitud de la Contraloría General de la República sobre el deber de remitir para aprobación el <i>Reglamento Organizativo de la Oficina de la Contraloría Universitaria de la UCR</i> .	Dictamen listo para firmas y posteriormente ser analizado por el plenario.	Gerardo Fonseca Sanabria	07/08/17
12	Propuesta de reforma al <i>Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra del hostigamiento en el trabajo o acoso laboral</i> .	Pendiente de retomar en Comisión.	Gerardo Fonseca Sanabria	27/06/18
13	Análisis del artículo 6, inciso a) del <i>Reglamento de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo, UCR</i> .	Debido a que este caso es lo suficientemente claro, se está solicitando su archivo, para poder cerrar este caso.	Gerardo Fonseca Sanabria	01/08/2018
14	Análisis del Informe Final de Bonificación y Zonaje reconocido por la Universidad de Costa Rica a sus colaboradores, para actualizar el <i>Reglamento General de Zonaje y Bonificación en la Universidad de Costa Rica</i> a la luz del acuerdo de la sesión ordinaria N.º 5865, artículo 4B, punto 1, celebrada el 9 de diciembre de 2014.	El 3 de diciembre se recibió al MBA. Manuel Morales quien expuso el informe en mención. La Comisión lo retomará después del receso.	Carolina Solano Vanegas	19/09/2018
15	Reforma Integral al <i>Reglamento de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica</i> .	Este caso está siendo analizado por la Comisión.	Gerardo Fonseca Sanabria	01/10/2018

16	Reforma al <i>Reglamento para regular el uso de viviendas universitarias</i> .	Caso nuevo. Pendiente de retomar en Comisión.	M a r í a R o s i b e l R u i z Fuentes	18/10/2018
17	Revisión del <i>Reglamento del Sistema de Administración de Salarios de la Universidad de Costa Rica</i> y presentación de propuesta para eventual modificación.	Caso nuevo. Pendiente de retomar en Comisión.	M a r í a R o s i b e l R u i z Fuentes	22/10/2018

EL LIC. WARNER CASCANTE finaliza diciendo que el informe detalla los casos pendientes. Destaca el esfuerzo de parte del Dr. Carlos Araya Leandro, vicerrector de Administración, quien este año se mantuvo muy ocupado con la negociación de la Convención Colectiva, además de asumir como rector interino, lo que ocasionó que su participación no pudiera ser tan regular como lo fue el año pasado.

Resalta que el Dr. Araya, aunque no pudiera asistir a las reuniones de la Comisión, siempre se preocupó por enviar vía correo electrónico las observaciones y, cuando pudo asistir, enriqueció la discusión con los criterios y pareceres que exteriorizó; es decir, siempre se preocupó por hacer algún aporte.

Hace extensivo su agradecimiento a los integrantes de la Comisión, Prof. Cat. Madeline Howard (la más puntual), la Srta. Verónica Chinchilla, quien dentro de sus responsabilidades académicas siempre participó para enriquecer la discusión; así como al Lic. Gerardo Fonseca, analista de la Unidad de Estudios, quien tuvo a cargo la mayor cantidad de los casos por su diligencia, siempre estuvo pendiente de que revisaran los dictámenes; además, su agradecimiento a los analistas Licda. Rosibel Ruiz; la Licda. Alejandra Navarro, quien colaboró en la elaboración del Informe de Labores de la Jafap; el Lic. Javier Fernández, con quien retomará algunos de los casos pendientes, y la magistra Carolina Solano, quien atendió otros casos. Añade que en el documento se encuentra detallada toda la labor realizada, para, en caso de que tengan alguna duda, lo puedan revisar.

LADRA. TERESITA CORDERO agradece al Lic. Warner Cascante por la exposición del informe. Cede la palabra al M.Sc. Carlos Méndez.

• **Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios**

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ expone el informe. Agradece a la Licda. Martha Alejandra Navarro Navarro y a la magistra Carolina Solano Vanegas, por su colaboración en la elaboración de las propuestas, así como a la magistra Giselle Quesada, coordinadora de la Unidad de Estudios, por el apoyo brindado.

Informe de la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios, correspondiente al periodo del 1.º de julio al 30 de noviembre de 2018 (segundo semestre).

De conformidad con el artículo 44, inciso k), del *Reglamento del Consejo Universitario*, en el cual se establece que son deberes de la persona que coordina la comisión, presentar, semestralmente, ante la Dirección del Consejo Universitario, un informe sobre el estado de los asuntos a cargo de la Comisión. A continuación se detallan los resultados de la labor realizada por la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios, correspondiente al periodo del 1.º de julio al 30 de noviembre de 2018⁸.

La Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios está integrada por el M.Sc. Carlos Méndez Soto, coordinador; el Lic. Warner Cascante Salas; el Dr. Guillermo Santana Barboza; la Srta. Hazel Verónica Chinchilla Barrantes, y el Dr. Carlos Araya Leandro, representante del rector.

⁸ En la sesión N.º 6154, del 30 de enero de 2018, se integran las comisiones permanentes para el periodo del 5 de febrero al 31 de diciembre de 2018.

Participan, además, la Licda. Martha Alejandra Navarro Navarro y la Mag. Carolina Solano Vanegas, asesoras-investigadoras de la Unidad de Estudios del Centro de Información y Servicios Técnicos, del Consejo Universitario.

Además, debido a la materia que atiende esta Comisión, en el transcurso del semestre se contó con la participación y colaboración del personal de las siguientes instancias: Oficina de Administración Financiera (OAF), Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), Oficina de Contraloría Universitaria (OCU), Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI), y del Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información (SIBDI).

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ refiere que colaboraron con el trabajo de la Comisión funcionarios del CICAP y de la Jafap.

Continúa con la exposición.

La información suministrada en el presente documento es la siguiente:

Cuadro	Título
1	Estado de los casos de la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios del 1.º de julio al 30 de noviembre de 2018.
2	Casos concluidos por la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios del 1.º de julio al 30 de noviembre de 2018.
3	Casos pendientes de la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios al 30 de noviembre de 2018.

En el cuadro N.º 1 se presenta el detalle de los casos asignados a esta comisión:

Cuadro N.º 1
Estado de los casos de la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios
Del 1.º de julio al 30 de noviembre de 2018

Descripción	Número
Pendientes de años anteriores	12
Ingresados	10
Subtotal	22
Atendidos y cumplidos (-)	8
(-) Aprobado posterior al corte	1
TOTAL	13

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ menciona que hoy en la sesión extraordinaria conocerán tres modificaciones presupuestarias.

Continúa con la exposición.

Los **casos cerrados** durante este periodo fueron los siguientes:

Cuadro N.º 2
Casos cerrados por la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios
del 1.º de julio al 30 de setiembre de 2018

	Asunto	Sesión/Fecha
1	Informe del monitoreo al desarrollo de los proyectos que efectúa la Universidad de Costa Rica por medio del Plan de Mejoramiento Institucional.	Se informó a la Dirección del Consejo Universitario en el oficio CAFD-CU-18-021. Se archiva mediante MEMORANDO CU-10-2018

2	Modificación del acuerdo tomado en el artículo 6 de la sesión N.º 6182 del 3 de mayo de 2018, relacionado con el plazo de entrega del proyecto presentado mediante la Licitación Pública N.º 2017LN-000001-0000900001: Construcción del Instituto de Investigaciones Farmacéuticas.	Sesión N.º 6199 (08), del 3 de julio de 2018.
3	Modificación Presupuestaria N.º 2-2018.	Sesión N.º 6219 (05), del 18 de setiembre de 2018.
4	Modificación Presupuestaria N.º 5-2018.	Sesión N.º 6199 (05), del 3 de julio de 2018.
5	Modificación presupuestaria N.º 6-2018.	Sesión N.º 6238 (07), del 13 de noviembre de 2018.
6	Presupuesto extraordinario N.º 2-2018.	Sesión N.º 6200 (05), del 3 de julio de 2018.
7	Presupuesto Extraordinario N.º 3-2018.	Sesión N.º 6224 (05), del 27 de setiembre de 2018.
8	Presupuesto ordinario 2019.	Sesión N.º 6224 (06), del 27 de setiembre de 2018.

Aprobados, posterior a la fecha de corte (30 de noviembre de 2018):

- *Plan-presupuesto de la JAFAP para el periodo 2019.*

Los casos en análisis de la Comisión se presentan en el Cuadro N.º 3.

Cuadro N.º 3
Casos pendientes de la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios
Al 30 de noviembre de 2018

	Asunto	
1	Estados Financieros y Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2016 .	OCU-R-091-2017, del 26 de junio de 2017.
2	Informe Gerencial al 31 de diciembre de 2016	Fecha exposición de la Vicerrectoría de Administración (VRA), sesión N.º 6170, artículo 6, del 15 de marzo de 2018, y N.º 6174, artículo 10, del 5 de abril de 2018. Este caso está siendo analizado por la Comisión
3	Estados Financieros y Opinión de los Auditores Independientes al 31 de diciembre de 2016 e Informe sobre el trabajo para atestiguar con seguridad razonable sobre la elaboración de la liquidación presupuestaria.	Oficio OCU-R-201-2017, del 14 de diciembre de 2017 Fecha exposición de la Vicerrectoría de Administración (VRA), sesión N.º 6170, artículo 6, del 15 de marzo de 2018, y N.º 6174, artículo 10, del 5 de abril de 2018. Este caso está siendo analizado por la Comisión
4	Informe de Cumplimiento y Control Interno de Tecnologías de Información correspondientes al periodo 2016 .	Oficio OCU-R-031-2018, del 20 de abril de 2018. Fecha exposición de la Vicerrectoría de Administración (VRA), sesión N.º 6170, artículo 6, del 15 de marzo de 2018, y N.º 6174, artículo 10, del 5 de abril de 2018. Este caso está siendo analizado por la Comisión
5	Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2017 .	Criterio OCU-R-080-2018, recibido el 9 de julio del 2018.
6	Informe Gerencial de la Vicerrectoría de Administración al 31 de diciembre de 2017 .	Fecha exposición de la Vicerrectoría de Administración (VRA), sesión N.º 6187, del 22 de mayo de 2018. Este caso está siendo analizado por la Comisión

7	Estados Financieros y Opinión de los Auditores Independientes concluidos al 31 de diciembre de <u>2017</u> .	Pase: CAF-P-18-013, del 6 de junio del 2018. Se solicitó criterio a la OCU mediante oficio CU-680-2018, del 7 de junio de 2018. Fecha exposición de la Administración, sesión N.º 6217, artículo 6, del 11 de setiembre de 2018. Este caso está siendo analizado por la Comisión
8	Informe de cumplimiento y control interno de Tecnologías de Información. Al 31 de diciembre de <u>2017</u> .	CAFP-P-18-014, 6 de junio del 2018. Se solicitó criterio a la OCU mediante oficio CU-681-2018, del 7 de junio de 2018. Fecha exposición de la Administración, sesión N.º 6217, artículo 6, del 11 de setiembre de 2018. Este caso está siendo analizado por la Comisión
9	Propuesta de Mejora al contenido del Informe Gerencial.	Este caso está siendo analizado por la Comisión
10	Modificación presupuestaria N.º 8-2018.	Pase: CAF-P-18-025, del 15 de noviembre de 2018. Pendiente de ser analizado por el plenario del Consejo Universitario.
11	Modificación presupuestaria N.º 7-2018.	Pase: CAF-P-18-026, del 19 de noviembre de 2018. En análisis en Comisión.
12	Modificación presupuestaria N.º 9-2018.	Pase: CAF-P-18-027, del 19 de noviembre de 2018. En análisis en Comisión.
13	Propuesta de modificación del Reglamento para la administración del Fondo de Desarrollo Institucional.	Pase: CAF-P-18-028, del 23 de noviembre de 2018. Caso nuevo. Pendiente de ser analizado por la Comisión.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ señala que la Comisión no ha conocido esos casos ante la necesidad de dar prioridad a los casos de presupuesto ordinario, modificaciones presupuestarias o presupuestos extraordinarios, así como por la falta de información de diversas oficinas, como la Vicerrectoría de Administración, que se requiere para poder concluir las propuestas; en otros casos, por solicitudes de la Contraloría Universitaria de prórrogas en los análisis de los casos, lo cual generó que se extendiera más allá de lo necesario el análisis de los casos, de manera tal que cuando fue recibida la información la Comisión se encontraba realizando el estudio de modificaciones presupuestarias o de presupuestos extraordinarios.

LA DRA. TERESITA CORDERO agradece al M.Sc. Carlos Méndez por la presentación del informe. Cede la palabra a la M.Sc. Patricia Quesada.

• Comisión de Asuntos Jurídicos

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA expone el informe. Refiere que la Comisión la integran el Ing. Marco Vinicio Calvo Vargas y el Sr. Sebastián Salas, a quienes les agradece por la puntualidad y el trabajo que siempre han mostrado en la Comisión. Describe que en la Comisión se ha trabajado en un ambiente muy agradable y una labor muy expedita.

Hace extensivo su agradecimiento al Lic. Rafael Jiménez Ramos, analista de la Unidad de Estudios, quien los ha asesorado y ha atendido 31 casos, que han sido aprobados por el plenario. Añade que el Lic. Jiménez es muy trabajador y el único que los ha acompañado.

Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, correspondiente al periodo del 1.º de julio al 30 de noviembre de 2018.

De conformidad con el artículo 44, inciso k), del *Reglamento del Consejo Universitario*, en el cual se establece que son deberes de la persona que coordina la Comisión presentar, semestralmente, ante la Dirección del Consejo Universitario, un informe sobre el estado de los asuntos a su cargo, a continuación se pormenorizan los resultados de la labor realizada por la Comisión de Asuntos Jurídicos, correspondiente al periodo del 1.º de julio al 30 de noviembre de 2018⁹.

La Comisión de Asuntos Jurídicos correspondiente a este periodo estuvo integrada por la M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, coordinadora; el Ing. Marco Vinicio Calvo Vargas y por el Sr. Sebastián Sáenz Salas¹⁰.

Se contó, además, con la participación de la Mag. Rocío Marín Arguedas, subjefa de la Oficina Jurídica, quien por motivos de jubilación fue sustituida por la Mag. Tatiana Villalobos Quesada, y el Lic. Rafael Jiménez Ramos, asesor-investigador, Unidad de Estudios, Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST), Consejo Universitario.

Seguidamente se presenta un cuadro-resumen con el total de casos que ingresaron y fueron atendidos por la Comisión de Asuntos Jurídicos:

Cuadro N.º 1
Comisión de Asuntos Jurídicos
Periodo del 1 de julio al 30 de noviembre de 2018

Casos de la CAJ	Cantidad
Pendientes de años anteriores	15
Ingresados	14
TOTAL	29
(-) Atendidos o cumplidos	16
(-) Aprobado posterior al corte	1
Pendientes	12

Los casos atendidos o cumplidos por la Comisión fueron los siguientes:

- *Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria presentado por el Lic. Jorge Prado Calderón, de la Escuela de Psicología, en contra de la decisión de la Comisión de Régimen Académico de no calificar como obra profesional el documento: Estrategias de supervivencias para investigadores.*
- *Recurso de apelación contra la resolución R-4646-2018, interpuesto por Verónica Murillo Chinchilla.*
- *Recurso de apelación interpuesto por el profesor Thomas Castelain, de la Escuela de Psicología, en contra de la calificación otorgada a los artículos de su autoría sometidos a calificación.*
- *Recurso de apelación y medida cautelar contra la resolución R-8-2018, interpuesto por Walther González Barrantes.*
- *Recurso de reposición del Prof. Luis Alonso Salazar Rodríguez en contra de su no escogencia como miembro titular ante el Tribunal Electoral Universitario (TEU).*
- *Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria, interpuesto por la profesora Alexandra Martínez Porras, de la Escuela de Ciencias de la Computación e Informática, en contra de la calificación que le asignó la Comisión de Régimen Académico a los trabajos de los cuales es coautora, intitulados: Desing and evaluation of a personalized cancer treatment system using human-computer interaction techniques y A user interaction bug analyzer based on image processing.*
- *Recurso de revocatoria extraordinario de revisión interpuesto por el Sr. German Cedeño Volkmar, contra el oficio EM-CRE-547-2016, referente a su solicitud de reconocimiento y equiparación de los estudios en Medicina realizados en el extranjero*

9 En la sesión N.º 6154, del 30 de enero de 2018, se integran las comisiones permanentes para el periodo del 5 de febrero al 31 de diciembre de 2018.

10 En la sesión N.º 6195, del 19 de junio de 2018, se integra al señor Sebastián Sáenz Salas, representante estudiantil, en las comisiones permanentes del Consejo Universitario.

- *Recurso extraordinario de revisión en contra del oficio EIE-439-2018, interpuesto por Emanuel Fernández Villalobos.*
- *Recurso extraordinario de revisión en contra del oficio OSG-514-2018, interpuesto por la empresa Ingenierías Jorge Lizano y Asociados S. A.*
- *Recurso extraordinario de revisión interpuesto por el Sr. Francisco Morales Masís.*
- *Recurso extraordinario de revisión interpuesto por la Dra. Georgina Fumero Vargas, contra la resolución SEP-6821-2016.*
- *Recurso extraordinario de revisión interpuesto por la M.Sc. Arq. Elaine María Acón Hernández, con el fin de que se le corrija el título Maestría en Ciencias por el título de Maestría en Arquitectura.*
- *Recurso extraordinario de revisión presentado por la empresa Ingenierías Jorge Lizano & Asociados S. A.*
- *Revisión extraordinaria de equiparación de grado y título a bachiller universitario de Jorge Luis Fallas Quesada.*
- *Solicitud de la Oficina de Registro e Información para revisar el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en la sesión ordinaria N.º 6208, artículo 2, del 21 de agosto de 2018, en relación con lo resuelto en el recurso interpuesto por el Sr. Jorge Luis Fallas Quesada.*
- *Solicitud de la Oficina de Registro e Información para revisar el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en la sesión ordinaria N.º 6208, artículo 3, del 21 de agosto de 2018, en relación con lo resuelto en el recurso interpuesto por la Sra. Elaine María Acón Hernández.*

Aprobado, posterior a la fecha de corte (30 de noviembre de 2018):

- *Recurso de apelación contra el puntaje otorgado al libro *Changing discharge contributions to the Rio Grande de Tárcoles*, interpuesto por Marvin Quesada Quesada (sesión N.º 6243, del 4 de diciembre de 2018).*

Actualmente están en análisis de la Comisión los siguientes casos:

Cuadro N.º 2
Comisión de Asuntos Jurídicos
Casos pendientes
Al 30 de noviembre de 2018

	Asunto	Ingreso	
1	Propuesta de normativa: Reglamento de impedimentos, excusas y recusaciones para todos los órganos colegiados y unipersonales de la Universidad de Costa Rica.	22/09/2017	Actualmente este caso está siendo analizado por la Comisión.
2	Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria presentado por la máster María Alicia León Solís en contra de la calificación que le otorgó la Comisión de Régimen Académico a su ponencia <i>Aprendamos juntos</i> .	30/10/2017	Está en redacción de dictamen.
3	Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria presentado por la Dra. Marlen León Guzmán de la Facultad de Derecho, en contra de la decisión tomada por la Comisión de Régimen Académico de no otorgarle puntaje por concepto de estudios posdoctorales.	30/10/2017	Está en consulta en la Oficina de Asuntos Internacionales.
4	Recurso extraordinario de revisión interpuesto por Cinthya Pichardo Ballesteros, contra el oficio PPEM-1575-2017 del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas.	06/11/2017	Este caso fue devuelto por el plenario del Consejo Universitario. Se debe de retomar en Comisión.
5	Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria interpuesto por la profesora Carolina Mora Chinchilla de la Escuela de Estudios Generales.	10/11/2017	Está en redacción de dictamen.

6	Solicitud de la Comisión Evaluadora de Acoso Laboral, referente a lo actuado por la Comisión Instructora Institucional, en lo que respecta a anular el Informe Técnico Parcial del oficio CEAL-089-2014, y nombrar una comisión <i>ad hoc</i> para que emita un informe pericial sobre hostigamiento laboral del caso 01-2014-AL.	06/04/2018	Está en consulta en la Comisión Instructora Institucional.
7	Estudio preliminar sobre el manejo y la gestión de todos los procesos docente-administrativos, llevados a cabo por el Programa de Posgrado en Especialidades Médicas.	06/04/2018	Está pendiente de retomar en Comisión.
8	Recurso de apelación contra las resoluciones IC-390-2018, de la Escuela de Ingeniería Civil, y el oficio VD-2404-2018 de la Vicerrectoría de Docencia, interpuesto por Felipe Santibáñez Vargas.	13/08/2018	Está en redacción de dictamen.
9	Recurso de apelación contra el puntaje otorgado al artículo “Hacia una educación musical decolonial en y desde Latinoamérica”, interpuesto por el profesor Guillermo Rosabal Coto.	08/10/2018	Está en redacción de dictamen.
10	Recurso extraordinario de revisión interpuesto por Fabián Antonio Gamboa Hernández.	16/11/2018	En consulta en la Oficina Jurídica.
11	Revisión de los artículos 5, 7 y 9 del Reglamento de la Oficina Jurídica de la Universidad de Costa Rica, a la luz del artículo 40, inciso o), del <i>Estatuto Orgánico</i> .	21/11/2018	En consulta en la Oficina Jurídica.
12	Recurso extraordinario de revisión interpuesto por el Dr. Antonio Leoni de León, del Instituto de Investigaciones Lingüísticas, a fin de que el Consejo Universitario reconsidere el levantamiento de requisito en la solicitud de viáticos al exterior N.º 12564.	29/11/2018	En proceso de redacción de dictamen.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA manifiesta que todos esos casos se colocaron como punto de agenda para ser vistos y analizados en la última reunión de la Comisión, realizada ayer. Queda atenta para aclarar las inquietudes de los miembros.

LA DRA. TERESITA CORDERO agradece a la M.Sc. Patricia Quesada por la exposición del informe. Cede la palabra al Ph.D. Guillermo Santana.

• Comisión de Estatuto Orgánico

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA expone el informe que comprende cinco meses de trabajo. Sugiere que los informes sean presentados semestralmente; es decir, dos anuales que contemplen el trabajo de un año para ser presentados en el mes de febrero y en la última sesión en el mes de diciembre, con lo que sería más completa la información, particularmente en una circunstancia como la actual, donde el trabajo se extiende casi al mes de diciembre.

Informe de la Comisión de Estatuto Orgánico, correspondiente al periodo del 1.º de julio al 30 de noviembre de 2018.

De conformidad con el artículo 44, inciso k), del *Reglamento del Consejo Universitario*, en el cual se establece que son deberes de la persona que coordina la Comisión presentar, semestralmente, ante la Dirección del Consejo Universitario, un informe sobre el estado de los asuntos a su cargo, a continuación se detallan los resultados de la labor realizada por la Comisión de Estatuto Orgánico, correspondiente al periodo del 1.º de julio al 30 de noviembre de 2018¹¹.

La Comisión de Estatuto Orgánico está integrada por el Dr. Guillermo Santana Barboza, coordinador; el M.Sc. Carlos Méndez Soto; la M.Sc. Patricia Quesada Villalobos; el Sr. Sebastián Sáenz Salas¹², y la M.Sc. Marjorie Jiménez, representante del rector.

11 En la sesión N.º 6154, del 30 de enero de 2018, se integran las comisiones permanentes para el periodo del 5 de febrero al 31 de diciembre de 2018.

12 En la sesión N.º 6195, del 19 de junio de 2018, se integra el señor Sebastián Sáenz Salas, representante estudiantil, en las comisiones permanentes del Consejo Universitario.

Además, se cuenta con la colaboración de la magistra Tatiana Villalobos Quesada, abogada de la Oficina Jurídica; la Licda. Gréttel Castro Céspedes, el Lic. Rafael Jiménez Ramos, la Licda. Rosibel Ruiz Fuentes, el Lic. Gerardo Fonseca Sanabria, asesores-investigadores, Unidad de Estudios, Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST), Consejo Universitario.

En el Cuadro N.º 1 se resume el estado de los asuntos tramitados por la Comisión:

Cuadro N.º 1
Total de asuntos de la Comisión de Estatuto Orgánico
Periodo del 1.º de julio al 30 de noviembre de 2018

En trámite de años anteriores	23
Ingresados	6
Total	29
Subsumidos (-)	9
(-) Analizado	1
(-) Aprobado posterior al corte	1
En trámite	18

El caso analizado y cerrado por la Comisión fue el siguiente:

- Revisión del artículo 200 del *Estatuto Orgánico* en cuanto al procedimiento por seguir para cambiar de nombre a los planes de estudio, nombre de una carrera y, en consecuencia, el nombre del título, en concordancia con las etapas del proceso que institucionalmente están previstas, con el objetivo de garantizar la amplia consulta a la comunidad universitaria
- Analizado en la sesión N.º 6206, artículo 5, del 14 de agosto de 2018.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA señala que, posterior al corte, hay otros asuntos en trámite; no obstante, no puede referirse a ellos porque no se están tramitando.

Continúa con la exposición.

Aprobado, posterior al corte (30 de noviembre de 2018):

- Solicitar a la Comisión de Estatuto Orgánico que analice el procedimiento de reformas estatutarias, establecido en el artículo 236 del *Estatuto Orgánico*, y presente una propuesta de modificación (**sesión N.º 6245, del 6 de noviembre de 2018**).

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA menciona que lo anterior está en proceso de consulta, al igual que otros casos que está revisando la Comisión.

Continúa con la exposición.

En el cuadro N.º 2 se presentan los casos en proceso en la Comisión de Estatuto Orgánico, con su respectivo estado, a saber:

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA finaliza diciendo que en el Cuadro N.º 2 se detalla la lista de los casos en proceso.

Cuadro N.º 2
Casos en proceso en la Comisión de Estatuto Orgánico
Al 30 de noviembre de 2018

Caso	Ingreso a la Comisión	Asesor	Estado
1. Solicitar a la Comisión de Estatuto Orgánico que realice un estudio y análisis de la conceptualización y de la estructura y gobierno para que las actuales sedes, denominadas como regionales, sean concebidas como Sedes Universitarias y presente una propuesta de modificación estatutaria, a más tardar el 30 de junio de 2014. - CPA-P-12-015: <i>“Modificar el acuerdo de la sesión N.º 5635, artículo 4, punto 2, del 24 de mayo de 2012, para que sea la Comisión de Política Académica la que estudie y proponga los elementos fundamentales de la estructura y el funcionamiento que tendrían los Recintos Universitarios”</i> - CEO-P-15-002: <i>“Solicitar a la Comisión de Estatuto Orgánico que tome nota, para una eventual modificación estatutaria, del error material en la redacción del artículo 108 bis del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica”</i> - CEO-P-15-001: <i>Solicitar a la Comisión de Estatuto Orgánico, en el marco del análisis del Capítulo IX Sedes Regionales, considerar:</i> a) <i>La revisión de los artículos 51 inciso d) y el artículo 52 inciso k) en los que, al definir las funciones de la Vicerrectoría de Investigación y Acción Social respectivamente, se les condiciona para que antes de realizar la aprobación de los programas y proyectos de investigación o de acción social propuestos por las Sedes Regionales, medie una consulta a las unidades académicas correspondientes de la Sede Central.</i> b) <i>Analizar los artículos 58, 60, 73 y 109 del Estatuto Orgánico, en términos de revisar la pertinencia de participación de las sedes en distintos espacios de decisión institucional.</i> c) <i>Revisar el acuerdo del Consejo Universitario de la sesión N.º 4112, artículo 7, del 31 de mayo de 1995, en el cual se definen las carreras desconcentradas, descentralizadas y propias, con el objetivo de valorar su pertinencia actual.</i>	11/10/13 10/10/12 1.º/9/15 27/4/15	Gréttel Castro Céspedes	Pendiente de que la Comisión retome el análisis de las observaciones recibidas de la comunidad universitaria a la primera consulta (se publicó en el Alcance a <i>La Gaceta Universitaria</i> N.º 13-2017, del 4 de setiembre de 2017; la Dirección del Consejo Universitario comunicó la propuesta a las direcciones de las unidades académicas en la circular CU-4-2017, del 11 de setiembre de 2017, y en el Semanario <i>Universidad</i> N.º 2197, del 13 de setiembre de 2017).

- CEO-P-10-001: <i>Definición e incorporación de la figura del Recinto en la estructura organizacional de la UCR, para atender los acuerdos 1, 2, 3 y 4 de la sesión N.º 5427, artículo 2, del jueves 11 de marzo de 2010.</i> - CEO-P-16-005: <i>El futuro del desarrollo de la educación pública en las regiones en el siglo XXI (EGH-2).</i> - CEO-P-16-007: <i>Propuesta para reglamentar la naturaleza y estructura organizacional de los Recintos Universitarios en el EOUCR (EGH-14).</i> - CEO-P-16-009: <i>Reestructuración del sistema de Sedes y Recintos Regionales de la UCR, con base en los principios que lo conforman (EGH-19).</i> - CEO-P-16-011: <i>Contexto, reforma universitaria y fortalecimiento de la enseñanza superior pública en procesos de regionalización permanente (VUS-8).</i>	22/3/2010 16/11/16 16/11/16 16/11/16 16/11/16		
2. Trasladar a la Comisión la reforma integral del punto II Estudios de Posgrado, del Capítulo X Sistemas Universitarios, del título II Estructura y Gobierno, y sus concordancias en el <i>Estatuto Orgánico</i> .	26/9/11	Gréttel Castro Céspedes	En espera del cumplimiento del acuerdo de la sesión N.º 6150, artículo único, del 13 de diciembre de 2017, donde se le otorgó al SEP el plazo de un año para enviar una conceptualización como Facultad de Estudios de Posgrado.
3. Evaluar la conveniencia de una modificación o adición al <i>Estatuto Orgánico</i> que establezca el deber de abstención y otros controles preventivos que promuevan la transparencia y objetividad de las universitarias y los universitarios en el ejercicio de sus funciones	19/8/16	Gréttel Castro Céspedes	Dictamen para segunda consulta a la comunidad universitaria listo para ser puesto en agenda por el Plenario.
4. Resolución del VII Congreso: EGH-1 <i>Creación del Área de Ciencias Económicas.</i>	03/10/16	Rosibel Ruiz Fuentes	Se están procesando los datos recabados de diversas instancias administrativas para la elaboración de un informe que apoye la toma de decisiones, en el cual se pondera la participación de la Facultad de Ciencias Económicas en el Área de Ciencias Sociales.
5. Resolución del VII Congreso: EGH-15 <i>Modificación del EOUCR para lograr completar los espacios otorgados a la FEUCR en las asambleas universitarias.</i>	03/10/16	Rosibel Ruiz Fuentes	En espera de las consultas realizadas a la Federación de Estudiantes de la UCR y al Tribunal Electoral Universitario.
6. Resolución del VII Congreso: VUS-9 <i>Visibilización y fortalecimiento del aporte de la relación Universidad-Sociedad e integración de funciones sustantivas.</i>	03/10/16	Rosibel Ruiz Fuentes	Pendiente de análisis por parte de la Comisión.
7. Analizar la transformación del Recinto de Golfito en Sede Universitaria Brunca.	14/2/17	Gréttel Castro Céspedes	Dictamen entregado al coordinador para revisión, a fin de ser enviado a primera consulta a la comunidad universitaria.

8. Construyendo una democracia universitaria más equitativa (EGH-6, VII Congreso Universitario). • <i>Propuesta de reforma estatutaria a los artículos 13 y 14 del Estatuto Orgánico.</i>	24/03/17	Gréttel Castro Céspedes	Pendiente de análisis por parte de la Comisión.
9. Resolución del VII Congreso EGH-4: Creación del Consejo de Decanos y Decanas.	25/09/17	Gréttel Castro Céspedes	En análisis de la Comisión para enviar a II consulta a la comunidad universitaria.
10. Resolución del VII Congreso QA-39: <i>Explicitar la docencia.</i>	25/09/17	Gréttel Castro Céspedes	Pendiente de análisis por parte de la Comisión.
11. Resolución del VII Congreso QA-2 <i>La interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad en la formación profesional.</i>	25/09/17	Rafael Jiménez Ramos	Pendiente de análisis por parte de la Comisión.
12. Solicitarle a la Comisión de Estatuto Orgánico que analice la pertinencia del inciso f), artículo 40.	23/03/18	Rafael Jiménez Ramos	Este caso se encuentra en consulta en la comunidad universitaria. Sesión N.º 6217, del 11 de setiembre de 2018, y vence el 14 de diciembre de 2018.
13. Trasladar la solicitud realizada por la Escuela de Lenguas Modernas a la Comisión de Estatuto Orgánico, con el fin de analizar la reforma parcial al párrafo 2, artículo 210, del Estatuto Orgánico.	06/08/18	Gréttel Castro Céspedes	Dictamen para ser enviado a primera consulta en proceso.
14. Se les solicita proceder con la consulta de los artículos 15, 26, 27, 30, 36, 39, 144 y 218 del <i>Estatuto Orgánico</i> . Además, agregar un nuevo artículo 15 bis	17/09/18	Gerardo Fonseca Sanabria	Este caso fue consultado a la Comunidad Universitaria. Actualmente está siendo analizado por la Comisión.
15. De conformidad con el acuerdo de la sesión N.º 6205, artículo 4A, del 9 de agosto de 2018, se le solicita proceder con la consulta del artículo 13, inciso d) del <i>Estatuto Orgánico</i> , a la luz de la propuesta de modificación del Reglamento de Elecciones Universitarias.	21/09/18	José de Jesús Rocha Bonilla	Pendiente de retomar la discusión en Comisión
16. Iniciar el proceso establecido en el artículo 236 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica para modificar el inciso g) de los artículos 13 y 14, el inciso e) del artículo 24, y el artículo 25.	17/10/18	José de Jesús Rocha Bonilla	Pendiente de iniciar la discusión en Comisión. El expediente lo tiene el coordinador.
17. Trasladar a la Comisión de Estatuto Orgánico la revisión de lo estipulado en los artículos 34 y 34 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, en aras de lograr concordancia entre ambos. La revisión debe incluir la concordancia con el artículo 15 del <i>Reglamento del Consejo Universitario</i> .	01/11/18	Gréttel Castro Céspedes	Pendiente de iniciar la discusión en Comisión.

18. Trasladar a la Comisión de Estatuto Orgánico la solicitud para que realice una revisión exhaustiva de la figura y labor del ministro o de la ministra de Educación Pública en el pleno del Consejo Universitario, amparado en los artículos 4 y 5 del Reglamento del Consejo Universitario, así como en el artículo 16 de nuestro Estatuto Orgánico. Como propuesta, se solicita realizar un estudio para agregar en el artículo 16 del Reglamento del Consejo Universitario: “Sesiones y agenda”, un inciso vii) que se denomine Informe del ministro de Educación, en el cual el tiempo y espacio de dicho informe será decisión de la comisión que asuma esta solicitud y de la dirección que se encuentre en ejercicio.	29/11/18	Rafael Jiménez Ramos	Caso nuevo. Pendiente de iniciar la discusión en Comisión.
TOTAL DE CASOS			18

LA DRA. TERESITA CORDERO agradece al Ph.D. Guillermo Santana por la exposición del informe. Cede la palabra al Ing. Marco Vinicio Calvo.

- **Comisión de Docencia y Posgrado**

EL ING. MARCO VINICIO CALVO manifiesta que se le encomendó coordinar la Comisión ante la incapacidad del M.Sc. Miguel Casafont. Expone el informe.

**Informe de la Comisión de Docencia y Posgrado,
correspondiente al periodo del 1.º de julio al 30 de noviembre de 2018 (segundo semestre).**

De conformidad con el artículo 44, inciso k), del *Reglamento del Consejo Universitario*, en el cual se establece que son deberes de la persona que coordina la comisión presentar, semestralmente, ante la Dirección del Consejo Universitario, un informe sobre el estado de los asuntos a cargo de la Comisión, a continuación se detallan los resultados de la labor realizada por la Comisión de Docencia y Posgrado, correspondiente al periodo del 1.º de julio al 30 de noviembre de 2018¹³.

Esta Comisión está integrada por el Ing. Marco Vinicio Calvo Vargas, coordinador *a. i.*¹⁴; la Dra. Teresita Cordero Cordero; la Prof. Cat. Madeline Howard Mora¹⁵, y la Dra. Marlen León Guzmán, representante del rector.

También se contó con la participación de la Mag. Duannier del Sol Pérez, asesora de la Oficina Jurídica; el Lic. Javier Fernández Lara; el M.Sc. Mariano Sáenz Vega, la Mag. Rose Mary Fonseca González y la Licda. Rosibel Ruiz Fuentes, asesores-investigadores, Unidad de Estudios, Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST), Consejo Universitario.

Seguidamente se presenta un cuadro con el resumen del total de casos que se encuentran en la Comisión de Docencia y Posgrado, en el cual se consideran los casos subsumidos, los casos nuevos y los casos dictaminados.

13 En la sesión N.º 6154, del 30 de enero de 2018, se integran las comisiones permanentes para el periodo del 5 de febrero al 31 de diciembre de 2018.

14 Sustituye al M.Sc. Miguel Casafont Broutin, quien se encuentra incapacitado.

15 Se incorpora en la Comisión por el periodo de incapacidad del M.Sc. Miguel Casafont Broutin.

Cuadro N.º 1
Comisión de Docencia y Posgrado
Periodo del 1.º de julio al 30 de noviembre de 2018

Pendientes de años anteriores	56
Ingresados	5
Total	61
(-) Subsumidos	31
TOTAL	30
Atendidos	7
(-) Aprobado posterior a la fecha de corte.	1
Pendientes	22

Los casos atendidos por la Comisión fueron los siguientes:

	Caso	Sesión/fecha
1	Artículo 7. Regulaciones del Régimen Salarial Académico. (Introducir el acuerdo de la sesión N.º 4643, artículo 3).	Sesión N.º 6207 (8), del 16 de agosto de 2018.
2	Estudio sobre la asignación de jornada de dedicación de quienes ocupan las direcciones de los programas de posgrado, presentado por el Sistema de Estudios de Posgrado en cumplimiento del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión N.º 5281.	Sesión N.º 6207 (8), del 16 de agosto de 2018.
3	Propuesta de sistema de becas del Sistema de Estudios de Posgrado (QA-12) (VII Congreso Universitario).	Sesión N.º 6150, del 13 de diciembre de 2017 (este caso se cerró hasta este semestre) .
4	Vinculación de los posgrados con las unidades académicas de investigación (QA-11) (VII Congreso Universitario).	Sesión N.º 6150, del 13 de diciembre de 2017 (este caso se cerró hasta este semestre) .
5	Condición de funcionario administrativo y docente en el Recinto de Golfito de Mario Chacón Webb.	Memorando CU-5-2018, del 1.º de agosto de 2018.
6	Propuesta de reforma integral del Reglamento General del SEP.	Sesión N.º 6150, del 13 de diciembre de 2017 (este caso se cerró hasta este semestre) .
7	Se solicita analizar una posible distinción a catedráticos destacados, considerando la propuesta presentada por el M.Sc. Daniel Briceño Lobo (PM-dic-16-002) y en el marco de los casos que analiza relativos a la modificación de los reglamentos que atañen esta materia.	Sesión N.º 6239 (5), del 20 de noviembre de 2018.

EL ING. MARCO VINICIO CALVO expresa que están pendientes 22 casos, algunos solo es cuestión de esperar la información solicitada para concluir la propuesta para que el dictamen sea presentado al plenario, tal es el caso de la solicitud de la Escuela de Matemática y de la Escuela de Música sobre crear un departamento, lo cual prácticamente está solucionado.

Añade que recientemente la Comisión recibió información de la Escuela de Nutrición para que esta pueda otorgar el grado de doctorado a los egresados, lo cual está a punto de concluirse.

Otro caso es el de las carreras desconcentradas que depende del plenario que se concluya hoy.

Continúa con la exposición.

Posterior a la fecha de corte (30 de noviembre de 2018), se aprobó el siguiente caso:

- *Análisis del informe y presentación de propuesta al Órgano Colegiado para decidir sobre la renovación contractual del profesor Franco Pupulin (sesión N.º 6243, del 4 de noviembre de 2018).*

Los casos pendientes son los siguientes:

Cuadro N.º 3
Comisión de Docencia y Posgrado
Casos pendientes
Al 30 de noviembre de 2018

	Asunto	Asesor	Ingreso	Observaciones
1	Reformulación de los lineamientos para la gestión de los programas de posgrado con financiamiento complementario.	Luis Mariano Sáenz Vega	03/11/2010	Se está a la espera de que el SEP elabore una propuesta de redacción, por solicitud de la Comisión.
2	Reforma al <i>Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente</i> .	Javier Arturo Fernández Lara	24/02/2011	Este caso fue retomado por la Comisión, pero se acordó darle prioridad a la modificación de los artículos 42 bis, inciso a) iv, y el artículo 42 ter del <i>Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente</i> .
3	Análisis normativo del sistema de asignación y remuneración de <u>carga académica</u> en la Universidad de Costa Rica y su definición conceptual; elaboración de las propuestas reglamentarias que correspondan.	José de Jesús Rocha Bonilla	21/07/2011	Pendiente de retomar en Comisión.
4	Análisis de la situación de los funcionarios docentes interinos.	Rose Mary Fonseca González	12/12/2011	Este caso ha sido analizado ampliamente en la subcomisión de interinos*
5	<i>Reglamento para el reconocimiento y equiparación de títulos realizados en otras instituciones de educación superior.</i>	Luis Mariano Sáenz Vega	10/02/2012	Pendiente de retomar en Comisión.
6	Solicitar a la Comisión de Reglamentos que efectúe una revisión integral del <i>Reglamento sobre departamentos, secciones y cursos</i> , que permita su actualización a la luz de los nuevos desafíos y realidad institucional, y se realice la respectiva concordancia con otras normas institucionales.	Luis Mariano Sáenz Vega	27/05/2015	Después de ser analizado por la Comisión, se acordó solicitarle a la Vicerrectoría de Docencia que elabore una propuesta de redacción.
7	Propuesta de modificación de los artículos 42 bis, inciso a) iv, y el artículo 42 ter del <i>Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente</i> .	Javier Arturo Fernández Lara	04/11/2015	Borrador de dictamen listo, pendiente de ser revisado por los miembros de la Comisión.
8	Análisis al <i>Reglamento de Régimen Disciplinario del Personal Académico</i> .	Luis Mariano Sáenz Vega	23/11/2015	Pendiente de retomar en Comisión.
9	Modificación al <i>Reglamento del Régimen de beneficios para el mejoramiento académico en el exterior para el personal docente y administrativo en servicio</i> .	Luis Mariano Sáenz Vega	07/04/2016	Ya fue analizado por la Comisión; sin embargo, quedan puntos pendientes de retomar.
10	Propuesta de modificación del <i>Reglamento del Centro de Evaluación Académica</i> (QA-32) (VII Congreso Universitario).	María Rosibel Ruiz Fuentes	09/11/2016	Pendiente de retomar en Comisión.

11	Creación del Departamento de Ingeniería e Informática en la Sede de Occidente.	Javier Arturo Fernández Lara	24/04/2017	Actualmente se le está consultando al nuevo coordinador de la carrera sobre la pertinencia de la iniciativa en estudio.
12	Presentar una reforma integral a las Regulaciones del Régimen Salarial Académico de la Universidad de Costa Rica.	María Rosibel Ruiz Fuentes	16/05/2017	Se solicitó a la VRA informar sobre el avance del estudio solicitado en la sesión N.º 6207, del 16 de agosto de 2018.
13	Análisis de la Propuesta de varias modificaciones al <i>Reglamento de Ciclos y al Reglamento de Vacaciones</i> .	Luis Mariano Sáenz Vega	28/07/2017	Salió a consulta. Actualmente se está redactando el dictamen.
14	Análisis de la necesidad de contar con seguros de salud, público o privado, en aquellas categorías de profesores que no tengan vínculo laboral con la Institución.	Javier Arturo Fernández Lara	17/10/2017	Pendiente de retomar en Comisión a partir de la aprobación del Reglamento de la Investigación (sesión N.º 6243).
15	Solicitud del Colegio de Profesionales en Nutrición de Costa Rica para que sea la Universidad de Costa Rica la que entregue el título de Dr. y Dra. a los graduados de la Licenciatura en Nutrición de la UCR.	Javier Arturo Fernández Lara	22/11/2017	Se está a la espera de recibir los criterios de las unidades del Área de la Salud para concluir el análisis del caso.
16	Propuesta de modificación al inciso c) del artículo 32A del <i>Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente</i> .	Rose Mary Fonseca González	01/02/2018	Pendiente de retomar en Comisión.
17	Creación del Departamento de Danza en la Escuela de Artes Musicales.	Javier Arturo Fernández Lara	09/04/2018	Se está devolviendo a la Dirección del CU porque del estudio realizado se determinó que incumple con los requerimientos de los artículos 1 y 2 del <i>Reglamento de Departamentos, Secciones y Cursos</i> .
18	Anular el acuerdo del Consejo Universitario, tomado en la sesión N.º 4112, en relación con las disposiciones en torno a carreras propias, carreras desconcentradas y carreras descentralizadas en las Sedes Regionales.	Luis Mariano Sáenz Vega	24/04/2018	Actualmente se está trabajando en el dictamen final para presentarlo al plenario.
19	Análisis de la posibilidad de plantear una excepción dentro del Reglamento que regula el nombramiento adicional al tiempo completo del personal universitario que cubra al Recinto de Golfito, debido a la imposibilidad material de cumplir con lo dispuesto en el transitorio N.º 2.	Javier Arturo Fernández Lara	01/08/2018	En consulta a la Dirección del Recinto para determinar la viabilidad del transitorio.
20	Cambio de nombre del Departamento de Enseñanza de la Matemática por Departamento de Educación Matemática.	Javier Arturo Fernández Lara	01/10/2018	En consulta a la Oficina Jurídica y a la Vicerrectoría de Docencia acerca del principio departamental.
21	Modificación al artículo 19 del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado	Javier Arturo Fernández Lara	17/10/2018	Recibida la visita del decano del SEP, solicitó ampliar la modificación y se está a la espera de los oficios con la respectiva justificación.

22	Análisis de la propuesta para que el Centro de Simulación en Salud (CESISA) se convierta en Departamento de la Escuela de Enfermería.	Luis Mariano Sáenz Vega	22/10/2018	Caso nuevo. Pendiente de retomar en Comisión.
----	---	-------------------------	------------	---

* Es importante señalar que esta Comisión ha analizado, ampliamente, el siguiente caso:

- **Análisis de la situación de los funcionarios docentes interinos.**

En relación con este caso, la Comisión acordó, en su momento, conformar un grupo de trabajo, dirigido por el coordinador de la Comisión de Docencia y Posgrado, el cual debería tomar como base el informe elaborado sobre la situación de los interinos docentes, presentado al plenario en la sesión N.º 5675, artículo 3, del 11 de nombre de 2012, y los avances que se le han efectuado al documento; esto, con el fin de obtener insumos para elaborar la propuesta **de reforma reglamentaria que abarca la definición y procedimientos de diferentes categorías docentes, las cuales se han configurado para operacionalizar (sic) la situación de los interinos**. Asimismo, se incorpore un conjunto de acciones y recomendaciones a la Comisión, de manera que esta pueda ser presentada a discusión del plenario del Órgano Colegiado.

El grupo de trabajo o subcomisión se integró con un representante de movimiento de interinos de la UCR, un representante de unidades académicas donde haya menos interinos y otro donde haya más interinos, un representante de la Oficina de Recursos Humanos, un representante del Consejo de Sedes y el apoyo de la Oficina Jurídica cuando se requiera un asesor.

De las discusiones de la subcomisión acerca de la propuesta presentada en plenario, se consideró conveniente realizarle modificaciones. En este sentido, los cambios a algunos de los artículos del *Reglamento de régimen académico docente y servicio docente* en lo referido a docentes que **no están en régimen académico**, conforme el proceso de análisis, se han estado reelaborando y depurando las rutas y los requerimientos para ser nombrados en cada una de las categorías docentes que se proponen en la modificación de los **artículos 20, 22, 23, 24, 26, 29 y 30, eliminación del 25 y la adición de los artículos 23 A, 23 B, del Reglamento de régimen académico y servicio docente**.

EL ING. MARCO VINICIO CALVO menciona que dentro de los casos pendientes está el análisis de la situación de los escenarios de los docentes interinos, que data del año pasado. Recuerda que se creó una subcomisión, coordinada por el Dr. Jorge Murillo Medrano, que, al concluir el periodo, asumió la coordinación la Dra. Teresita Cordero hasta la fecha.

Relata que la subcomisión ha recopilado una serie de insumos relevantes para determinar cómo solucionar ese estatus de los docentes interinos. Describe que en este trabajo han participado personas del comité de interinos, compañeros de la Oficina de Recursos Humanos (ORH), funcionarios y funcionarias de otras escuelas y facultades con menos o más cantidad de gente interina. La idea es obtener el mayor número de opiniones para resolver ese caso. Añade que la Comisión lo retomará en el mes de enero 2019. Con esto finaliza el informe.

LA DRA. TERESITA CORDERO agradece al Ing. Marco Vinicio Calvo por la presentación del informe.

Posteriormente, presenta la Dra. Cordero el informe de la Comisión de Investigación y Acción Social.

- **Comisión de Investigación y Acción Social**

Informe de la Comisión de Investigación y Acción Social, correspondiente al periodo del 1.º julio al 30 de noviembre de 2018

De conformidad con el artículo 44, inciso k), del *Reglamento del Consejo Universitario*, en el cual se establece que son deberes de la persona que coordina la comisión, presentar, semestralmente, ante la Dirección del Consejo Universitario, un informe sobre el estado de los asuntos a cargo de la Comisión, a continuación se detallan los resultados de la labor realizada por la Comisión de Investigación y Acción Social, correspondiente al periodo del 1.º de julio al 30 de noviembre de 2018¹⁶.

16 En la sesión N.º 6154, del 30 de enero de 2018, se integran las comisiones permanentes para el periodo del 5 de febrero al 31 de diciembre de

Esta Comisión de Investigación y Acción Social está integrada por la Dra. Teresita Cordero Cordero, coordinadora; el Ing. Marco Vinicio Calvo Vargas; el M.Sc. Carlos Méndez Soto; el Dr. Fernando García Santamaría, y la M.L. Marjorie Jiménez Castro, representante del rector.

Se contó, además, con la participación del Lic. Francis Mora Ballesteros, asesor de la Oficina Jurídica; el Lic. José Rocha Bonilla; la Licda. Rosibel Ruiz Fuentes, la Licda. Gréttel Castro Céspedes, el M.Sc. Mariano Sáenz Vega, el Lic. Javier Fernández Lara, asesores-investigadores, Unidad de Estudios, Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST), Consejo Universitario.

Durante el periodo correspondiente a este informe, la Comisión ha realizado un total de 18 sesiones, de las cuales una fue extraordinaria; en el periodo se canceló una sesión, la correspondiente al lunes 10 de setiembre de 2018, en razón de la marcha en contra del Proyecto de *Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas*. Expediente N.º 20.580. Asimismo, la coordinadora y el equipo asesor han efectuado, siempre que fue posible, reuniones previas a las sesiones semanales de la Comisión para organizar las agendas y el trabajo semanal.

A continuación se presenta un cuadro-resumen con el total de casos que ingresaron y fueron atendidos por la Comisión de Investigación y Acción Social.

Cuadro N.º 1
Total de asuntos de la Comisión de Investigación y Acción Social
Periodo del 1.º de julio al 30 de noviembre de 2018

Pendientes de años anteriores	17
Ingresados	4
Total	21
(-) Subsumidos	7
TOTAL	14
(-) Atendido o cumplido	4
(-) Aprobados posterior a la fecha de corte	1
Pendientes	9

La Comisión **atendió** los siguientes casos:

Asunto	Sesión/fecha
1.- Relación Seminarios de Realidad Nacional y TCU, una propuesta de articulación. (QA-7) (VII Congreso Universitario).	Sesión N.º 6206 (06), del 14 de agosto de 2018.
2.- Vinculación desde el Trabajo Comunal Universitario: ¿desde dónde y cómo nos vinculamos? (VUS-7) (VII Congreso Universitario).	Sesión N.º 6206 (06), del 14 de agosto de 2018.
3.- Descentralización de proceso de revisión del Comité Ético-Científico (CEC). (EGH-27) (VII Congreso Universitario).	Sesión N.º 6242 (06), del 27 de noviembre de 2018.
4.- Propuesta de Reglamento del Trabajo Comunal Universitario de la Vicerrectoría de Acción Social.	Sesión N.º 6242 (06), del 27 de noviembre de 2018.

Aprobado posterior a la fecha de corte (30 de noviembre de 2018):

5.- Solicitar a la Comisión de Investigación y Acción Social que valore la implementación del Reglamento de la Investigación en la Universidad de Costa Rica y presente, en un plazo de seis meses, al Órgano Colegiado, un informe que incluya, de ser necesario, las modificaciones pertinentes a dicho cuerpo normativo (pase CIAS-P-16-010).	Visto en la sesión N.º 6243, del 4 de diciembre de 2018
---	--

Además, es importante señalar que en la sesión N.º 6243, del 4 de diciembre de 2018, el Órgano Colegiado acordó publicar en consulta a la comunidad universitaria el siguiente caso:

- Consultas sobre entrada en vigencia del Reglamento de la Universidad de Costa Rica para la vinculación remunerada con el sector externo.

En cuanto a los casos pendientes, a continuación se presenta la siguiente lista:

Cuadro N.º 2
Comisión de Investigación y Acción Social
Casos pendientes
Al 30 de noviembre de 2018

	Asunto	Asesor	Ingreso	Observaciones
1	Analizar la figura Programa institucional desde un punto de vista conceptual, estructural y organizativo y presentar un informe en un plazo de seis meses, incluyendo las propuestas formativas necesarias (pase CPA-P-06-018).	Rose Mary Fonseca González	10/11/2006	La coordinadora, junto con la asesora, están analizando información que se ha recibido; con este insumo se trabaja el concepto o definición del Programa de figura institucional. Dicha definición será discutida en Comisión.
2	Trabajos Finales de Graduación, Revisión integral (pase CR-P-08-001).	Luis Mariano Sáenz Vega	25/01/2008	Este caso ha estado en la agenda de la Comisión en las últimas reuniones (se ha colocado en 14 ocasiones durante ese semestre).
3	Propuesta de Lineamientos para la protección de la propiedad intelectual de la Universidad de Costa Rica (pase CPA-P-12-003).	Gréttel Roxana Castro Céspedes	09/01/2012	Se presentó a la Comisión una metodología de trabajo para el año 2019. (Se analiza de manera conjunta con el punto 5).
4	Modificación del Capítulo VII del <i>Reglamento de la Vicerrectoría de Acción Social</i> (EGH-16) (VII Congreso Universitario) (pase CIAS-P-16-002).	María Rosibel Ruiz Fuentes	08/11/2016	Se recibió una propuesta de la Vicerrectoría de Acción Social en noviembre de 2019, la cual deberá ser conocida por la Comisión.
5	Replantear la comercialización de los resultados de la investigación científica que se realiza en la UCR, a través de los instrumentos jurídicos de la propiedad intelectual, (EGH-52) (VII Congreso Universitario) (pase CIAS-P-16-005).	María Rosibel Ruiz Fuentes	08/11/2016	Se presentó a la Comisión una metodología de trabajo para el año 2019. (Se analiza de manera conjunta con el punto 3).
6	Propuesta de <i>Reglamento para la Educación Permanente y Continua de la Universidad de Costa Rica</i> (pase CIAS-P-17-001).	Gréttel Roxana Castro Céspedes	09/08/2017	Pendiente de ser retomado por la Comisión.
7	Propuesta de creación del Centro de Investigación en Cuidado de Enfermería y Salud (CICES).	Luis Mariano Sáenz Vega	19/09/2018	Pendiente de ser retomado por la Comisión.
8	Consultas sobre entrada en vigencia del <i>Reglamento de la Universidad de Costa Rica para la vinculación remunerada con el sector externo</i> .	José Rocha Bonilla	01/10/2018	Visto en la sesión N.º 6243, del 4 de diciembre de 2018 (sale en consulta a la comunidad universitaria).
9	Modificación al <i>Reglamento de la Dirección y de Difusión Científica de la Investigación de la Universidad de Costa Rica</i> (DIEDIN).	Gréttel Roxana Castro Céspedes	18/10/2018	Se solicitó a la Vicerrectoría de Investigación justificar el cambio (oficio CU-1589-2018, del 21 de noviembre de 2018).

LA DRA. TERESITA CORDERO refiere que algunos de los casos pendientes ya cuentan con información para el próximo año.

Destaca la importancia de que la Comisión elaboró una metodología para el trabajo durante el año 2019 sobre el tema de propiedad intelectual donde se sugiere hacer una revisión, primero de

parte de los integrantes de la Comisión, además de llevar a cabo actividades durante el año para definir si se puede plantear un reglamento que sea justo en la dimensión de la discusión que puede tener con la Universidad. Con esto concluye el informe.

En lo personal, se encuentra satisfecha con las modificaciones al *Reglamento de Investigación* se hayan desarrollado y que el documento fuera aprobado por el plenario, después de una amplia discusión.

- **Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes**

LA DRA. TERESITA CORDERO expone el informe de la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes, la cual está a cargo del Dr. Rodrigo Carboni. Describe que dicha comisión está integrada por cada una de las personas que coordinan cada una de las comisiones permanentes.

Informe de la Comisión Coordinadores de Comisiones Permanentes, correspondiente al periodo del 1.º de julio al 30 de noviembre de 2018 (segundo semestre 2018).

De conformidad con el artículo 44, inciso k), del *Reglamento del Consejo Universitario*, en el cual se establece que son deberes de la persona que coordina la comisión presentar, semestralmente, ante la Dirección del Consejo Universitario, un informe sobre el estado de los asuntos a cargo de la Comisión, a continuación se detallan los resultados de la labor realizada por la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes, correspondiente al periodo del 1.º de julio al 30 de noviembre de 2018.

La Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes está integrada por el Dr. Rodrigo Carboni Méndez, coordinador; el Ing. Marco Vinicio Calvo Vargas, coordinador *a. i.* de la Comisión de Docencia y Posgrado¹⁷; el Dr. Guillermo Santana Barboza, coordinador de la Comisión de Estatuto Orgánico; la Dra. Teresita Cordero Cordero, coordinadora de la Comisión de Investigación y Acción Social; el Lic. Warner Cascante Salas, coordinador de la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional; la M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, coordinadora de la Comisión de Asuntos Jurídicos; el M.Sc. Carlos Méndez Soto, coordinador de la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios, y la Prof. Cat. Madeline Howard Mora, coordinadora de la Comisión de Asuntos Estudiantiles.

Se contó, además, con la colaboración del Mag. Norberto Rivera Romero, jefe del CIST; la Mag. Giselle Quesada Céspedes, coordinadora de la Unidad de Estudios; el Lic. Gerardo Fonseca Sanabria y la Mag. Rose Mary Fonseca González, asesores-investigadores de la Unidad de Estudios, del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST), del Consejo Universitario.

Es importante señalar que, en reunión del viernes 9 de febrero de 2018, la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes (CCCC) definió sus prioridades de trabajo para este periodo, a saber:

Cuadro N.º 1
Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes
Priorización de casos

	Asunto	Prioridad
1	Propuesta para definir el procedimiento por seguir para llevar a cabo el debido proceso, en caso de incumplimiento de la normativa por parte de las personas miembros del Consejo Universitario.	1
2	Revisión integral del <i>Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales</i> .	2

¹⁷ Sustituye al M.Sc. Miguel Casafont Broutin, quién se encuentra incapacitado.

3	La solicitud de elaborar una propuesta que defina el tratamiento que se debe dar a las propuestas de políticas institucionales sobre temáticas específicas que son presentadas por diferentes instancias universitarias, en diferentes momentos, ante el Consejo Universitario y que, además, incluya posibles mecanismos de vinculación de estas políticas con las Políticas Institucionales vigentes.	3
4	Trasladar a la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes la siguiente propuesta de política universitaria para evaluar la incorporación a las Políticas de la Universidad de Costa Rica 2016-2020.	
5	(VUS-3) Inclusión de políticas universitarias que apoyen la producción nacional, su consumo, la alimentación saludable y que contribuyan a la seguridad y la soberanía alimentaria del país (VII Congreso Universitario).	
6	(VUS-16) Relación UCR-Pueblos Indígenas Costarricenses: el respeto y cumplimiento de sus derechos (VII Congreso Universitario).	3
7	(VUS-21) Creación de políticas de apoyo al emprendimiento (VII Congreso Universitario).	
8	Solicitar a la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes que incluya en las Políticas Institucionales lo contenido en el acuerdo 1, una vez que defina el procedimiento para tal efecto.	

Dada esa priorización, en el segundo semestre de 2018, esta Comisión presenta el siguiente detalle de los casos asignados, a saber:

Cuadro N.º 2
Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes
Estado de los casos
Del 1.º de julio al 30 de noviembre de 2018

En trámite de años anteriores	10
Ingresados	0
Atendidos o cumplidos (-)	2
Pendiente en plenario (-)	1
TOTAL	7

Los casos cerrados y atendidos al 30 de noviembre de 2018, son los siguientes:

Propuesta de modificación al <i>Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales</i> .	Aprobados en la sesión N.º 6242, artículo 5, del 27 de noviembre de 2018.
1. Una revisión integral del <i>Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales</i> , que incorpore todos los cambios requeridos por este y ampliamente documentados durante el último año. Asimismo, permita formalizar y dar sostenibilidad a diferentes medidas que se han venido implementando para fortalecer la gestión institucional de estos procesos, siempre en beneficio de una política académica que apuesta a que el diálogo e intercambio internacional contribuye a la excelencia académica de la Universidad de Costa Rica. 2. Incorporar en esta revisión integral de dicho Reglamento, la modificación del artículo 22, solicitada en sesión N.º 5548, del 14 de junio del 2011, y que fue publicado en consulta a la comunidad universitaria en el periodo comprendido del 24 de junio al 5 de agosto del 2011 (<i>Gaceta Universitaria</i> N.º 17-2011, del 23 de junio del 2011)	

Nota: Estos dos casos se trabajaron en conjunto.

Además, está pendiente de ser analizado por el plenario del Consejo Universitario el siguiente caso:

- ***Propuesta para definir el procedimiento por seguir para llevar a cabo el debido proceso, en caso de incumplimiento de la normativa por parte de las personas miembros del Consejo Universitario.***

Los siete casos pendientes de la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes, son los siguientes:

Cuadro N.º 3
Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes
Lista de casos pendientes
Del 1.º de julio al 30 de noviembre de 2018

	Asunto	Asesor	Ingreso
1	b) La solicitud de elaborar una propuesta que defina el tratamiento que se debe dar a las propuestas de políticas institucionales sobre temáticas específicas que son presentadas por diferentes instancias universitarias en diferentes momentos ante el Consejo Universitario y que, además, incluya posibles mecanismos de vinculación de estas políticas con las Políticas Institucionales vigentes.	Javier Arturo Fernández Lara	28/04/2015
2	Trasladar a la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes la siguiente propuesta de política universitaria para evaluar la incorporación a las Políticas de la Universidad de Costa Rica 2016-2020.	Javier Arturo Fernández Lara	19/08/2016
3	Inclusión de políticas universitarias que apoyen la producción nacional, su consumo, la alimentación saludable y que contribuyan a la seguridad y la soberanía alimentaria del país. (VUS-3) (VII Congreso Universitario).	María Rosibel Ruiz Fuentes	04/11/2016
4	Relación UCR-pueblos indígenas costarricenses: el respeto y cumplimiento de sus derechos. (VUS-16) (VII Congreso Universitario).	María Rosibel Ruiz Fuentes	04/11/2016
5	Creación de políticas de apoyo al emprendimiento. (VUS-21) (VII Congreso Universitario).	María Rosibel Ruiz Fuentes	04/11/2016
6	Solicitar a la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes que incluya en las Políticas Institucionales lo contenido en el acuerdo 1, una vez que defina el procedimiento para tal efecto.	Javier Arturo Fernández Lara	12/12/2016
7	Seguimiento del avance y cumplimiento de las políticas institucionales correspondientes al periodo 2021-2025, de conformidad con el acuerdo de la sesión N.º 5956, artículo 4, del 10 de diciembre de 2015.	Javier Arturo Fernández Lara	08/02/2018

LA DRA. TERESITA CORDERO refiere que el caso sobre el procedimiento por seguir para llevar a cabo el debido proceso en caso de incumplimiento de la normativa por parte de las personas miembros del Consejo Universitario —el cual, recientemente fue aprobado para sacar a consulta—, está vinculado con un caso de *Estatuto Orgánico*.

Añade que en el caso del *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, aprobado recientemente, espera que este permita no solo regular los procedimientos, sino, también, definir claramente los recursos presupuestarios en función de lo que la Universidad pueda apoyar estas iniciativas. Con esto concluye el informe.

Cede la palabra al Lic. Warner Cascante.

- **Casos en la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional**

EL LIC. WARNER CASCANTE expone que ayer recibió una llamada del MBA Gonzalo Valverde Calvo, gerente de la Jafap, con respecto al oficio G-JAP-274-2018, referente a la fórmula del *cashback* semestral que presenta la Jafap ante el Consejo Universitario según el acuerdo tomado en la sesión N.º 6146, celebrada el 24 de agosto de 2017.

Relata que la inquietud exteriorizada por el MBA Gonzalo Valverde, en nombre de los miembros de la Junta Directiva, es que se requiere el acuerdo del Consejo Universitario con el que se apruebe la fórmula para aplicar el descuento y poder cerrar los estados financieros; no obstante, al revisar el acuerdo, y lo que buscaba la Comisión de Asuntos Financieros en 2017, era que este tema no tuviera que ser elevado al Consejo Universitario al final del año para definir si se da o no una devolución en los primeros meses de cada año.

En otras palabras, el acuerdo del Consejo Universitario y el espíritu de la decisión tomada en la sesión N.º 6146 era que la Jafap presentara la fórmula de cálculo con un mecanismo automático, con el fin de que esto no tenga que ser conocido por el Consejo Universitario todos los años.

Apunta que el M.Sc. Carlos Méndez, la Dra. Teresita Cordero y su persona, al revisar el acuerdo, determinaron que no se requiere que la Jafap todos los años presente la metodología al Órgano Colegiado para su aprobación y posterior ejecución, sino que la metodología es presentada ante el Consejo Universitario como lo estipula el acuerdo: "(...) Nada más informe el procedimiento metodológico que aplicó".

Otra cuestión sería que el Órgano Colegiado lo traslade a la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios, que analizó este tema, para conocer si tiene observaciones sobre la metodología adoptada por la Jafap.

Reitera que la idea y el espíritu del acuerdo es que la metodología no tenga que ser conocida cada año por el Consejo Universitario, sino que la fórmula sea estable, así como si hay o no devolución, eso sea determinado por la fórmula cada año, no que sea elevado a este Órgano Colegiado, en cuyo caso no se requiere de ningún pronunciamiento, sino que la Dirección del Consejo Universitario informaría a la Jafap al respecto.

Resume que, de acuerdo con lo descrito, la decisión sería que la Dirección comunique a la Jafap que no se requiere un acuerdo, sino que esto es informativo; de considerar que debe ser el otro el camino, deben ampliar la agenda para colocar el tema como punto de agenda. Reitera que el sentido del acuerdo tomado era agilizar el trámite.

Por otra parte, recuerda que el nombramiento por el sector docente del M.Sc. Eliécer Ureña ante la Jafap está pronto a vencerse. Añade que ya se presentaron las personas candidatas, pero no se ha tomado la decisión. Refiere que el 7 de enero de 2019 la Jafap iniciaría con el cuórum mínimo para sesionar; no podrán ratificar los acuerdos que tomen.

Por lo anterior, pide de manera respetuosa al plenario, particularmente a la Dra. Teresita Cordero, directora *a. i.*, dar prioridad a ese asunto del nombramiento como punto de agenda.

*****A las diez horas y siete minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y treinta minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Carlos Méndez, Prof. Cat. Madeline Howard, M.Sc. Patricia Quesada, Ing. Marco Vinicio Calvo, Dra. Teresita Cordero, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana y Lic. Warner Cascante. *****

ARTÍCULO 4

La señora directora *a. i.*, Dra. Teresita Cordero Cordero, continúa con la presentación del análisis preliminar de los proyectos de ley remitidos por la Asamblea Legislativa y las recomendaciones para el procedimiento por seguir.

LA DRA. TERESITA CORDERO presenta la moción "Autorizar a la Dirección del Consejo Universitario para que realice las consultas especializadas del documento *Análisis preliminar de proyectos de ley*; asimismo, aquellos miembros que deseen incorporar alguna consulta o sugerencia, estas sean enviadas por correo electrónico para que se proceda conforme". Lo anterior, por lo ajustado de la agenda, por el tiempo y porque está programada una visita a las 11:45 a. m.

Señala que en la sesión N.º 6246 se conocieron dos de las propuestas de ley, pero hay leyes muy importantes que deben empezar a revisar y solicitar el criterio. Además, hay algunas que tienen modificaciones relevantes al erario.

A su juicio, hay otros temas relevantes que deben revisar y este punto ahora les tomaría tiempo. Por esa razón, somete a consideración del plenario autorizar a la Dirección para continuar con el siguiente punto y que cada uno de los miembros revise la propuesta con detenimiento y le envíe las sugerencias vía correo electrónico.

Cede la palabra a la Prof. Cat. Madeline Howard.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD apoya la propuesta de la Dra. Teresita Cordero. Al mismo tiempo, propone que si alguno de los miembros considera que el proyecto de ley debe consultarse a otra instancia, lo hagan por escrito. En lo personal, de tener alguna sugerencia se compromete a enviarla ahora mismo.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ respalda la moción. Propone para la derogatoria de leyes de instituciones inactivas y reformas a varios artículos, ya que son leyes relacionadas con la parte agropecuaria para que sea incluida la Facultad de Ciencias Agroalimentarias.

LA DRA. TERESITA CORDERO pregunta a los miembros si desean referirse en contra de la moción. Al no haber más observaciones, manifiesta que se va a hacer el encargo a la Dirección en el entendido de que se procede de esa forma por esta situación particular y cada uno de los miembros enviará por correo o por escrito las sugerencias que consideren deben de adicionarse.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Vinicio Calvo, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dra. Teresita Cordero.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

LA DRA. TERESITA CORDERO agradece a los miembros el apoyo a la moción.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA autorizar a la Dirección del Consejo Universitario para que realice las consultas especializadas del documento *Análisis preliminar del proyecto de ley*. Asimismo, aquellos miembros que deseen incorporar alguna consulta, se la envíen por correo electrónico para que se proceda de conformidad.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5

La Comisión de Docencia y Posgrado presenta el dictamen para anular el acuerdo del Consejo Universitario, tomado en la sesión N.º 4112, en relación con las disposiciones en torno a carreras propias, carreras desconcentradas y carreras descentralizadas en las Sedes Regionales (CDP-DIC-18-005).

LA DRA. TERESITA CORDERO cede la palabra al ING. MARCO VINICIO CALVO.

EL ING. MARCO VINICIO CALVO expone el dictamen, que a la letra dice:

“ANTECEDENTES

1. En la sesión N.º 4112, artículo 7, del 31 de mayo de 1995, el Consejo Universitario acordó definir las figuras de carreras propias, descentralizadas y desconcentradas en las Sedes Regionales de la Universidad de Costa Rica.
2. Mediante el oficio R-CU-275-97, del 1.º de diciembre de 1997, la Rectoría eleva al Consejo Universitario el acuerdo adoptado en la sesión N.º 16-97, por el Consejo de Área de Sedes Regionales, donde se solicita al Consejo Universitario la modificación de los acuerdos tomados en la sesión N.º 4112, artículo 7, del 31 de mayo de 1995, en relación con las carreras propias, carreras descentralizadas y carreras desconcentradas.
3. En la sesión N.º 4514, artículo 5, del 9 de febrero del año 2000, se informa al Consejo Universitario sobre el interés del Consejo de Sedes de modificar el acuerdo de la sesión N.º 4112, artículo 7, del 31 de mayo de 1995.
4. Se acuerda en la sesión N.º 6071, artículo 3, del 6 de abril de 2017, declarar el 2018 como ***Año de la Regionalización Universitaria***, en conmemoración de los 50 años de haberse iniciado el proceso de regionalización de la educación superior pública.
5. En los oficios SO-D-2570-2017 y SO-2573-2017, del 22 agosto de 2017, la Sede Regional de Occidente solicita la apertura del concurso de antecedentes para cuatro plazas en el campo de Derecho y una en el campo de Psicología.
6. Según oficio VD-669-2018, del 19 de febrero de 2018, la vicerrectora de docencia, Dra. Marlen León Guzmán, desestima la apertura de plazas permanentes en el campo de Derecho y de Psicología en la Sede Regional de Occidente.
7. La Comisión de Estatuto Orgánico estudia el caso: “*Analizar los artículos 58, 60, 73 y 109 del Estatuto Orgánico, en términos de revisar la pertinencia de participación de las sedes en distintos espacios de decisión institucional*” (CEO-P-15-001, del 24 de abril del 2015).
8. El Consejo de Área Sedes Regionales envía al Consejo Universitario el oficio CASR-37-2018, del 13 de marzo de 2018, donde solicitan modificar el texto propuesto en el artículo 7 de la sesión N.º 4112, del 31 de mayo de 1995, para que se autorice sacar el concurso de antecedentes para plazas que pertenecen a carreras desconcentradas en las Sedes Regionales.
9. En la sesión N.º 6175, artículo 2, del 10 de abril de 2018, el Consejo Universitario acordó que la Comisión de Docencia y Posgrado dictamine acerca de: *Anular el acuerdo del Consejo Universitario, tomado en la sesión N.º 4112, en relación con las disposiciones en torno a carreras propias, carreras desconcentradas y carreras descentralizadas en las Sedes Regionales.*
10. El director de la Sede de Occidente, en oficio SO-D-671-2018, del 22 de marzo de 2018, aporta nuevas argumentaciones para anular el acuerdo del Consejo Universitario tomado en la sesión N.º 4112, del 31 de mayo de 1995.
11. La Comisión de Docencia y Posgrado solicita en el oficio CU-630-2018, del 24 de mayo de 2016, a la directora de Centro de Evaluación Académica un informe sobre la oferta académica desconcentrada, el cual pueda aportar insumos para analizar el caso en estudio.
12. Se recibe el oficio S-D-1212-2018, del 31 de mayo de 2018, del director de la Sede de Occidente, el cual contiene la propuesta sobre descentralización y desconcentración de carreras, la cual fue aprobada en abril del presente año, en el Primer Congreso de Regionalización de la Universidad de Costa Rica.
13. En los oficios VD-2271-2018 y CEA-1478-2018, del 8 de junio de 2018, la vicerrectora de docencia y la directora del Centro de Evaluación Académica envían el Informe sobre la oferta académica en Sedes Regionales.
14. La vicerrectora de docencia envía a la Comisión de Docencia y Posgrado, el oficio VD-2369-2018, del 14 de junio de 2018, en el cual solicita convocar a los directores con carreras desconcentradas a la Comisión de Docencia y Posgrado, a que expongan sus experiencias, perspectivas, preocupaciones e intereses relacionados con las carreras desconcentradas.

15. La Comisión de Docencia y Posgrado por medio del oficio CU-763-2018, del 18 de junio de 2017, solicita a las direcciones de varias unidades académicas, información sobre la experiencia que han tenido en la coordinación de carreras desconcentradas en las Sedes Regionales.
16. La Comisión de Docencia y Posgrado recibió el martes 12 de junio de 2018 la visita de los señores Dr. Francisco Rodríguez y el Dr. Eval Araya, de la Sede de Occidente, para tratar la situación actual de las carreras desconcentradas en las Sedes Regionales de la Universidad de Costa Rica.
17. El coordinador de la Comisión de Docencia y Posgrado, en el oficio CU-764-2018, del 18 de junio de 2017, responde a la vicerrectora de docencia sobre la solicitud de convocatoria a los directores de unidades académicas.
18. La Comisión de Docencia y Posgrado acuerda conformar una subcomisión integrada por representantes de varias direcciones de unidades académicas, que coordinan carreras desconcentradas en las Sedes Regionales, para que elabore una propuesta de acuerdos, cuyo objetivo permita derogar el acuerdo del artículo 7 de la sesión N.º 4112 del 31 de mayo de 1995; a la vez que responda a las actuales necesidades de las carreras con planes de estudio en las Sedes Regionales de la Universidad de Costa Rica.
19. La vicerrectoría de docencia envía el Informe de Oferta Académica Desconcentrada (VD-2271-2018, del 8 de junio de 2018), referido a la situación de la oferta académica que se imparte en las Sedes Regionales de la Universidad de Costa Rica.
20. El director del Consejo Universitario solicita a la vicerrectora de docencia todos los insumos que considere importantes en relación con el tema de las carreras propias, desconcentradas y descentralizadas (oficio CU- 981-2018, del 6 de agosto).
21. Se convoca, por medio de los oficios CU-1119-2018, CU-1120-2018, CU-1121-2018, CU-1122-2018, CU-1123-2018, CU-1124-2018, CU-1125-2018, del 23 de agosto de 2018, a las personas directoras de las escuelas de Psicología, Ingeniería Industrial, Sede Regional de Occidente, Sede Regional del Atlántico, Sede Regional de Guanacaste, Facultad de Derecho y del Centro de Evaluación Académica a formar parte de la Subcomisión de Docencia y Posgrado.
22. En carta sin oficio, fechada el 21 de junio de 2018, con más de 60 firmas del personal docente de la Sede de Occidente y dirigida a los miembros del Consejo Universitario, se solicitan las directrices para poder sacar los concursos de antecedentes que tienen que ver con carreras desconcentradas que brinda la Sede de Occidente.
23. Integran la Subcomisión de Docencia y Posgrado los señores Alfredo Chirino Sánchez y Andrei Cambronero, Facultad de Derecho; señora Marilú Rodríguez, Sede de Guanacaste; señor Alex Murillo, Sede de Atlántico; señor Francisco Rodríguez, Sede de Occidente; señor Eldon Caldwell, Escuela de Ingeniería Industrial; señora Teresita Ramilini, Escuela de Psicología; señora Flora Salas, Centro de Evaluación Académica, y los miembros de la Comisión de Docencia y Posgrado: señoras Teresita Cordero, Madeline Howard, señores Marco Vinicio Calvo y Miguel Casafont, miembros del Consejo Universitario y la señora Marlen León, representante de la Rectoría.
24. En el oficio CU-1365-2018, del 12 de octubre del 2018, la Comisión de Docencia y Posgrado solicita a la vicerrectoría de docencia, información actualizada de las carreras desconcentradas de las Sedes Regionales, particularmente las que han cumplido los requisitos solicitados por la vicerrectoría de docencia, para que continúen ofreciéndose en el 2019, así como las que aún están pendientes de cumplir.
25. La Comisión de Docencia y Posgrado, con base en uno de los acuerdos planteados en la propuesta de la Subcomisión, envía oficio CU-1377-2018, del 22 de octubre del 2018, a la vicerrectora de docencia, para que exprese si hay anuencia a que su representada realice una propuesta de reglamento, el cual tenga como finalidad el establecimiento de un conjunto de normas que permitan el fortalecimiento de las carreras en la Universidad de Costa Rica.
26. La Subcomisión de Docencia y Posgrado se reunió el 7 de setiembre, el 12, y 17 de octubre, y 21 de noviembre. En dichos encuentros planteó varias opciones de acuerdos relacionados con la redacción final de la propuesta para la Comisión de Docencia y Posgrado.
27. En los meses de octubre y noviembre se reciben por correo electrónico varias propuestas, comentarios y observaciones de parte de la M.Sc. Marilú Rodríguez, representante de la Sede de Guanacaste; del Dr. Eldon Glen Caldwell Marín, director de la Escuela de Ingeniería Industrial; de la Dra. Flora Salas, directora del Centro de Evaluación Académica; y del Dr. Francisco Rodríguez, director de la Sede de Occidente y coordinador de Área de Sedes Regionales,

relacionadas con las propuesta de acuerdos desarrollados por la Subcomisión de Docencia y Posgrado (oficio CASR-70-2018, del 7 de noviembre de 2018).

28. La vicerrectora de docencia envía el oficio VD-4182-2018, del 22 de octubre de 2018, el cual responde al oficio CU-1377-2018, del 22 de octubre de 2018, donde señala que la iniciativa de crear un reglamento para las carreras en la Universidad de Costa Rica debe ser un trabajo conjunto de la Comisión de Docencia y Posgrado.
29. La Rectoría envía, por medio del oficio R-7720-2018, del 2 de noviembre de 2018, el Informe sobre la actualización de perfiles de egreso (VD-4280-2018, del 28 de octubre de 2018), el cual responde a la solicitud de la Dirección del Consejo Universitario (CU-981-2018, del 25 de mayo de 2018).
30. El Consejo de Áreas Sedes Regionales envía el oficio CASR-70-2018, del 7 de noviembre de 2018, el cual indica que en sesión N.º 15, celebrada el 22 de octubre de 2018, se acordó apoyar de forma unánime, la propuesta de modificación elaborada por la Subcomisión de Docencia de Docencia y Posgrado.
31. Se recibe el oficio SO-D-2693-2018, del 29 de noviembre de 2018, suscrito por el director de la Sede de Occidente, donde manifiesta su desacuerdo con la modificación efectuada a la redacción del punto uno del acuerdo número 2, referida a la modificación desarrollada en su momento por la Subcomisión de Docencia y Posgrado.

ANÁLISIS

Tradicionalmente, las Sedes Regionales han impartido carreras bajo los tres modelos de gestión académico-administrativo siguientes: a) *propias*: aquellas cuyos planes de estudio son elaborados por la misma sede donde se imparten, b) *desconcentradas*: aquellas que se ofrecen en forma temporal en una sede que no creó el plan, bajo la firma de una carta de entendimiento, pero cuyo fuero académico es competencia exclusiva de la unidad que desconcentra el plan de estudios, y c) *descentralizadas*: aquellas, originalmente desconcentradas, cuya administración académica es compartida entre las dos unidades académicas después que se hubieran ofertado como desconcentradas por más de 10 años o después de dos promociones consecutivas. Así como las carreras creadas en el marco del Consejo de Sedes Regionales.

Con el objetivo de lograr una mejor comprensión para el análisis del caso, se recuperan las justificaciones planteadas en su momento, para crear las figuras de carreras propias, descentralizadas y desconcentradas en las Sedes Regionales de la Universidad de Costa Rica, así como su particular administración. Para ello se recuperan los considerandos del dictamen que presentó la Comisión de Política Académica de ese entonces, y que se discutió en la sesión N.º 4112, de mayo de 1995, entre los que se destacan:

(...)

Los conceptos en referencia se actualizan de acuerdo con las necesidades y procedimientos actuales, en procura del mejor interés de las Sedes y de la Institución como un todo.

En atención al acuerdo del Consejo Universitario de la sesión N.º 3150, artículo 2, del 2 de junio de 1993, la Vicerrectoría de Docencia envió a consideración del Consejo Universitario el Informe de una Comisión ad-hoc nombrada por esa Vicerrectoría, en torno a los procedimientos de concursos de antecedentes en las Sedes Regionales.

En la sesión N.º 3144, artículo 3, del 21 de noviembre de 1984, el Consejo Universitario estableció un acuerdo específico, en torno al nombramiento de concursos de profesores en la carrera desconcentrada de Fitotecnica.

La necesaria apertura que la Institución debe tener para colaborar con el desarrollo del país, donde las unidades académicas deben estar dispuestas a colaborar con las Sedes Regionales en la desconcentración o descentralización de aquellas carreras necesarias en las diferentes regiones.

Producto de las consideraciones anteriores, se toma en la sesión N.º 4112, artículo 7, del 31 de mayo de 1995, el acuerdo:

(...)

I- Modificar los acuerdos adoptados en las sesiones N.º 2955, artículo 15, N.º 2957, artículo 3, y N.º 2989, artículo 13, de tal forma que las definiciones de “carreras propias”, “carreras descentralizadas” y “carreras desconcentradas” contenidas en dichos acuerdos, se lean de la siguiente forma:

CARRERAS PROPIAS:

Son aquellas carreras particulares a cada Sede Regional que no se ofrecen en otras unidades académicas de la Universidad, las cuales desde el punto de vista académico, tendrán su propio funcionamiento de acuerdo con las normas de la Universidad. Tendrán un Coordinador y un Consejo de Carrera. Los aspectos propios de cada carrera serán regulados por el Reglamento respectivo.

CARRERAS DESCENTRALIZADAS:

Son aquellas carreras que con la participación de la Sede y alguna(s) unidad(es) académica(s) se decidan ofrecer en una determinada Sede Regional, sea ésta una carrera única o duplicada que por razones justificadas convenga ofrecer en la respectiva Sede Regional. Lo anterior luego de un estudio de factibilidad administrativa y pertinencia académica, elaborado por la unidad académica y la Sede Regional, con la asesoría del Centro de Evaluación Académica y el refrendo de la Vicerrectoría de Docencia.

Se regirán bajo las siguientes condiciones:

- *Su ofrecimiento debe formalizarse mediante la firma de un acuerdo de cooperación entre las unidades.*
- *Desde el punto de vista administrativo están bajo la responsabilidad de la Sede Regional.*
- *Académicamente son reguladas por un Consejo de Carrera con igual participación de la Sede Regional y de la(s) correspondiente(s) unidad(es) académica(s).*
- *La Sede Regional podrá establecer concursos de antecedentes dirigidos únicamente a llenar vacantes para esas carreras, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente.*

CARRERAS DESCONCENTRADAS:

Son carreras que se ofrecen en forma temporal en una Sede Regional para atender necesidades eventuales en una determinada región, bajo la plena responsabilidad académica de la unidad que ofrece la carrera en la Universidad. Lo anterior luego de un estudio de factibilidad administrativa y pertinencia académica, elaborado por la unidad académica y la Sede Regional, con la asesoría del Centro de Evaluación Académica y el refrendo de la Vicerrectoría de Docencia.

Se regirán bajo las siguientes condiciones:

- *Su ofrecimiento debe formalizarse mediante la firma de un acuerdo entre las unidades.*
- *En el acuerdo se establecerán las responsabilidades administrativas entre las unidades.*
- *Dada la responsabilidad académica que en estas carreras poseen las unidades académicas que las desconcentran, a éstas les compete el nombramiento interino de los profesores que las impartirán, en coordinación con la Sede Regional respectiva.*
- *En el caso de carreras desconcentradas que se hayan mantenido como tal por diez o más años, o después de dos promociones consecutivas, se **deben iniciar los estudios necesarios para valorar la posibilidad de transformarlas en carreras descentralizadas**. En este proceso participarán la Sede Regional, la unidad académica y la Vicerrectoría de Docencia, que coordinará el proceso.*

II- Instar a las unidades académicas y a las Sedes Regionales para que aquellas carreras desconcentradas con más de dos promociones inicien los estudios para valorar la posibilidad de transformarlas en carreras descentralizadas.

III- Derogar el acuerdo adoptado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 3144, artículo 3.

IV- Encargar a la Comisión de Política Académica una propuesta para realizar un estudio del concepto de Sede. Sugiere esta asesoría jurídica incluir en los Lineamientos, un Transitorio para establecer el momento a partir del cual se implementará el cobro de matrícula en una sola cuota.

Justificación

La justificación de anular el acuerdo del artículo 7 de la sesión N.º 4112, del 31 de mayo de 1995, relacionado con las figuras de carreras propias, descentralizadas y desconcentradas en las Sedes Regionales de la Universidad de Costa Rica, donde se describe en varios oficios del presente dictamen y en varias actas del Consejo Universitario (sesión N.º 4853, artículo 4, del 12 de setiembre de 2003, sesión N.º 5110, artículo 1, del 24 de octubre de 2006), la inestabilidad que tienen algunas carreras desconcentradas en las Sedes Regionales, así como el cierre de algunas de ellas, como la que se dio con la carrera de Biología en la Sede de Occidente.

Esta inestabilidad de algunas carreras en las Sedes ya se había informado por parte de representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario, lo cual quedó claro en la sesión N.º 5530, artículo 2, del 5 de abril de 2011, donde la estudiante Sofía Cortés lo manifiesta en un amplio informe, situación que fue compartida también en dicha sesión, por el entonces director de este Órgano Colegiado, Dr. José Ángel Vargas, al manifestar que:

(...)

la desconcentración de carreras en la sedes debe tomar en cuenta las condiciones, para que estas sean siempre las mismas y en el tema de acreditación que no haya desconcentraciones cuya carrera se acredita solamente en la Sede Rodrigo Facio. Esto es algo que debe unificarse de una vez y hacer el esfuerzo necesario para que no haya diferencias.

En marzo de 2018, el Consejo de Áreas de las Sedes Regional solicitó al Consejo Universitario modificar el texto propuesto en el artículo 7, sesión N.º 4112, del 31 de mayo de 1995, para que se autorice sacar a concurso de antecedentes plazas que pertenecen a carreras desconcentradas en las Sedes Regionales (oficio CASR-37-2018, del 13 de marzo de 2018), y se fundamenta en que dicho artículo limita seriamente el sacar concursos de antecedentes de las carreras desconcentradas.

En abril pasado, el Consejo Universitario acordó que la Comisión de Docencia y Posgrado dictamine acerca de: *Anular el acuerdo del Consejo Universitario, tomado en la sesión N.º 4112, en relación con las disposiciones en torno a carreras propias, carreras desconcentradas y carreras descentralizadas en las Sedes Regionales.* Lo anterior, debido a que el Consejo de Área de las Sedes Regionales, solicita modificar el texto propuesto en el artículo 7, sesión N.º 4112, del 31 de mayo de 1995, para que se autorice sacar el concurso de antecedentes para plazas que pertenecen a carreras desconcentradas en las Sedes Regionales.

En mayo de 2018 se aprueba una resolución dentro del I Congreso de Regionalización de la Universidad de Costa Rica, celebrado en abril del presente año. En esta resolución, se solicita revisar el concepto de carrera descentralizada actual por prolongar una relación inadecuada centro-periferia. Entre las razones de dicha solicitud están: no se incorpora un procedimiento expedito para convertir las carreras desconcentradas en descentralizadas; por otra parte, las Sedes Regionales mantienen una oferta mayoritariamente desconcentrada, condición que en algunas carreras supera las cuatro décadas, lo que conlleva una suerte de subordinación académica total, así como la imposibilidad de sacar plazas a concursos y generar proyectos de investigación y acción social; todo lo cual desvirtúa la verdadera esencia de la Univerisad y debilita la regionalización como un todo¹⁸.

El 9 de mayo del presente año, la Comisión de Docencia y Posgrado se reúne con representantes de Centro de Evaluación Académica (CEA), quienes indican la necesidad de ordenar los procesos que llevan las carreras en las Sedes Regionales, con miras a las nuevas exigencias de acreditación de las carreras en el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), sobre aquellas carreras que están vinculadas con convenios entre las Sedes Regionales, pues para acreditar o reacreditar las actuales carreras, estas, en el futuro deben hacerse de forma mancomunada o separada.

Exponen también, que hay carreras o tramos de carreras que se han abierto mas por presiones políticas que por estudios serios de demanda y necesidad real en las regiones, donde no han pesado los criterios técnicos, sino situaciones o valoraciones coyunturales.

Se reconoce que ha faltado en algunos momentos seguimiento en relación con las carreras desconcentradas, en algunos casos, por no contar con procedimientos claros que ubiquen las responsabilidades de las instancias que han participado en el mantenimiento de estas carreras. Al respecto, urge crear un procedimiento independiente para promover una carrera propia, desconcentrada y descentralizada, de manera de que se visualicen los criterios, circunstancias y responsabilidades de cada una de las partes involucradas.

Se señala la importancia de cumplir los requisitos administrativos y legales de las partes para el impulso de las diferentes modalidades de carreras. En este sentido, se han dado cuenta de que hay sedes que desean impulsar una nueva promoción de cierta carrera, pero resulta que el convenio de entendimiento entre las partes está vencido, porque se había acordado para cinco años y algunos no lo han renovado.

Se conoce el Informe de la oferta académica desconcentrada enviado por la vicerrectoría de docencia (junio de 2018), el cual refleja los diferentes aspectos de la oferta académica que se imparte en las Sedes Regionales de la Universidad de Costa Rica, en el primer ciclo de año 2018. El informe concluye que si bien la oferta académica desconcentrada y desconcentrada en las Sedes Regionales presenta inconsistencia con respecto al cumplimiento de requisitos, la Vicerrectoría de Docencia

¹⁸ Hacia la descentralización de carreras: un camino vinculante, mayo de 2018. presentada ante I Congreso de Regionalización de la UCR, realizado del 17 al 20 de abril del 2018, en el contexto del 50 aniversario de la Regionalización.

ha iniciado los esfuerzos institucionales para garantizar el debido asesoramiento académico, administrativa y legal, a fin de regular los procesos de las carreras desconcentradas y descentralizadas.

Finalmente, en reunión celebrada el 12 de junio del presente año con representantes de la Sede de Occidente, la Comisión de Docencia y Posgrado reconoce que los conceptos del acuerdo de 1995 están mal formulados estos se aplican a entes o instituciones de la Administración Pública y no a programas académicos o a carreras universitarias. Hay resoluciones de la Procuraduría General de la República, sobre este tema, pero para referirse a instituciones de la administración central y los niveles de subordinación entre ellas.

Resultados de la Subcomisión

La Subcomisión Docencia y Posgrado, integrada con representantes de unidades académicas con carreras desconcentradas, de las Sedes Regionales y del Centro Evaluación Académica, elaboró, de forma conjunta, entre los meses de setiembre, octubre y noviembre de 2018, una propuesta de acuerdos que modifique los existentes, relacionados con las disposiciones en torno a carreras propias, descentralizadas y desconcentradas en las Sedes Regionales, tomados en la sesión N.º 4112, de 31 de mayo de 1995. Esta propuesta será entregada a la Comisión de Docencia y Posgrado, con el fin de pueda ser presentada al plenario para su discusión final.

La propuesta final de la Subcomisión cuenta con seis acuerdos: uno, centrado en derogar el acuerdo del artículo 7, sesión N.º 4112, del 31 de mayo de 1995; un segundo acuerdo, relacionado con la creación de las figuras de **carreras con planes de estudio consolidados y carreras con planes de estudio temporales**, las cuales sustituirán las definiciones que se derogarían de la sesión N.º 4112, artículo 7, del 31 de mayo de 1995.

Un tercer acuerdo señala que, a partir de la vigencia de los acuerdos 1 y 2, las carreras que se encuentren descentralizadas se constituirán en carreras con planes de estudio consolidados.

Un cuarto acuerdo, contempla que las carreras con planes de estudio desconcentrados impartidos de manera continua en las Sedes Regionales y en el Recinto de Golfito por diez años o más, podrán tramitar concursos en propiedad aprobados por la asamblea de la unidad académica hasta el 1.º de diciembre de 2018.

Un quinto acuerdo establece que a partir de la publicación en *La Gaceta Universitaria* de los presentes acuerdos, se concede un periodo de tres años calendario para que los planes de estudio bajo la definición de carreras desconcentradas que se imparten en las Sedes Regionales permanezcan en esa condición.

Finalmente, un sexto acuerdo solicita a la Comisión de Docencia y Posgrado la elaboración de una propuesta de reglamento al Consejo Universitario, el cual regirá el desarrollo y fortalecimiento de los planes de estudio de las carreras que ofrece la Universidad de Costa Rica.

Por tanto, la propuesta de la Subcomisión de Docencia y Posgrado para modificar el acuerdo del artículo 7 de la sesión N.º 4112, de 31 de mayo de 1995, relacionado con las figuras de carreras propias, descentralizadas y desconcentradas en las Sedes Regionales de la Universidad de Costa Rica, es la siguiente:

Derogar el acuerdo del artículo 7, sesión N.º 4112, del 31 de mayo de 1995, relacionado con las figuras de carreras propias, descentralizadas y desconcentradas en las Sedes Regionales de la Universidad de Costa Rica.

Acuerdo 2

Crear las figuras de:

Carreras con planes de estudio consolidados y carreras con planes de estudio temporales, en las siguientes unidades académicas: facultades no divididas en escuelas, escuelas, sedes y Recinto de Golfito, que sustituirán las definiciones derogadas en el acuerdo del artículo 7, sesión N.º 4112, del 31 de mayo de 1995, que se entenderán de la siguiente manera:

Acuerdo 1

1. Carreras con planes de estudio consolidados:

Son aquellas carreras cuyos planes de estudio conducen a una titulación universitaria, las cuales se imparten en las unidades académicas de la Universidad de Costa Rica, cuyas condiciones básicas responden a:

- a) aquellos planes de estudio creados por iniciativa de una o más unidades académicas.
- b) planes de estudio que se hayan impartido por diez años o más, y que por decisión de al menos una de las asambleas de las unidades académicas involucradas se consoliden.

2. Carreras con planes de estudio temporales:

Son aquellos planes de estudio que se ofrecen por una o más promociones o un tramo de la carrera en otra unidad académica, las cuales permiten atender necesidades de formación profesional en una determinada región o población, bajo la responsabilidad conjunta de las unidades académicas involucradas.

En aquellos planes de estudio de carreras temporales que se hayan impartido por diez años, las unidades académicas involucradas deberán decidir si se consolidan o se cierran.

Los planes de estudio de carreras consolidadas y temporales deben cumplir la normativa institucional para asegurar la excelencia académica, la pertinencia y la calidad.

Acuerdo 3

A partir de la aprobación de los acuerdos N.ºs 1 y 2, las carreras que se encuentren descentralizadas se constituyen en carreras con planes de estudio consolidados.

Acuerdo 4

Las carreras con planes de estudio desconcentrados impartidos de manera continua en las Sedes y el Recinto de Golfito, por diez años o más, podrán tramitar concursos en propiedad aprobados por la asamblea de la unidad académica hasta el 1.º de diciembre de 2018.

Acuerdo 5

A partir de la publicación en *La Gaceta Universitaria* de los presentes acuerdos, se concede un periodo de tres años calendario, para que los planes de estudio bajo la definición de carreras desconcentradas que se imparten en las Sedes permanezcan en esa condición.

Acuerdo 6

Solicitar a la Comisión de Docencia y Posgrado que presente en febrero del 2020 una propuesta de reglamento ante el Consejo Universitario, el cual regirá el desarrollo y fortalecimiento de los planes de estudio de las carreras que ofrece la Universidad de Costa Rica.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Docencia y Posgrado presenta al Consejo Universitario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1. En la sesión N.º 6071, artículo 3, del 6 de abril de 2017, se declaró el 2018 como *Año de la Regionalización Universitaria*, en conmemoración de los 50 años de haberse iniciado el proceso de regionalización de la educación superior pública.
2. En la sesión N.º 6175, artículo 2, del 10 de abril de 2018, el Consejo Universitario acordó que la Comisión de Docencia y Posgrado dictamine acerca de: *Anular el acuerdo del Consejo Universitario, tomado en la sesión N.º 4112, en relación con las disposiciones en torno a carreras propias, carreras desconcentradas y carreras descentralizadas en las Sedes Regionales.*
3. En abril del presente año se celebró el Primer Congreso de Regionalización de la Universidad de Costa Rica, en el cual se acordó la propuesta sobre descentralización y desconcentración de carreras (oficio S-D-1212-2018, del 31 de mayo de 2018). Propuesta que solicita revisar el concepto de carreras desconcentradas actual por prolongar una relación inadecuada centro-periferia. Entre las razones de dicha solicitud, se citan que no se incorpora un procedimiento expedito para convertir las carreras desconcentradas en descentralizadas; por otra parte, las Sedes Regionales mantienen una oferta mayoritariamente desconcentrada, condición que en algunas carreras supera las cuatro décadas, lo que conlleva una suerte de subordinación académica total, así como la imposibilidad de sacar plazas a concursos y generar proyectos de

investigación y acción social; todo lo cual desvirtúa la verdadera esencia de la Universidad y debilita la regionalización como un todo¹⁹.

4. La Comisión de Docencia y Posgrado se reúne con representantes de Centro de Evaluación Académica (CEA), quienes indican la necesidad de ordenar los procesos que llevan las carreras en las Sedes Regionales, con miras a las nuevas exigencias de acreditación de las carreras en el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), sobre aquellas carreras que están vinculadas con convenios entre las Sedes Regionales, pues para acreditar o reacreditar las actuales carreras, estas, en el futuro deben hacerse de forma mancomunada o separada.
5. Se conoce el informe sobre la oferta académica desconcentrada enviada por la Vicerrectoría de Docencia (junio de 2018), el cual refleja los diferentes aspectos de la oferta académica que se imparte en las Sedes Regionales de la Universidad de Costa Rica. El informe concluye que si bien la oferta académica desconcentrada y desconcentrada en las Sedes Regionales presenta inconsistencias con respecto al cumplimiento de requisitos, la Vicerrectoría de Docencia ha iniciado los esfuerzos institucionales para garantizar el debido asesoramiento académico, administrativo y legal, a fin de regular los procesos de las carreras desconcentradas y descentralizadas.
6. La Comisión de Docencia y Posgrado se reúne en junio del presente año con representantes de la Sede de Occidente, la Comisión de Docencia y Posgrado- En dicha reunión se reconoce que los conceptos del acuerdo de 1995 están mal formulados; estos se aplican a entes o instituciones de la Administración Pública y no a programas académicos o a carreras universitarias. Hay resoluciones de la Procuraduría General de la República, sobre este tema, pero referidas a instituciones de la administración central y los niveles de subordinación entre ellas.
7. La Comisión de Docencia y Posgrado acuerda conformar una subcomisión integrada por representantes de varias direcciones de unidades académicas, que coordinan carreras desconcentradas en las Sedes Regionales, para que elabore una propuesta de acuerdos, cuyo objetivo permita derogar el acuerdo del artículo 7 de la sesión N.º 4112 del 31 de mayo de 1995, y que responda a la vez a las actuales necesidades de las carreras con planes de estudio en las Sedes Regionales de la Universidad de Costa Rica.
8. La Subcomisión de Docencia y Posgrado estuvo integrada por los señores Alfredo Chirino Sánchez y Andrei Cambroner, Facultad de Derecho; señora Marilú Rodríguez, Sede de Guanacaste; señor Alex Murillo, Sede de Atlántico; señor Francisco Rodríguez, Sede de Occidente; señor Eldon Caldwell, Escuela de Ingeniería Industrial; señora Teresita Ramillini, Escuela de Psicología; señora Flora Salas, Centro de Evaluación Académica, y los miembros de la Comisión de Docencia y Posgrado: señoras Teresita Cordero, Madeline Howard, señores Marco Vinicio Calvo y Miguel Casafont, miembros del Consejo Universitario y la señora Marlen León, representante de la Rectoría.
9. La Subcomisión de Docencia de Posgrado presenta a la Comisión de Docencia y Posgrado del Consejo Universitario la propuesta final para modificar el acuerdo del artículo 7 de la sesión N.º 4112, del 31 de mayo de 1995, relacionado con las figuras de carreras propias, descentralizadas y desconcentradas en las Sedes Regionales de la Universidad de Costa Rica. Propuesta que cuenta con seis acuerdos: uno, centrado en derogar el acuerdo del artículo 7, sesión N.º 4112, del 31 de mayo de 1995; un segundo acuerdo, relacionado con la creación de las figuras de **carreras con planes de estudio consolidados y carreras con planes de estudio temporales**, las cuales sustituirán las definiciones que se derogarían de la sesión N.º 4112, artículo 7, del 31 de mayo de 1995.

Un tercer acuerdo señala que, a partir de la vigencia de los acuerdos 1 y 2, las carreras que se encuentren descentralizadas se constituirán en carreras con planes de estudio consolidados.

Un cuarto acuerdo contempla que las carreras con planes de estudio desconcentrados impartidos de manera continua en las Sedes Regionales y en el Recinto de Golfito por diez años o más, podrán tramitar concursos en propiedad aprobados por la asamblea de la unidad académica hasta el 1.º de diciembre de 2018.

Un quinto acuerdo establece que, a partir de la publicación en *La Gaceta Universitaria* de los presentes acuerdos, se concede un periodo de tres años calendario para que los planes de estudio bajo la definición de carreras desconcentradas que se imparten en las Sedes Regionales permanezcan en esa condición.

Finalmente, un sexto acuerdo solicita a la Comisión de Docencia y Posgrado la elaboración de una propuesta de reglamento al Consejo Universitario, el cual regirá el desarrollo y fortalecimiento de los planes de estudio de las carreras que ofrece la Universidad de Costa Rica.

¹⁹ Hacia la descentralización de carreras: un camino vinculante, mayo de 2018. presentada ante I Congreso de Regionalización de la UCR, realizado del 17 al 20 de abril del 2018, en el contexto del 50 aniversario de la Regionalización.

Por tanto, la Comisión de Docencia y Posgrado presenta la propuesta de modificación del acuerdo del artículo 7 de la sesión N.º 4112, del 31 de mayo de 1995, relacionado con las figuras de carreras propias, descentralizadas y desconcentradas en las Sedes Regionales de la Universidad de Costa Rica, la cual incluye los siguientes acuerdos:

Acuerdo 1

Derogar el acuerdo del artículo 7, sesión N.º 4112, del 31 de mayo de 1995, relacionado con las figuras de carreras propias, descentralizadas y desconcentradas en las Sedes Regionales de la Universidad de Costa Rica.

Acuerdo 2

Crear las figuras de:

Carreras con planes de estudio consolidados y carreras con planes de estudio temporales, en las siguientes unidades académicas: facultades no divididas en escuelas, escuelas, sedes y Recinto de Golfito, que sustituirán las definiciones derogadas en el acuerdo del artículo 7, sesión N.º 4112, del 31 de mayo de 1995, que se entenderán de la siguiente manera:

1. Carreras con planes de estudio consolidados

Son aquellas carreras cuyos planes de estudio conducen a una titulación universitaria, las cuales se imparten en las unidades académicas de la Universidad de Costa Rica, cuyas condiciones básicas responden a:

- a) aquellos planes de estudio creados por iniciativa de una o más unidades académicas.
- b) planes de estudio que se hayan impartido por diez años o más, y que por decisión de al menos una de las asambleas de las unidades académicas involucradas se consoliden.

2. Carreras con planes de estudio temporales

Son aquellos planes de estudio que se ofrecen por una o más promociones o un tramo de la carrera en otra unidad académica, las cuales permiten atender necesidades de formación profesional en una determinada región o población, bajo la responsabilidad conjunta de las unidades académicas involucradas.

En aquellos planes de estudio de carreras temporales que se hayan impartido por diez años, las unidades académicas involucradas deberán decidir si se consolidan o se cierran.

Los planes de estudio de carreras consolidadas y temporales deben cumplir la normativa institucional para asegurar la excelencia académica, la pertinencia y la calidad.

Acuerdo 3

A partir de la aprobación de los acuerdos N.ºs 1 y 2, las carreras que se encuentren descentralizadas se constituyen en carreras con planes de estudio consolidados.

Acuerdo 4

Las carreras con planes de estudio desconcentrados impartidos de manera continua en las Sedes y el Recinto de Golfito, por diez años o más, podrán tramitar concursos en propiedad aprobados por la asamblea de la unidad académica hasta el 1.º de diciembre de 2018.

Acuerdo 5

A partir de la publicación en *La Gaceta Universitaria* de los presentes acuerdos, se concede un periodo de tres años calendario para que los planes de estudio bajo la definición de carreras desconcentradas que se imparten en las Sedes Regionales permanezcan en esa condición.

Acuerdo 6

Solicitar a la Comisión de Docencia y Posgrado que presente en febrero de 2020 una propuesta de reglamento ante el Consejo Universitario, el cual regirá el desarrollo y fortalecimiento de los planes de estudio de las carreras que ofrece la Universidad de Costa Rica.

EL ING. MARCO VINICIO CALVO refiere que la Subcomisión de Docencia y Posgrado la integraron el Dr. Alfredo Chirino Sánchez y Dr. Andrei Cambroner, de la Facultad de Derecho; Mag. Marilú Rodríguez, de la Sede de Guanacaste; Dr. Alex Murillo, de la Sede de Atlántico; Dr. Francisco Rodríguez, de la Sede de Occidente; el Dr. Eldon Caldwell, de la Escuela de Ingeniería Industrial; M.Sc. Teresita Ramellini, de la Escuela de Psicología; Dra. Flora Salas, del Centro de Evaluación Académica, además de los miembros de la Comisión de Docencia y Posgrado: Dra. Teresita Cordero, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Vinicio Calvo y M.Sc. Miguel Casafont, miembros del Consejo Universitario, y la Dra. Marlen León, representante de la Rectoría”.

Agradece al M.Sc. Mariano Sáenz, analista de la Unidad de Estudios, por su colaboración en la elaboración de este dictamen. Queda a disposición para aclarar las dudas de los miembros.

LA DRA. TERESITA CORDERO somete a discusión el dictamen. Comunica que la M.L. Marlen León no firmó el dictamen y envió un correo en el que manifestó su deseo de elaborar un dictamen de minoría, pero lo comunicó hasta ayer.

Posteriormente, somete a discusión el dictamen. Cede la palabra a la Prof. Cat. Madeline Howard.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD señala que desde que sustituyó al M.Sc. Miguel Casafont, como coordinadora de la Comisión de Docencia y Posgrado, la Dra. Marlen León no participó de ninguna de las reuniones convocadas.

Asimismo, la Dra. León no participó en las discusiones de la subcomisión. Destaca que esta propuesta fue elaborada colectivamente por varias personas que mostraron un compromiso sistemático para sacar algo que tiene tanta afectación sobre las Sedes.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA solicita respetuosamente a los miembros el voto a favor del dictamen, dada la importancia para las Sedes Regionales de concluir la celebración del Año de la Regionalización con la aprobación de esta propuesta, que ha sido una pesadilla para la mayoría de los directores y las directoras de las Sedes para los nombramientos de muchos profesores que no se pueden aprobar debido a la situación con el artículo.

Dice que, en nombre del Consejo de Áreas de Sedes Regionales, agradece a la Comisión por el trabajo que han mostrado, así como el interés por resolver una situación que se convirtió casi que en un caos.

Hace extensivo el agradecimiento al Dr. Henning Jensen porque los recibió en la Rectoría y mostró preocupación por resolver esta situación.

Reitera la solicitud de apoyo a la propuesta y agradecimiento por el trabajo de la Comisión y el respaldo del Dr. Jensen.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ hace un llamado de atención sobre la forma en cómo están redactados los acuerdos, lo cual en una sesión de trabajo podría afinarse la redacción, particularmente los acuerdos 3, 4 y 5, que son los que presentan mayor problema de redacción.

Apunta que no está convencido de la nueva nomenclatura que se les quiere dar a las carreras, específicamente cuando se habla de carreras con planes de estudios consolidados y la opción de carreras con planes de estudios temporales; lo que objeta es la cuestión de temporalidad; piensa que no el uso de ese término no es el apropiado por la intención que es temporalidad.

Sugiere que en lugar que se diga “carreras con planes de estudio consolidado” por “carreras con planes de plazo indeterminado y carreras con planes de plazo determinado”.

EL DR. HENNING JENSEN expresa que va a transmitir las observaciones que tiene la M.L. Marjorie Jiménez, vicerrectora de Acción Social.

Refiere que la primera es de naturaleza estrictamente normativa, cuya justificación encuentra asidero tanto en el *Estatuto Orgánico* como en el *Reglamento del Consejo Universitario*, en el sentido de que una comisión no puede nombrar una subcomisión, por ser la subcomisión una potestad también del plenario.

A partir del artículo 50, que habla de las comisiones especiales del Consejo Universitario, se establece que las comisiones especiales como tal, se podría considerar una subcomisión que son integradas por el Órgano Colegiado no por una comisión y que en el caso de que sea con personas externas, como fue en esta situación, el plenario nombra a un coordinador, el cual puede conformar esa comisión, pero ha de informar de ello al plenario. No lo dice así el reglamento, supone que se trata de un paso que debe ser cumplido para lograr la legalidad de la instauración de la comisión.

Entonces, la M.L. Marlen León comunica que ella no participó en las sesiones de la subcomisión, precisamente porque considera que hay un procedimiento que no se ajusta al principio de legalidad; por lo tanto, la actuación puede ser considerada nula. Esto, con respecto a la parte normativa.

****A las diez horas y cincuenta y cuatro minutos, sale la Srta. Verónica Chinchilla.****

Dice, en lo que se refiere a otros aspectos de fondo, la M.L. Marlen León considera que el dictamen debe contener la información que hace referencia al seguimiento y al estado de las carreras desconcentradas realizado por la Vicerrectoría de Docencia; por ejemplo, no se hace referencia a las cartas de entendimiento que llegaron a ser firmadas en un ciento por ciento de todas las carreras desconcentradas.

Destaca que se solicita que esa información sea puntualizada en el dictamen, puesto que fue un esfuerzo muy grande de la Vicerrectoría de Docencia, de las Sedes Regionales y de las unidades académicas cuya carrera fue desconcentrada.

Menciona que el haber logrado un cien por ciento de firmas de cartas de entendimiento es un indicador claro del seguimiento que se les dio a las carreras desconcentradas; luego, ella comunica que no se consultó a todas las unidades académicas con carreras desconcentradas, solo algunas; por lo tanto, no se podría afirmar que existe un criterio general

Aclara, pues en los acuerdos se plasma la frase “planes de estudio conducen a una titulación universitaria”; sin embargo, los planes de estudio conducen a la obtención de un grado académico.

Comparte la misma preocupación del M.Sc. Méndez respecto a la consolidación, pues no se define qué es consolidar; da la impresión de que es un estado producto del paso del tiempo, solamente; es decir, no se definieron criterios académicos y objetivos para determinar esa consolidación, es solo el paso de tiempo.

Estima importante evaluar los resultados de, precisamente, ese proceso; por ejemplo, la cantidad de graduados y graduadas, la pertinencia, si se ha actualizado el plan de estudios, si cuenta con docentes o infraestructura.

Agrega que se advierte de que, lejos de armonizar, la utilización de este criterio puede conducir a que se marquen, aún más, las diferencias existentes; tampoco, queda claro qué instancia desarrollará los procesos de reforma curricular o autoevaluación, si es la unidad académica de origen (para darle un nombre) o si es la unidad académica que desarrolla la carrera desconcentrada, y es un punto importante.

Apunta que el acuerdo 2 contradice el punto b del acuerdo 1, pues en el acuerdo 1 se habla de las asambleas, mientras que en el segundo se habla de las unidades académicas involucradas, de manera que habría que armonizar eso.

Puntualiza que en el acuerdo 4 no queda fundamentado por qué hasta el 1.º de diciembre de 2018, fecha que ya pasó y todavía se requiere tiempo para, precisamente, llevar a cabo ese proceso; es decir, ese proceso requiere más tiempo, no mucho, pero sí un poco más.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD expresa que el uso eficaz y racional de los recursos es una responsabilidad inherente y una obligación de todo funcionario público; por eso todas las observaciones deben realizarse en el momento preciso y cuando sea oportuno.

No cuestionará lo que está enviando la señora vicerrectora de Docencia, pero sí manifiesta que es altamente inoportuno y violenta las obligaciones que tenía de acudir, sistemáticamente, a la Comisión, donde tiene un puesto, porque todas estas observaciones las pudo haber hecho en el momento, cuando se estaban dando distintas discusiones; además, esto tiene afectación directa a las Sedes Regionales y siendo el año de la regionalización, está estupefacta, porque esto no es un espíritu universitario, aunque comprende que ella ocupa un puesto de designación y no de elección.

Manifiesta que si hubiese hecho algo así, se sentiría altamente avergonzada con la comunidad universitaria; especialmente, porque todas las personas presentes en este plenario, exceptuando el Dr. Jensen, quien no los ha acompañado a las visitas, han visto las necesidades apremiantes que se viven en las Sedes y en el Recinto de Golfito.

Explica, en cuanto a la palabra temporal o no, que esto fue sugerencia de la señora Flora Salas, quien ocupa el puesto de la Dirección del Centro de Evaluación Académica. Aclara que sí se da, por ejemplo, en la Escuela de Tecnologías en Salud (aunque no es una sede sirve para ilustrar) se manejan tres carreras permanentes y carreras temporales que son abiertas para responder a problemas de tipo país, como es el caso de Ortoprótisis y Ortopedia; por esa razón se determinó que era conveniente utilizar ese término temporal.

EL ING. MARCO VINICIO CALVO expresa que siempre consideraron de suma importancia que la Dra. Marlen León asistiera a las reuniones. Este caso lo presentaron en ocho reuniones de la Comisión y dentro de esas ocho se dieron tres reuniones de la subcomisión; la Dra. Marlen León no participó en ninguna de las subcomisión y del total de las ocho, solamente asistió a una.

Informa que, efectivamente, ella envió una serie de comentarios al respecto; en cuanto a que no se incluyeron las carreras creadas en el marco del Consejo de Sedes, se le comunicó que eso se incluyó en la última versión, en este documento que todos poseen; en relación con que no se incluyó una cronología de todo lo que ha pasado en las Sedes y con las cartas, se le solicitó que, por favor, documentara esas observaciones que son muy valiosas; incluso, se le solicitó información a la secretaría, la señora Siomara Barrantes, por medio de la Dra. León, pero hasta el momento no ha enviado nada y esto ameritaba una decisión, porque los compañeros están urgidos de esto.

Detalla que el plazo está hasta el 1.º de diciembre, porque, si mantenían el tiempo abierto, muchas carreras, sin haber hecho los trámites formales, como hasta el momento el 1.º de diciembre

están, se podrían acoger a esa temporalidad y realizar sus movimientos rápidamente para entrar dentro de este transitorio.

Enfatiza que se cerró en esa fecha, pues estarían las solicitudes que han sido presentadas a la Asamblea y esta las ha ratificado, no que tenga respuesta afirmativa por parte de Docencia o el ente encargado de aprobarlas, sino que con solamente que su asamblea lo aprobara, porque lo que ha llegado hasta ahí se supone que ha recorrido toda la tramitología interna, para poder realizar la solicitud respectiva; entonces, decidieron cerrarlo ahí.

Exterioriza, respecto a lo manifestado por la Dra. Marlen León, que está totalmente de acuerdo en que son insumos muy importantes, pero para eso, y así se les respondió a ella y al señor Eldon Glen Caldwell, por una sugerencia que realizó, se redactó el acuerdo 6, relacionado con que el Consejo Universitario haga una propuesta al Reglamento, donde se incorporaría toda esta serie de detalles que la Dra. León señaló por medio del Dr. Jensen, porque, precisamente, el documento es para eso, para reglamentar todo.

Señala que este no era tan abarcador como se pretende que sea, pero sí aclara y pone un punto final a estas necesidades que poseen las unidades académicas.

LA DRA. TERESITA CORDERO recuerda que el Ing. Calvo, en informes de coordinadores, comunicó que se crearía una subcomisión y la Dra. León tienen razón en que eso no está regulado en el Reglamento; sin embargo, se suelen tener consideraciones importantes cuando invitan a diferentes personas de oficinas o unidades académicas a que participen, para tomar en cuenta temas importantes.

Cabe destacar que, en varias ocasiones, se le solicitó a la Dra. León sus criterios, a finales del primer semestre de este año; incluso, se le remitió una carta de la Dirección para que enviara una propuesta para derogar este articulado; ella, en reunión se comprometió a enviarla y después declinó la posibilidad de hacerla; entonces, fue cuando en la Comisión se decidió realizar esta consulta, que han llamado subcomisión, que a la larga no deberían llamar así, sino una consulta muy particular.

Cree que, también, deben ver que quienes refrendan el dictamen son los miembros de la Comisión, no la subcomisión, porque no le pueden delegar la decisión a un grupo de personas que no han sido elegidas.

Menciona que muchos de los aspectos en los que tiene preocupación la Dra. León fueron, también, tomados en cuenta en estas discusiones, para que el Dr. Jensen lo tenga en su haber, pero, justamente, de la discusión con estas personas de la comunidad universitaria (obviamente, no son todas las personas, porque no iban a realizar una consulta de ese tipo, pues hubiesen tenido que hacerla bajo una lógica distinta), se recomendó que era urgente elaborar un reglamento que regulara todo lo que tenga que ver con carreras universitarias.

Aclara que no solamente se está pensando en las Sedes Regionales, sino como Universidad, pues existen una serie de resoluciones que la Vicerrectoría de Docencia, en sus facultades, ha realizado; se tiene la idea de que se pueda, realmente, regular el tema de la acreditación, de las autoevaluaciones, de las vinculaciones entre unidades académicas; no se quiere perder, para nada, el espíritu de la importancia de que las unidades académicas tienen que ponerse de acuerdo, no es que ahora se lleva la carrera y se es independiente, sino que deben estar vinculadas y, en ese sentido, surge el acuerdo 6.

Agrega que, muy respetuosamente, se le consultó a la Dra. León, vía carta, si la Vicerrectoría de Docencia podía realizar un borrador al respecto, pues creen que es la instancia que posee un conocimiento mayor sobre el tema académico; no obstante, ella declinó, pues dijo que eso no le

correspondía; entonces, ante esta situación, muy respetuosamente, algunas de las observaciones las pueden revisar en una sesión de trabajo si el plenario lo considera.

Destaca que, en realidad, el espíritu no es que esto tenga implicaciones más allá, sino que existe un encargo, incluso, de la Comisión de Docencia, para que en febrero del 2020 puedan tener ese reglamento general de carreras, pensando en estar acordes con la situación actual del siglo XXI.

Cree que la idea siempre ha sido que la Administración esté presente; entonces, puede hablar, como coordinadora de la Comisión de Investigación y Acción Social, que cada vez que haya que tomar una decisión se requiere la presencia de dicho representante; un ejemplo concreto fue con el Dr. Fernando García, que no estaba de acuerdo en un transitorio de uno de los reglamentos, y se le pidió que enviara su recomendación y eso lo pudieron hacer en tiempo y forma.

Entonces, están ante una situación muy particular; o entran en una sesión de trabajo para hacer un arreglo al dictamen o atrasan este proceso, mucho más, con una expectativa de poder, realmente, dar un paso adelante con respecto a carreras universitarias.

Explica que no se llaman desconcentradas ni descentralizadas, precisamente, por una recomendación de la Dra. León, porque considera que eso es más del Gobierno Central y no debería ser de la lógica estructural de la Universidad, y eso se tomó en cuenta; por eso tratan de darle mucho pensamiento a cada una de esas propuestas de acuerdo generalísimo.

Resume que todo lo que es regular se mantiene por tres años, que siga impartiendo las carreras actuales; por supuesto, la Vicerrectoría de Docencia, el Centro de Evaluación Académica y todas las instancias que requieran.

Concluye que la idea no ha sido excluir lo planeado por la Vicerrectoría, pero hasta ayer en la tarde llega, más vehemente, la posición de la Dra. León, que respeta muchísimo, pero están ante esta situación, que, como observan, tampoco es de gran alcance en este momento, porque hay tres años para que sigan las condiciones similares y la Comisión tendrá un año para realizar este reglamento, que cree, debe incluir todas las resoluciones y las situaciones que se viven en la comunidad universitaria.

****A las once horas y ocho minutos, entra a Srta. Verónica Chinchilla. ****

Sabe que se podría decir que esto está más a largo plazo, pero, si duran un poco más, tienen tres años para reconsiderar.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ reitera el tema de si es una carrera consolidada o temporal, pues, si la señora Salas lo recomendó, se imagina que ella podrá tener su criterio, pero no cree que sea el único criterio que pueda haber al respecto.

Señala que si una carrera tiene, en este momento, el uso de esta nomenclatura de consolidado y temporal, no quiere decir, tampoco, que no pueda ser mejorada, de acuerdo con las necesidades.

Lo observa, no tanto con el hecho de las carreras que ya están, pues dice que la carrera está consolidada y, si dentro de cinco años una sede o una unidad académica quiere deshacerse de ella, algunas personas podrían argumentar que, históricamente, ya está la carrera ahí, como tal, planes de estudio consolidados, que es un histórico y que eso debe estar ahí.

Piensa que si se quisiera crear una carrera nueva en algún lado, no se podría decir que es una carrera nueva consolidada, porque es nueva, lo que sí se puede decir es que es una carrera a un plan y plazo indeterminado, diez o quince años, dependiendo de cuáles sean las necesidades.

Dice que si fuera que, porque se está respondiendo a una carrera en particular, a una necesidad particular, perfectamente se puede decir que el plazo es determinado a dos o tres años; por ejemplo, la carrera de Economía Agrícola estuvo a plazo determinado en el Recinto de Tacares, pasó el tiempo y ya estaba saturado el mercado y pasó a la Sede de Turrialba, por un plazo determinado, no temporal, sino determinado.

Agrega que cuando se saturó el mercado de los economistas agrícolas en las zona de Turrialba ellos se movieron a la zona de Guápiles, con un plazo determinado; es decir, existe un número de años que estarán ahí; además, se vio la oportunidad de formar profesionales en Economía Agrícola y Agronegocios en la zona sur y, en este momento, están en el Recinto de Golfito por un plazo determinado, no por una temporalidad.

Considera poco afortunado el usar estos dos términos de estudios consolidados y estudios temporales.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA destaca el hecho de que en esta consulta se tomó en cuenta a dos directores de Sedes Regionales: el Dr. Alex Murillo y el Dr. Francisco Rodríguez, quienes estuvieron de acuerdo, participaron activamente, consultaron y revisaron los considerandos y los acuerdos; también, se enviaron a consulta, se volvieron a revisar y se incorporaron las posiciones de muchas personas, como bien lo señaló el Ing. Calvo.

Exterioriza su preocupación porque esto se atrase, pues están esperanzados en que el día de hoy, realmente, se pueda concluir esto, debido a que ya finalizan las sesiones y no se imagina lo que sería atrasar esto y llevarle una mala noticia a las Sedes, que están deseando encontrar una respuesta.

Cree que se podría abrir un espacio para trabajar un poco más el dictamen, si es el caso, y pulirlo con las recomendaciones que la señora vicerrectora refiere y las de los demás miembros, para votar la propuesta.

EL LIC. WARNER CASCANTE agradece a la Comisión que elaboró la propuesta.

Piensa, según lo que ha escuchado hasta este momento, que su deber es, de alguna manera, limpiar este tema.

En cuanto a lo que señaló la señora vicerrectora, sobre la integración y las potestades que se tienen de nombrar una subcomisión integrada, está completamente de acuerdo, pero le parece que, para el caso, es una consecuencia irrelevante, porque, quien suscribe y acuerda este dictamen no es una subcomisión, sino la Comisión.

Estima que deben tomar nota al respecto, para cuando crean subcomisiones, pero bien podría ser un grupo de trabajo o lo que fuera, que, finalmente, la que está avalando es la Comisión; entonces, le parece que eso ya pueden tenerlo como punto superado.

Respecto a que no se consultó a todas las Sedes, cuando leyó quienes estaban integrando la subcomisión, observó que existe una participación bastante representativa y, sobre todo, de personas que están en unidades involucradas en el tema; por ejemplo, el decano de la Facultad de Derecho y algunas personas de las Sedes.

Cree que la Universidad debe, de alguna manera, modificar el acuerdo existente, porque existe una terminología muy mal empleada en cuanto al término “descentralizadas”; el fenómeno de descentralización es la creación de una nueva persona jurídica, diferente al fenómeno de desconcentración, que se da dentro de la Institución y existe la mínima y la máxima.

Aclara que en la Universidad nadie se puede descentralizar, pero sí pueden desconcentrarse mínima o máximamente, pero cuando un órgano se descentraliza, se le otorga personería jurídica y pasa a ser una nueva persona distinta a la Universidad; por eso esas cuestiones de nomenclatura deben ser superadas en el tiempo.

Le parece que en una sesión de trabajo habría que ajustar la temporalidad que establecen en el acuerdo 4.

Destaca el siguiente párrafo del dictamen, que a la letra dice:

Un cuarto acuerdo contempla que las carreras con planes de estudio desconcentrados impartidos de manera continua en las Sedes Regionales y en el Recinto de Golfito por diez años o más, podrán tramitar concursos en propiedad aprobados por la asamblea de la unidad académica hasta el 1.º de diciembre de 2018.

Expresa que posee una inquietud presupuestaria, pues el hecho de que puedan tramitar concursos en propiedad no sabe si se referirá a iniciar el trámite, porque para el 2019 se definió que no se crearán plazas nuevas; entonces, no sabe si los compañeros y la compañera de Golfito piensan que se les están creando plazas de una vez y se trata de que inicien los procedimientos de estudio respectivo y demás, para cuando exista la viabilidad financiera, se hagan esos concursos en propiedad.

EL ING. MARCO VINICIO CALVO agradece al Lic. Cascante, pues, como siempre, son muy atinadas sus observaciones.

Se refiere al último punto, que va relacionado como lo del 1.º de diciembre; tienen entendido que cada vez que una asamblea de escuela aprueba lo referente a plazas es porque ya ha realizado un estudio pertinente y se tiene contemplado dentro de toda la tramitología que debe presentar a dicha Asamblea.

Enfatiza en que por eso le ponen el 1.º de diciembre, debido a que no pueden abrirlo más allá por el problema presupuestario, precisamente, pues sería crearle ilusiones o expectativas a escuelas de que propongan y se metan a la fila, porque ahorita se cierra del todo y estarían con dificultades para el año 2019.

Se supone que todo lo que se presentó antes del 1.º de diciembre en sus escuelas o unidades académicas, con tiempo, llevan contemplados todos esos insumos de presupuestarios y ya ellos lo tienen, por eso se establece ese plazo.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD informa que se le dieron dos tiempos completos al Recinto de Golfito para que, por medio de la Sede de Guanacaste, se puedan consolidar ocho plazas de un cuarto de tiempo cada una, debido a que se ha atrasado el proceso, pero, precisamente, siguiendo la directriz emitida por la Vicerrectoría de Docencia, de que el próximo año no se crearán nuevas plazas; no obstante, esto ya estaba en proceso, por eso se estableció esa fecha.

EL DR. HENNING JENSEN considera que esto amerita una aclaración, pues cree que existe una confusión, pues no se crearan nuevas plazas en el 2019, pero aquellas plazas existentes pueden salir a concurso en cualquier momento.

LA DRA. TERESITA CORDERO retoma el tema de la temporalidad, específicamente lo de los diez años señalados, pues, si abren dos generaciones, el primer y segundo año, deben darles un largo aliento, dependiendo del plan de estudios; si el plan de estudios es de cinco años, esa generación debe mantenerse cinco años, y la siguiente sigue inmediatamente después y debe mantenerse cinco años más, lo cual serían seis años, pero, a veces, hay estudiantes rezagados y deben dar tiempo

para que el o la estudiante termine sus trabajos finales de graduación; entonces, si se abrieran tres generaciones, ahí aumenta cada vez un año más; entonces, se plantea que, sin irrespetar el estudio que realice la propia unidad académica, se defina si consolidará eso para que se siga planteando.

Detalla que se ha colocado temporal porque, en realidad, algunas son muy temporales; el Dr. Alex Murillo les dio un muy buen ejemplo de lo que sucedió en el Recinto de Guápiles, que se abrió hace algunos años la carrera de Orientación, debido a que se necesitaban personas orientadoras en las diferentes escuelas y, sobre todo, colegios de la zona, cuando se terminó la segunda generación, ya ese tracto de esa carrera se cerró, porque ya se había llenado el cupo.

Menciona que eso no quiere decir que, eventualmente, eso se pueda volver a reactivar, pero deben tomar en cuenta que la temporalidad es importante, porque no es que abre hoy y cierra mañana; entonces, es en esa línea.

Sugiere que ingresen a una sesión de trabajo, si les parece, para revisar la propuesta de acuerdo y realizar los cambios pertinentes.

*****A las once horas y veintidós minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las once horas y cuarenta y siete minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. *****

LA DRA. TERESITA CORDERO dice que en esta sesión de trabajo se realizaron una serie de aspectos que han sido considerados y tomados en cuenta, de acuerdo con la reflexión que cada uno de los miembros incluyó.

Procede a dar lectura a las modificaciones: En los considerandos 8 y 9 se cambió la redacción por: *El grupo de apoyo de la Comisión de Docencia y Posgrado*; se agregó el considerando 10: *La Vicerrectoría de Docencia, conjuntamente con las unidades académicas involucradas, las Sedes Regionales y el Recinto de Golfito, realizó un proceso sistemático de seguimiento de los acuerdos de desconcentración de las diferentes carreras, y firmaron, entre sí, la totalidad de las cartas de entendimiento que dan sustento a esa desconcentración*; en el acuerdo 2: 2.1 *Son aquellas carreras cuyos planes de estudio conducen a la obtención de un grado académico o titulación cuando corresponda*; en el punto 2: 2.2. *Carreras con planes de estudio temporales, se hace un reajuste al final del párrafo: (...) bajo la responsabilidad conjunta de las asambleas de las unidades académicas involucradas*; en el siguiente párrafo: *En aquellas carreras con planes de estudio temporales (...)*; luego el siguiente párrafo: *Las carreras con planes de estudio consolidados y temporales deben cumplir la normativa institucional (...)*; en el acuerdo 3: 3. *Denominar las carreras que se encuentren descentralizadas como carreras con planes de estudio consolidados, a partir de la aprobación de los acuerdos N.ºs 1 y 2*; en el acuerdo 4 se agregó al inicio la palabra “autorizar” y se cambió la frase *realmente a tramitar*; en el acuerdo 5: 5. *Conceder un periodo de tres años calendario a partir de la publicación en La Gaceta Universitaria (...)*

Pregunta si hay observaciones o comentarios al respecto.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ manifiesta que, después del análisis en la sesión de trabajo de los conceptos de planes de estudio consolidados, estudios temporales y la diferencia entre carreras y planes de estudio, lo convencieron en relación con el uso de los términos “estudios consolidados y estudios temporales”.

LA DRA. TERESITA CORDERO somete a votación la propuesta de acuerdo, con las modificaciones realizadas en la sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Vinicio Calvo, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dra. Teresita Cordero.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. En la sesión N.º 6071, artículo 3, del 6 de abril de 2017, se declaró el 2018 como *Año de la Regionalización Universitaria*, en conmemoración de los 50 años de haberse iniciado el proceso de regionalización de la educación superior pública.
2. En la sesión N.º 6175, artículo 2, del 10 de abril de 2018, el Consejo Universitario acordó que la Comisión de Docencia y Posgrado dictamine acerca de: *Anular el acuerdo del Consejo Universitario, tomado en la sesión N.º 4112, en relación con las disposiciones en torno a carreras propias, carreras desconcentradas y carreras descentralizadas en las Sedes Regionales.*
3. En abril del presente año se celebró el Primer Congreso de Regionalización de la Universidad de Costa Rica, en el cual se acordó la propuesta sobre descentralización y desconcentración de carreras (oficio S-D-1212-2018, del 31 de mayo de 2018). Propuesta que solicita revisar el concepto de carreras desconcentradas actual por prolongar una relación inadecuada centro-periferia. Entre las razones de dicha solicitud, se citan que no se incorpora un procedimiento expedito para convertir las carreras desconcentradas en descentralizadas; por otra parte, las Sedes Regionales mantienen una oferta mayoritariamente desconcentrada, condición que en algunas carreras supera las cuatro décadas, lo que conlleva una suerte de subordinación académica total, así como la imposibilidad de sacar plazas a concursos y generar proyectos de investigación y acción social; todo lo cual desvirtúa la verdadera esencia de la Universidad y debilita la regionalización como un todo²⁰.
4. La Comisión de Docencia y Posgrado se reúne con representantes de Centro de Evaluación Académica (CEA), quienes señalan la necesidad de ordenar los procesos que llevan las carreras en las Sedes Regionales, con miras a las nuevas exigencias de acreditación de las carreras en el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), sobre aquellas carreras que están vinculadas con convenios entre las Sedes Regionales, pues, para acreditar o reacreditar las actuales carreras, estas, en el futuro, deben hacerse de forma mancomunada o separada.
5. Se conoce el informe sobre la oferta académica desconcentrada enviada por la Vicerrectoría de Docencia (junio de 2018), el cual refleja los diferentes aspectos de la oferta académica que se imparte en las Sedes Regionales de la Universidad de Costa Rica. El informe concluye que si bien la oferta académica desconcentrada y **descentralizadas** en las Sedes Regionales presenta inconsistencias con respecto al cumplimiento de requisitos, la Vicerrectoría de Docencia ha iniciado los esfuerzos institucionales para garantizar el debido asesoramiento académico, administrativo y legal, a fin de regular los procesos de las carreras **desconcentradas y descentralizadas**.

20 Hacia la descentralización de carreras: un camino vinculante, mayo de 2018. presentada ante I Congreso de Regionalización de la UCR, realizado del 17 al 20 de abril del 2018, en el contexto del 50 aniversario de la Regionalización.

6. La Comisión de Docencia y Posgrado se reúne en junio del presente año con representantes de la Sede de Occidente. En dicha reunión se reconoce que los conceptos del acuerdo de 1995 están mal formulados; estos se aplican a entes o instituciones de la Administración Pública y no a programas académicos o a carreras universitarias. Hay resoluciones de la Procuraduría General de la República sobre este tema, pero referidas a instituciones de la administración central y los niveles de subordinación entre ellas.
7. La Comisión de Docencia y Posgrado acuerda conformar una subcomisión integrada por representantes de varias direcciones de unidades académicas, que coordinan carreras desconcentradas en las Sedes Regionales, para que elabore una propuesta de acuerdos, cuyo objetivo permita derogar el acuerdo del artículo 7 de la sesión N.º 4112 del 31 de mayo de 1995, y que responda a la vez a las actuales necesidades de las carreras con planes de estudio en las Sedes Regionales de la Universidad de Costa Rica.
8. El grupo de apoyo de la Comisión de Docencia y Posgrado estuvo integrado por los señores Alfredo Chirino Sánchez y Andrei Cambroner, Facultad de Derecho; señora Marilú Rodríguez, Sede de Guanacaste; señor Alex Murillo, Sede del Atlántico; señor Francisco Rodríguez, Sede de Occidente; señor Eldon Caldwell, Escuela de Ingeniería Industrial; señora Teresita Ramellini, Escuela de Psicología; señora Flora Salas, Centro de Evaluación Académica, y los miembros de la Comisión de Docencia y Posgrado: señoras Teresita Cordero, Madeline Howard, señores Marco Vinicio Calvo y Miguel Casafont, miembros del Consejo Universitario, y la señora Marlen León, representante de la Rectoría.
9. El grupo de apoyo de la Comisión de Docencia y Posgrado presenta a la Comisión de Docencia y Posgrado del Consejo Universitario la propuesta final para modificar el acuerdo del artículo 7 de la sesión N.º 4112, del 31 de mayo de 1995, relacionado con las figuras de carreras propias, descentralizadas y desconcentradas en las Sedes Regionales de la Universidad de Costa Rica. Propuesta que cuenta con seis acuerdos: uno, centrado en derogar el acuerdo del artículo 7, sesión N.º 4112, del 31 de mayo de 1995; un segundo acuerdo, relacionado con la creación de las figuras de *carreras con planes de estudio consolidados* y *carreras con planes de estudio temporales*, las cuales sustituirán las definiciones que se derogarían de la sesión N.º 4112, artículo 7, del 31 de mayo de 1995.

Un tercer acuerdo señala que, a partir de la vigencia de los acuerdos 1 y 2, las carreras que se encuentren descentralizadas se constituirán en carreras con planes de estudio consolidados.

Un cuarto acuerdo contempla que las carreras con planes de estudio desconcentrados, impartidas de manera continua en las Sedes Regionales y en el Recinto de Golfito por diez años o más, podrán tramitar concursos en propiedad aprobados por la asamblea de la unidad académica hasta el 1.º de diciembre de 2018.

Un quinto acuerdo establece que, a partir de la publicación en *La Gaceta Universitaria* de los presentes acuerdos, se concede un periodo de tres años calendario para que los planes de estudio bajo la definición de carreras desconcentradas que se imparten en las Sedes Regionales permanezcan en esa condición.

Finalmente, un sexto acuerdo solicita a la Comisión de Docencia y Posgrado la elaboración de una propuesta de reglamento al Consejo Universitario, el cual regirá el desarrollo y fortalecimiento de los planes de estudio de las carreras que ofrece la Universidad de Costa Rica.

10. La Vicerrectoría de Docencia, conjuntamente con las unidades académicas involucradas, las Sedes Regionales y el Recinto de Golfito, realizó un proceso sistemático de seguimiento de los acuerdos de desconcentración de las diferentes carreras, y firmaron, entre sí, la totalidad de las cartas de entendimiento que dan sustento a esa desconcentración.

ACUERDA

1. Derogar el acuerdo del artículo 7, sesión N.º 4112, del 31 de mayo de 1995, relacionado con las figuras de carreras propias, descentralizadas y desconcentradas en las Sedes Regionales de la Universidad de Costa Rica.
2. Crear las figuras de:

Carreras con planes de estudio consolidados y carreras con planes de estudio temporales, en las siguientes unidades académicas: facultades no divididas en escuelas, escuelas, sedes y Recinto de Golfito, que sustituirán las definiciones derogadas en el acuerdo del artículo 7, sesión N.º 4112, del 31 de mayo de 1995, que se entenderán de la siguiente manera:

2.1. Carreras con planes de estudio consolidados

Son aquellas carreras cuyos planes de estudio conducen a la obtención de un grado académico o titulación cuando corresponda, las cuales se imparten en las unidades académicas de la Universidad de Costa Rica, cuyas condiciones básicas responden a:

- a) aquellos planes de estudio creados por iniciativa de una o más unidades académicas.
- b) planes de estudio que se hayan impartido por diez años o más, y que por decisión de al menos una de las asambleas de las unidades académicas involucradas se consoliden.

2.2. Carreras con planes de estudio temporales

Son aquellos planes de estudio que se ofrecen por una o más promociones o un tramo de la carrera en otra unidad académica, las cuales permiten atender necesidades de formación profesional en una determinada región o población, bajo la responsabilidad conjunta de las asambleas de las unidades académicas involucradas.

En aquellas carreras con planes de estudio temporales que se hayan impartido por diez años, las unidades académicas involucradas deberán decidir si se consolidan o se cierran.

Las carreras con planes de estudio consolidados y temporales deben cumplir la normativa institucional para asegurar la excelencia académica, la pertinencia y la calidad.

3. Denominar las carreras que se encuentren descentralizadas como carreras con planes de estudio consolidados, a partir de la aprobación de los acuerdos N.ºs 1 y 2.

4. **Autorizar las carreras con planes de estudio desconcentrados impartidos de manera continua en las Sedes y el Recinto de Golfito, por diez años o más, a tramitar concursos en propiedad aprobados por la asamblea de la unidad académica hasta el 1.º de diciembre de 2018.**
5. **Conceder un periodo de tres años calendario a partir de la publicación en *La Gaceta Universitaria* de los presentes acuerdos para que los planes de estudio bajo la definición de carreras desconcentradas que se imparten en las Sedes Regionales permanezcan en esa condición.**
6. **Solicitar a la Comisión de Docencia y Posgrado que presente en febrero de 2020 una propuesta de reglamento ante el Consejo Universitario, el cual regirá el desarrollo y fortalecimiento de los planes de estudio de las carreras que ofrece la Universidad de Costa Rica.**

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6

La señora directora a. i., Dra. Teresita Cordero Cordero propone una modificación en el orden del día para recibir la visita de representantes de la Asociación de Estudiantes de la carrera en Marina Civil.

LA DRA. TERESITA CORDERO somete a votación la modificación en el orden del día, para recibir la visita de los estudiantes, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Vinicio Calvo, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dra. Teresita Cordero.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, le cede la palabra a la señorita Verónica Chinchilla.

LA SRta VERÓNICA CHINCHILLA informa que el Sr. Yeison Mora Díaz, presidente de la Asociación de Estudiantes de la Carrera de Marina Civil, quien tiene hoy la audiencia; le solicitó si se podía realizar una modificación de las personas que van a entrar al plenario, porque ya no van a ser los estudiantes que, en un inicio, se creía, sino que él viene acompañado por la Srta. Brissa Esquivel Méndez; además, sabe que tiene que hacer una votación para realizar ese cambio. La señorita Brissa Esquivel es una estudiante de la misma carrera.

LA DRA. TERESITA CORDERO dice que someterá a votación esta solicitud, porque el acuerdo era recibir a los estudiantes que se había mencionado.

Seguidamente, somete a votación la propuesta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Vinicio Calvo, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dra. Teresita Cordero.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para recibir la visita de Yeison Mora Díaz y Brissa Esquivel Méndez, representantes de la Asociación de Estudiantes de la carrera en Marina Civil.

*****A las once horas y cincuenta y seis minutos, entran la Srta. Brissa Esquivel Méndez y el Sr. Yeison Mora Díaz, representantes de la Asociación de Estudiantes de Marina Civil. *****

ARTÍCULO 7

El Consejo Universitario recibe la visita de Yeison Mora Díaz y Brissa Esquivel Méndez, representantes de la Asociación de Estudiantes de la carrera en Marina Civil, quienes se referirán a diversos asuntos de la carrera de Licenciatura en Marina Civil, relacionados con la toma de la Sede del Caribe.

LA DRA. TERESITA CORDERO pide disculpas a los estudiantes por la espera, pero estaban con un caso importante.

Explica que ella está sustituyendo al Dr. Rodrigo Carboni Méndez, quien es el director del Consejo Universitario. Posteriormente, les da la bienvenida y expresa que se acordó que el tiempo de la audiencia es de veinte minutos como máximo para escucharlos y el resto para comentarios y observaciones.

Informa que cuando se van a dirigir al plenario tienen que utilizar el micrófono y si en algún momento no quieren que un comentario quede en actas pueden perfectamente suspender el diálogo y comunicar. En realidad, la idea es que expresen sus inquietudes.

SR. YEISON MORA DÍAZ: –Buenas tardes. Soy el presidente de la Asociación de Estudiantes de la Carrera de Marina Civil. En primer lugar, les doy las gracias por permitirnos este espacio.

SRTA. BRISSA ESQUIVEL MÉNDEZ: –Buenas tardes. Soy parte de la Comisión de la Carrera.

SR. YEISON MORA DÍAZ: –Para ir entrando en contexto de lo que venimos a expresar, les quiero hacer una pequeña introducción de qué es la carrera y qué ocupamos para que se establezca bien.

La carrera tiene un perfil internacional cuyos estándares mínimos de calidad están regulados por la Organización Marítima Internacional (OMI), y esta última tiene una serie de convenios, uno de ellos es el Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar, 1978, conocido por sus siglas en inglés como STCW (International Convention on Standards of Training, Certification And Watchkeeping for Seafarers), de la Organización Marítima Internacional (OMI).

Este convenio es el que establece los perfiles de los profesores y unas ciertas reglas que la carrera debe cumplir. Para que esto se pueda realizar, la Universidad de Costa Rica tiene que estar homologada ante la entidad marítima costarricense, que, en este caso, es el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT).

Existen una serie de problemas y temas que la carrera viene arrastrando desde que se abrió, los cuales impiden que algunos de los estudiantes, que actualmente ya llevan siete años estudiando, no se puedan graduar. Esta es la preocupación de nosotros; es decir, que con siete años de estudiar ya concluyeron el plan de estudios, y si no lo han terminado fue por atrasos que la misma Universidad ocasionó, por lo que seguimos con la incertidumbre. En mi caso, es mi segundo año de la carrera, pero se necesita tener esa paz de que voy a seguir estudiando y me voy a poder graduar.

Les voy a mencionar lo que necesitamos para graduarnos; es una cadena; los embarques, libretes de navegación, los cursos OMI, que estos últimos son todo un tema, porque la Universidad tiene que estar homologada, pero estos cursos no están dentro de la malla curricular, y para poder embarcarnos y hacer nuestras prácticas profesionales, se necesita de estas clases y de profesores.

Con respecto a los profesores, el STCW, y ya casi leo los perfiles, establece una serie de perfiles mínimos que tienen que tener los profesores que nos forman en las materias de especialidad porque llevamos Física, Química, Cálculo; sin embargo, en eso no hay problema.

Con los embarques, el principal problema es ese, los embarques, porque los estudiantes no tenemos dónde hacer una práctica profesional, ya que sí se necesita de una naviera o bien que la Universidad compre un buque o haga un contrato de fletamento, pero eso es supercaro.

Al no contar la Universidad con un convenio para alguna naviera y hacer que los estudiantes realicen sus prácticas profesionales, estos no pueden defender tesis ni el trabajo final de graduación; sin embargo, para nosotros poder llevar a cabo los embarques, necesitamos de una libreta de navegación, pues eso es como el pasaporte. En este momento la ando conmigo y la voy a pasar para que la conozcan.

Como les decía, esta libreta de navegación es el pasaporte para que nosotros podamos llegar a un puerto de otros países, ahí nos lo sellan y eso comprueba que contamos con todos los papeles al día y que tenemos experiencia; en el caso de los profesores, también eso es un tema importante.

Para las libretas de navegación, la Universidad igual tiene que estar homologada ante el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) porque este es el encargado de dar esas libretas.

SRTA. BRISSA ESQUIVEL MÉNDEZ: –Buenas tardes. Yo les voy a exponer un poco sobre los cursos OMI.

La Universidad de Costa Rica nos está ofreciendo los cursos por lapsos de verano, pero el detalle es que no nos los convalidan. La Universidad, como bien lo dijo el compañero, tiene que estar homologada con el MOPT para que los títulos que nos otorga la Institución puedan ser utilizados internacionalmente.

El punto de estos cursos es que los sacamos, pero cuando salimos del país no nos sirven; entonces, habría que volverlos a llevar para que así nos los convaliden y poder embarcarnos y trabajar.

De ese modo, los cursos también nos sirven para las libretas, los embarques y todo lo que mi compañero comentó anteriormente.

SR. YEISON MORA DÍAZ: –Para agregar, con respecto a lo de los cursos OMI, estos son 39 cursos, que son cortos, y nosotros podemos llevar tres cursos en verano. Entonces, no es tan difícil, pero sí se necesita que la Universidad esté homologada y que los profesores estén certificados para impartirlos, aunque ese no es el problema, sino que la Institución no está certificada ante el MOPT.

Con el tema de los profesores, sí es un dilema, porque hace aproximadamente un año nosotros llevamos a cabo una marcha para solicitar profesores, ya que en ese entonces solo había como dos o tres profesores para 130 estudiantes, y era un poco difícil para ellos. Además, la educación que estábamos recibiendo por los profesores no era tan buena, pues tenían cinco o seis cursos; inclusive el profesor durante mucho tiempo dio ocho cursos en un semestre, y eso, en realidad es mucho para un solo profesor, porque él era el único y tenía que atender a todas las generaciones.

Les voy a leer el perfil del STCW de los profesores, que ya lo aprobó la Asamblea Legislativa; de hecho, hace como un mes el MOPT ya puede dar la libreta marítima, porque la señora vicerrectora, no sé si fue que se confundió o no sé, dice en una sesión que tuvo aquí, que Costa Rica no está en la Organización Marítima Internacional (OMI), pero nuestro país es parte de esta Organización desde 1983, y, ya el MOPT, si bien es cierto imprenta y no se ha hecho la implementación o la OMI no ha hecho la auditoría que tiene que hacer en enero, según las fechas que nos dice el MOPT, ya ellos están certificados internacionalmente, entonces, no es tanto el problema de otras partes, sino que el problema grave es la Universidad en sí.

Para el tema de los profesores, el STCW, en la sección a) 1.6, dicta los perfiles que deben cumplir, y es el principal problema que tenemos con la Administración, porque ellos dicen que no, que conque tengan el conocimiento. Voy a proceder a leer el párrafo 6, para no hacerlo tan largo:

Evaluación de la competencia

6. Toda persona que realice una evaluación en el ejemplo de la competencia de la gente de mar a bordo o en tierra, que vaya a ser utilizada a efectos de titulación en virtud de lo prescrito en el Convenio:

- 1. Tendrá un nivel adecuado de conocimientos y comprensión de la competencia que se ha de evaluar.*
- 2. Estará calificada para la tarea que está evaluando.*
- 3. Hará recibido la orientación necesaria en métodos y prácticas de evaluación.*
- 4. Habrá adquirido experiencia práctica de evaluación; y*
- 5. Si efectuó una evaluación basada en el uso de simuladores, habrá adquirido experiencia práctica en el tipo de simulador que se trate, bajo la supervisión de un evaluador experimentado y de una manera que se juzgue satisfactoria. (sic)*

¿Por qué me quiero enfocar en esta parte? Porque hace seis meses se contrataron unos profesores que no cuentan con esto y que no pueden ser capacitados para que den los cursos de simulador, por ejemplo, Navegación III, que, inclusive, nuestro coordinador de carrera es ingeniero en Biosistemas (o agrícolas), con una maestría en Costas y Puertos, y él dice que puede capacitarse, pero, en realidad, no lo puede hacer porque en el simulador, que es un excelente simulador, de eso no tengo duda, Transas Marine, la empresa a la que se lo compraron, él solo va a capacitar a personas que sepan navegar porque él enseña a usar el *software* y no qué se hace en el simulador en una navegación, en un arribo a puerto o en una maniobra; entonces, eso nos preocupa porque ellos dicen que se van a capacitar.

Recuerdo que teníamos a dos capitanes de altura, con 30 años de experiencia de navegar, son extranjeros, cumplen con todo, tienen licenciatura, están certificados ante el Consejo Nacional de Rectores (CONARE); uno es doctor en Ciencias Náuticas, pero tiene problemas, entonces lo tienen aparte, pero a este señor, el venezolano, decidieron no contratarlo más porque dicen, aunque hasta el momento no lo han comprobado, que en Costa Rica hay 25 personas que pueden dar esos cursos; sin embargo, la preocupación de nosotros es que en los requisitos que establecen para poder contratarlos agregan cinco años de experiencia navegando, que, está bien, pero, por ejemplo, yo compruebo que navegué con la libreta de navegación que por ahí la tengo, y ellos no la presentan.

Si bien es cierto la señora vicerrectora nos dio una respuesta de que no es necesario que la presenten, pero me pregunto cómo va a comprobar la persona que tiene la experiencia navegando si ese es el único documento que lo comprueba. Esa es de un compañero de los que tienen libreta hondureña porque esa libreta es hondureña, y él solo tiene un viaje que hizo de Bahamas acá, pero tiene el viaje, y ellos no presentan esa libreta.

A nosotros nos preocupa toda esta situación, porque despiden o deciden no renovar el contrato al excelente profesor que puede dar los cursos de Navegación II y III que son superimportantes, y prefieren poner a estos profesores que pretenden impartirlos. Es increíble. Nosotros llegamos a la clase y los profesores que contrataron, hace seis meses, solo nos ponen videos en YouTube. Hay diez temas en la carta al estudiante y dice: *bueno, somos diez alumnos, usted expone uno, usted expone el otro, cada quien expone*, porque dice que nosotros somos muy vagos y no investigamos.

Yo le digo algo incorrecto y él dice que está bien, lo cual me deja muchas dudas de la educación que estamos recibiendo. Hace poco contrataron al profesor Jorge Fallas, para que diera el curso de Navegación II, pero este profesor no cumple con los requisitos que le pidió la Universidad porque él es bachiller, pero si bien es cierto la Universidad puede contratar a un bachiller por inopia, en el artículo 20 del *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente* se establecen los requisitos que tiene que tener un profesor para ser contratado, y uno es que tiene que demostrar que va a estudiar una licenciatura, una maestría de la carrera que está dando, pero cómo va a demostrar este profesor que tiene una licenciatura o una maestría de la carrera que está dando si somos la única carrera en el país, y él es el profesor de esa carrera, y le faltan para poder tener licenciatura como 80 créditos; entonces, no sé como va a hacer él para comprobar que está estudiando una maestría o un posgrado en la carrera que imparte.

Para nosotros el curso de Navegación III es muy importante porque tiene muchos cálculos, la navegación en astronómica, por las estrellas; no obstante, este señor, según el plan de estudios que cursó en Brasil, solo llevó matemática básica; entonces, cómo vamos a hacer nosotros para contar con una educación de calidad en este curso, que es uno de los más importantes, si el profesor no nos va a enseñar las cosas como tiene que enseñarlas.

Con respecto a los demás profesores, nos preocupa mucho el curso de Meteorología que se dio en este semestre, porque es un profesor que tiene una maestría en instrumentos náuticos, radares, cartas náuticas, pero él lo que hace es armar y desarmar radares y los arregla, pero no sabe cómo enseñarnos a utilizar un radar; inclusive, con ese curso también hay una enorme inquietud, porque lo dan dos profesores, y aquí tengo los documentos que, según la carta del estudiante, lo deben impartir dos profesores, pero solo llega uno; el otro profesor nunca llegó a clases.

Igualmente existe otro curso de Farmacia Marítima Avanzada que lo dan dos profesores, pero solo da la clase un profesor. El otro nunca llegó, y no sé que pasó.

Nosotros para hacer todo eso nos gustaría saber qué posibilidad tiene el Consejo Universitario de conformar una comisión aparte para que investigue o ayude a la Administración a arreglar esta carrera, porque son muchos problemas que hay y mucha incertidumbre. Si está al alcance de ustedes integrar una comisión especial para Marina Civil de parte del Consejo Universitario, sería excelente.

LA DRA. TERESITA CORDERO explica que la naturaleza de hoy era escucharlos para entender lo que está sucediendo. Quizás se puedan hacer preguntas o comentarios que tengan los miembros.

Informa que la Prof. Cat. Madeline Howard tiene que retirarse del plenario a las doce y media de la tarde pues a esa hora finaliza la sesión y ella tiene un compromiso; esto, para que conozcan por qué se retira.

EL LIC. WARNER CASCANTE da las gracias a los estudiantes por la exposición, pues están complementando la información que tienen los miembros sobre el caso. Le parece muy relevante poner atención a esta serie de situaciones que están presentando hoy.

Detalla que, en cuanto a las potestades del Consejo Universitario, el *Estatuto Orgánico* dice que una de las funciones esenciales del Consejo Universitario es fiscalizar la gestión de la Universidad de Costa Rica.

Apunta que, orgánicamente, existe la Administración, que es, como su nombre lo indica, la que administra la Universidad, y como para adecuar una comisión que se involucre en la resolución y en el día a día de esto, lo ve difícil, pero, repite, que lo que está a cargo del Consejo Universitario es fiscalizar que la situación y las acciones que tiene que llevar a cabo la Administración puedan ser realizadas de la mejor manera porque a todos les interesa.

Por otro lado, expresa que esta carrera la creó la Dra. Libia Herrero Uribe, anterior vicerrectora de Docencia, y es una herencia que está recibiendo la Universidad, la cual tiene que atender y por responsabilidad debe hacerlo.

Refiere, en cuanto a la expectativa de la solicitud que hace actualmente el señor Yeison Mora Díaz, y lo dice frente a los estudiantes y los miembros, que las acciones que tome el Consejo Universitario es dentro de su competencia institucional, que es la fiscalización, y en esos términos toma con preocupación lo que los estudiantes están presentando, y en lo que les corresponda a los miembros como Consejo Universitario, van a solicitarle a la Administración de que los mantengan al tanto de cómo va el desarrollo de la solución de las situaciones presentadas.

Reitera el agradecimiento por la información.

EL DR. HENNING JENSEN agradece la visita que hacen hoy los estudiantes al Consejo Universitario, pues la ve como una continuación o seguimiento de muchas otras conversaciones que se han realizado en la Sede del Caribe, en las cuales él ha estado presente o algunas de las autoridades universitarias.

Señala que los estudiantes ahora llegaron a un acuerdo con la Administración, de conformar un grupo de trabajo par ir dándoles seguimiento a todos aquellos aspectos que los estudiantes mencionan, pero, además, a los que habría que todavía, como nación costarricense, llegar a solucionar. Informa que existen aún convenios internacionales que no se han suscrito, y ese plan de trabajo también se le presentó a la Asamblea Legislativa.

También hace la observación de que hay muchos asuntos que los estudiantes señalaron, cuya competencia es directa de la Dirección de la Sede; por ejemplo, que hay profesores que no llegan a dar clases, pero el rector o la vicerrectora de Docencia no tienen la capacidad desde la distancia de comprobar si los profesores están llegando a impartir las clases.

Está seguro de que la vigilancia inmediata y directa tiene que ser realizada por las autoridades de la Sede y, si es necesario, realizar un proceso disciplinario para esta persona que no está cumpliendo con sus funciones; entonces, se aplica el reglamento correspondiente. Igualmente, el nombramiento de profesores y profesoras es una potestad de la Sede; sin embargo, por lo que informan los estudiantes, parece ser que la Sede ha tenido muy poca capacidad o competencia para elaborar los nombramientos; inclusive, para encontrar a las personas que puedan impartir los cursos, que puedan fungir como profesores, por lo que eso lo lleva a una pregunta muy concreta: ¿cómo es la relación de estos dos estudiantes con la Dirección?

EL SR. YEISON MORA DÍAZ responde que el actual director tiene cuatro meses de fungir en ese cargo y es un desastre. Dice que él ha llegado a reuniones con el director y tomaron esas medidas porque, en realidad, no había otra opción. El director y el coordinador llegan muchas veces y les preguntan: *¿qué tienen, qué me traen?*; inclusive él le pidió un documento y el director le contestó: *¿qué me traen?*

Recuerda que en otras ocasiones se ha convocado a reunión y el director les informa que no los puede atender; inclusive, se plantearon las quejas con respecto a los profesores, y el coordinador les dijo: *ustedes qué prefieren, tener un profesor o no tener nada*, por lo que exteriorizan que quieren una educación de calidad.

Refiere que el coordinador no sabe absolutamente nada de la carrera y todo lo que tienen que llevar a cabo, pero en la primera reunión que tuvo con él, le preguntó: *profe Matías, qué cursos OMI se van a abrir en verano*, a lo que le respondió: *qué son cursos OMI*; y quedó sorprendido porque esto es el actual director el que lo está haciendo.

Detalla que tienen una muy mala relación, tanto así que el conflicto que tenían no lo pudieron resolver; tuvo que ir la vicerrectora de Docencia para dialogar juntos, y esa es otra manera de conversar.

Expresa, sobre los convenios que el señor rector menciona, que, por representación cara país, sí se necesitan esos convenios, pero por ejemplo, la OIT (Organización Internacional del Trabajo) que es un convenio donde garantizar la seguridad laboral, ellos no necesitan ese convenio para realizar las prácticas, porque se embarcan en un buque con bandera panameña y tienen que cumplir las leyes panameñas, y Panamá es el que estaría a cargo de ellos y este país y todos los países que tienen buques mayor a 500 toneladas, cuentan con ese convenio y están al día ante la OMI.

Resalta que la vicerrectora mencionó que ellos no se pueden embarcar mediante ese convenio, pero si se embarcan en un buque con bandera costarricense, sí se necesita el convenio, pero Costa Rica no tiene ningún buque de mayor a 500 toneladas.

Afirma que con los convenios sí se necesitan. Por ejemplo, MARPOL (Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques (conocido como 2 MARPOL 73/78 por sus siglas en inglés), SOLAS (Convenio sobre la Seguridad de la Vida Humana en el Mar (conocido como SOLAS por sus siglas en inglés) y el STCW y todos esos convenios para representación país, y eso sí es obligación de la Asamblea Legislativa y del MOPT, pero para que puedan llevar a cabo las prácticas profesionales y obtener la libreta marítima, solo se necesita el STCW, y ya está aprobado. Al ser muy optimista, cree que en enero va a estar implementado ante la OMI.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD agradece mucho la visita de los estudiantes a este plenario, y también lamenta profundamente todos los contratiempos que han tenido que afrontar, pues se supone que ningún estudiante de esta Universidad tendría que preocuparse de la calidad de la carrera en la que está matriculado o matriculada. Dice que si este plenario está de acuerdo en conformar una comisión de fiscalización, ella se pone a las órdenes para ayudarles en todo lo que esté en sus manos.

Explica que se tiene que retirar de la sesión y por eso se disculpa.

****A las doce horas y veintiséis minutos, sale la Prof. Cat. Madeline Howard.****

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA les da la bienvenida a los estudiantes y los felicita por la valentía de visitar al Consejo Universitario y contar lo que está sucediendo.

Asegura que en el seno del plenario ha existido preocupación por la situación que están viviendo, pues han tenido a varias personas sentadas donde están hoy estos estudiantes para que les expongan sobre qué es lo que ha pasado. Se ha dado cierto seguimiento desde una óptica fiscalizadora a esta situación.

Informa que ella es parte del Consejo de Área de Sedes Regionales y ahí tienen una inquietud y una propuesta que se le hizo, específicamente, al Dr. Juan Diego Quesada Pacheco, director de la Sede del Caribe, para apoyar un poco la situación, pero se les dijo que el Consejo de Sedes podía solucionarlo y que quería hacerlo, por lo que respetan esa decisión.

Dice que ella es, como bien lo mencionó la Dra. Teresita Cordero, la representante ante el Consejo Universitario de las Sedes Regionales, y también se pone a las órdenes en lo que pueda apoyarlos, y si se toma la decisión de formar una comisión le gustaría ser parte, pues como miembro de la Comisión del Consejo de Área podría ser un enlace que los pueda favorecer.

LA SRTA VERÓNICA CHINCHILLA agradece a los estudiantes Yeison Mora Díaz y Brissa Esquivel Méndez por visitar al Consejo Universitario a exponer parte de las situaciones que se están presentando sobre la carrera o que las estudiantes y los estudiantes de la Sede del Caribe están viviendo.

Refiere que esta situación trasciende la capacidad de la Sede y la jurisprudencia que podría tener en cuanto a los temas. Cree que se está hablando de una escala educativa y de la violación de los derechos de los estudiantes y de las estudiantes, porque, en realidad, es una violación de lo que ellos tienen garantía y que debe ser una educación de calidad.

Explica que hoy es su último día en el Consejo Universitario, y ya vendrán las señoritas Paula Jiménez Fonseca y Silvana Díaz Salazar, quien al menos esta última ha tenido discusiones y comunicación con Yeison Mora Díaz y Brissa Esquivel Méndez, de que, a partir del acuerdo en que llegaron con la Sede, se esté informando el cumplimiento de este acuerdo.

Detalla que en caso del no cumplimiento, que se esté comunicando al Consejo, o si no ha estado todavía la Comisión conformada, porque esta se ajusta hasta finales de enero, igual que vayan remitiendo toda la información del incumplimiento con los profesores y que no se circunscriba únicamente a la Dirección de la Sede, precisamente por la dificultad que se ha tenido en la comunicación de esta.

Enfatiza que la Universidad de Costa Rica y la población tiene bastante presente la problemática que los estudiantes y la Sede del Caribe están afrontando, y el estar haciendo una mayor presión ante estas situaciones es fundamental.

Dice que lo que pide es que vayan estableciendo los acuerdos mínimos y se los comuniquen a este plenario, a la representación estudiantil, para gestionar mejor el cumplimiento de los acuerdos.

Quiere ver cuál es la perspectiva de los estudiantes con respecto al acuerdo en que en llegaron, cuáles son los alcances mínimos existentes y algunas de las ideas y propósitos, una vez que esto se concluya. Tiene entendido que lo principal es darles garantía a los estudiantes que están en este momento terminando la carrera para graduarse, pero no se puede dejar a todos esos otros que vienen en la formación de la carrera; por ejemplo, el caso del señor Yeison Mora Díaz, quien cursa todavía el segundo año. Además, cuál ha sido la comunicación de los estudiantes para subsanar los problemas de docencia o de docentes que tienen y cómo van a afrontarlo en los años venideros.

LA DRA. TERESITA CORDERO explica que se harán primeramente las consultas y comentarios para que luego los estudiantes respondan.

Informa que el señor rector también debe retirarse, pero el resto de los miembros se quedarán más tiempo. Pregunta si hay más comentarios.

*****A las doce horas y treinta minutos, sale el Dr. Henning Jensen.*****

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ agradece la presentación de los estudiantes pues definitivamente es una información de primera mano y muy preocupante.

Afirma que la mayoría de la información que se ha obtenido ha sido por comunicaciones de las mismas autoridades de la Universidad, y esta es la primera vez que es por parte de los beneficiarios directos, que son los estudiantes.

Recalca que en ocasiones anteriores visitó la Sede del Caribe y observó la infraestructura que se desarrolló, y no solamente habla de edificios, sino de varios tipos de infraestructura, y esto lo deja más inquieto por la inversión que la Universidad ha realizado en la Sede y, en especial, con los estudiantes. Se pregunta cómo hacer realmente para que toda esta inversión económica tenga el mejor rédito; en este caso, el mejor rédito después, que es la graduación de los estudiantes y la entrada en el ámbito laboral y profesional.

Apunta que, ante esa preocupación, también se suma a las compañeras que anteriormente hablaron, de participar en algún tipo de comisión que pueda contribuir a solucionar los problemas que los estudiantes manifestaron la mañana de hoy.

LA DRA. TERESITA CORDERO agradece a los estudiantes por la información presentada. Entiende que hay tres problemas muy serios, que son profesores, infraestructura y el logro de la titulación o del grado académico.

Cree que hay un proceso que los estudiantes van a iniciar y que lo acaba de preguntar la señorita Verónica Chinchilla; estima que la sugerencia de que mantengan informados a los miembros es básica. Se tendría que ver cómo se conforma esa comisión, pues, a lo mejor, este proceso sea el ideal o si alguien realiza una propuesta de miembro.

Reitera que la comunicación es fundamental y está segura de que la Universidad tiene sus propios canales para resolver los problemas y la Administración tiene que dar respuestas. Este es un programa muy complejo y no es que está diciendo que es un conflicto fácil de resolver, pero tampoco, el Consejo Universitario en este momento, cuando ya existe una ruta armada, puede intervenir; sin embargo, siempre van a estar vigilantes de eso.

Piensa que la recomendación para que los voceros de los estudiantes sean los representantes estudiantiles, es fundamental pues, permanentemente, tienen dos puestos. Informa que el compañero Sebastián Sáenz Salas no pudo estar presente hoy por razones de su carga académica pues debía responder a una serie de tareas y cursos, pero sí les comunica esto.

Expresa que les va a dar cinco minutos a los estudiantes para que respondan las preguntas y realizar, al final, un cierre. Manifiesta que el Consejo Universitario quiere que esto se resuelva, pero no le toca a este Órgano Colegiado en el día a día, entonces; las autoridades, y en este caso, el Dr. Henning Jensen y todo su equipo, son los que tienen que dar una respuesta.

Le cede la palabra al señor Yeison Mora.

EL SR. YEISON MORA DÍAZ responde que, con respecto al acuerdo, hay satisfacción porque está el compromiso, más que todo de las autoridades del campus universitario, como de la señora vicerrectora de Docencia, que, aunque se llegó a un acuerdo con ella, no se cumplió al máximo, pero sí hubo frutos.

Dice que se alegra de que estén las autoridades del Consejo, porque, definitivamente, con las autoridades de la Sede no van a llegar a nada; solo se han dado muchas discusiones, porque ellos mencionan que es un problema heredado de la Administración pasada.

Reitera que es un problema heredado, y aunque ni la Administración ni el rector actual tienen culpa, es responsabilidad de la Universidad de Costa Rica sacar a los estudiantes adelante. Esto es lo que están alegando; se entiende y está muy claro.

Espera, con respecto al plan de trabajo, que se llegue a buenos términos. Recuerda que el martes en la mesa de diálogo que se llevó a cabo se les dio una gran noticia para las personas que están prontas a salir, porque actualmente tienen solo cuatro formas para defender licenciatura; por ejemplo, Práctica Dirigida, defender tesis y otras, pero ellos solo tenían dos, por lo que ahora se van a abrir las cuatro formas y eso facilita mucho el proceso.

Plantea que, con respecto a los profesores, les preocupan las nuevas contrataciones, porque entiende que hay personas con perfiles que no son los adecuados y lo que se hizo de la toma de la Sede fue porque están despidiendo a los profesores que sí están capacitados y contratan a personas que no saben nada de la carrera.

Afirma que ellos vieron los *curriculum vitae* de las personas que piensan contratar, y dicen que son marinos, pero no lo pueden comprobar. Repite que le preocupa que el MOPT no les certifique la carrera por estos profesores, porque la Universidad y la carrera ya está a un 90%; por ejemplo, en infraestructura hay un edificio nuevo, casi que para los estudiantes de esta carrera, y está el simulador de navegación, que es el segundo mejor de América Latina.

Reitera que les inquieta la contratación de los profesores y, por la comunicación que existe con las autoridades universitarias, no les da una buena sensación que ellos vayan a realizar las cosas bien hechas con respecto a este personal, porque simplemente dicen: *no, esto se hace así y así, y ustedes no tienen por qué opinar de los profesores que les damos*.

LA DRA. TERESITA CORDERO da las gracias nuevamente a los estudiantes.

A las doce horas y treinta y ocho minutos, salen la Srta. Brissa Esquivel Méndez y el Sr. Yeison Mora Díaz, de la Asociación de Estudiantes de Marina Civil.

A las doce horas y cuarenta minutos, se levanta la sesión.

Dra. Teresita Cordero Cordero
Directora a. i.
Consejo Universitario

NOTA: *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*

SIEDIN

UCR